



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

2/2022

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2022

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecisiete horas del día veintiséis de enero de dos mil veintidós, se reunieron mediante sistema tecnológico de videoconferencia, según lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

- D^a. María Pilar Alcolea Ríos (PSOE)
- D^a. María Asunción París Quesada (PSOE)
- D. José Manuel Ferrándiz Beviá (PSOE)
- D^a. María Isabel Candela Navarro (PSOE)
- D. Guillermo García García (PSOE)
- D^a. Lucía Rubio Escuderos (PSOE)
- D. Juan Antonio López Perona (PSOE)
- D^a. Noelia José Hernán Jiménez (PSOE)
- D. Jordi Roig Lizarraga (C's)
- D. José Rafael Pascual Llópis (C's)
- D^a. María Manuela Torregrosa Esteban (C's)
- D^a. Sara Colomer Esteve (C's)
- D. Ricardo Bernabeu Valverde (C's)
- D. Óscar Tomás Lillo Tirado (PP)
- D. Crisanto Gil Serna (PP)
- D. Pablo José Cremades Pertusa (PP)
- D^a. Lourdes Galiana Alfaro (PP)
- D. Alberto Beviá Orts (EUPV)
- D^a. Raquel Rodríguez Llorca (EUPV)
- D. David García Gomis (VOX)
- D. Adrián García Martínez (VOX)
- D. David Navarro Pastor (PODEM)
- D. Ramón Leyda Menéndez (COMPROMIS)

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por la Secretaria de la Corporación, D^a. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora D^a Elena García Martínez.

No asiste justificando su ausencia D^a Patricia Ferri Fuentes (PSOE)

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación de las actas, en borrador, de sesiones anteriores:
 - 14/2021, Sesión Ordinaria de 27 de octubre.
 - 15/2021, Sesión Extraordinaria de 12 de noviembre.

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA, PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN

2.- GOBERNACIÓN: Expediente 932679N: Propuesta de inicio de expediente para la concesión de distinción a dos agentes de la Policía Local.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3.- CONTRATACIÓN: Expediente 474635Q: Devolución de garantía en el expediente de contratación de los servicios de recogida y transporte residuos sólidos urbanos y limpieza viaria. (CSERV06/20).

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

4.- URBANISMO: Expediente 828578D: Aprobación definitiva de la 2ª Modificación Puntual del Plan de Reforma Interior del Sector "Montoyos".

SERVICIOS AL CIUDADANO

5. BIENESTAR SOCIAL: Expediente 771263Z: Aprobación del IV Plan Municipal de Prevención de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos.

ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.

6. Despacho extraordinario, en su caso.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

7.- Expediente 933264A: Dar cuenta del informe de Intervención nº 171/2021 de control de los derechos reconocidos de ejercicios cerrados pendientes de ingresos (2019 y anteriores)

8.- Expediente 901890A: Dar cuenta del Plan Anual Normativo 2022.

9.- Expediente 944902P: Decretos y Resoluciones dictadas del 7 al 30 de diciembre de 2021 y del 3 al 10 de enero de 2022

10.- Actuaciones Judiciales:

10.1.- Expediente 948404D: Dar cuenta Sentencia 3792/2021 de 22 de septiembre de la Sección Primera, Sala de lo Social del TSJCV.

10.2.- Expediente 948529C: Dar cuenta Sentencia 5/2022, de 12 de enero de la Sección Segunda, Sala de lo contencioso-administrativo del TSJCV.

11.- Mociones:

11.1.- Moción Grupo Municipal PP: para la creación de un cheque bebé para el fomento de la natalidad.

11.2.- Moción Grupo Municipal VOX: contra las declaraciones del Ministro de Consumo, Alberto Garzón, la Agenda 2030 y en defensa de nuestro sector ganadero y nuestros productos.

11.3.- Moción conjunta de los Grupos Municipales C's, PSOE, PP, EUPV, PODEM y COMPROMÍS: ante la falta de inversiones para San Vicente del Raspeig en los presupuestos de la Generalitat Valenciana del año 2022.

11.4.- Moción conjunta de los Grupos Municipales EUPV, PSOE, PODEM y COMPROMÍS: en defensa de una muerte digna.

12.- Ruegos y preguntas.

Antes de dar comienzo a la sesión plenaria se hace un sentido recuerdo a los fallecidos por el Covid-19.

Sr. Alcalde: Para el cumplimiento de la moción aprobada en noviembre de 2019, donde en su punto número 7 decía "Leer 5 minutos antes de que comience cada pleno y hacer público a toda la ciudadanía a través de los medios de comunicación el nombre de todas las mujeres asesinadas en este mes, así como los datos de interés" ¿Isabel Candela?

Dª Mª Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. El sábado 8 de enero su familia dejó de tener noticias y preocupados llamaron a la policía que accedió a su vivienda. Los agentes encontraron el cuerpo sin vida de Sara que presentaba signos de violencia. La puerta de la vivienda no estaba forzada ni ningún indicio de que cualquier otra persona hubiera podido acceder a la misma. No había rastro del marido, no estaba su furgoneta y tampoco acudió a su lugar de trabajo el lunes. Finalmente la gendarmería francesa lo encontró en la localidad de Boisserón, de Francia. Es el principal sospechoso de haber matado a Sara. La juez cree que existen indicios suficientes para pensar que José maría acabó con su vida entre el 8 y el 9 de enero con gran violencia, asestándole varias cuchilladas. Hasta el momento no constaban denuncias previas. El 25 de enero Monica, de apellidos no conocidos, 50 años Fuentes de Cesna Granada. Mónica fue hallada sobre un charco de sangre por su empleada en la panadería que regentaba. Presentaba diversas heridas de arma blanca. Según la principal hipótesis de la guardia civil su marido Antonio de 48, cuyo cuerpo también fue encontrado en otra de las habitaciones,



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

se había suicidado de un disparo en la cabeza después de haber acabado con la vida de la mujer. No había denuncias previas por violencia de género entre ambos, ni tampoco conocimiento de supuestos casos de maltrato. Dos mujeres asesinadas por violencia de género en este enero de 2022 y la 1.128 desde que se comenzaron a recoger estos datos en 2003. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias y en cumplimiento de la moción presentada por VOX el pasado pleno del mes de junio de 2020, en el primer punto de los acuerdos decía: “Adoptar un minuto de silencio en sentido recuerdo y respeto por los miles de fallecidos ocurridos por la crisis sanitaria de la Covid-19 en España”. Ese minuto de silencio se estaba realizando en los plenos presenciales y al ser éste de forma telemática lo sustituimos por un sentido recuerdo a las víctimas que no dejan de aumentar y nuestro afecto y solidaridad con las familias y amigos de los fallecidos y fallecidas. Y pasamos a la convocatoria de la sesión ordinaria del pleno de 26 de enero de 2022. Antes de iniciarse, disculpar la ausencia de la concejal del grupo socialista Patricia Ferri que está enferma y no puede estar conectada durante este pleno.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS, EN BORRADOR, DE SESIONES ANTERIORES:

- 14/2021, Sesión Ordinaria de 27 de octubre.
- 15/2021, Sesión Extraordinaria de 12 de noviembre.

Sr. Alcalde: ¿Se aprueban las actas?. Quedan aprobadas.

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA, PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN

2.- GOBERNACIÓN: EXPEDIENTE 932679N: PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE DISTINCIÓN A DOS AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL.

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Hoy traemos a este pleno la propuesta de inicio de expediente para la concesión de distinción a dos agentes de la policía local. El pasado día 2 de diciembre en una intervención en el polideportivo municipal lograron salvar la vida de un menor de 10 años de edad que se encontraba practicando deporte. Por lo tanto, por la repercusión de esta acción se hacen merecedores de esta felicitación pública. Pero hasta llegar a ese momento existe un trabajo previo indispensable. Dotar a nuestras patrullas de dispositivo de desfibrilación y los cursos necesarios para su uso, sin olvidarnos de los dispositivos en diferentes edificios públicos para proteger a la ciudadanía. Salvar una sola vida ya da sentido de la inversión realizada y esperemos que no se tenga que utilizar más, pero dotarlos de desfibriladores salvavidas. Utilizar estos dispositivos implica una gran responsabilidad y ellos lo utilizaron a la perfección, todo salió bien y nos congratulamos por ello. La policía local presta su servicio las 24 horas del día, es un cuerpo de cercanía en constante contacto con la ciudadanía. Son requeridos en primera instancia por muchos ciudadanos para servicios de muy distinta índole y siempre están ahí para ayudar y solucionar sus problemas. Por tanto este reconocimiento es extensible al resto de los componentes de nuestra policía local, les tocó a ellos pero podría haber sido cualquier patrulla. Una vez más felicitar en nombre del equipo de gobierno de este ayuntamiento y de la ciudadanía en general por esta acción que nos reconforta a todos. Cualquier vida es importante, pero tratándose de un niño de 10 años con tanto por vivir, nos emociona. Gracias por vuestra labor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pasamos al turno de intervenciones ¿Compromís?



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Bona vesprada a tots i totes, a tots els veïns i veïnes que segueixen aquest ple per Ràdio Sant Vicent, Televisió Sant Vicent i per la xarxes socials. Des de Compromís, volem traslladar des d'ací el nostre reconeixement a aquests dos agents de la Policia Local que van salvar la vida del xiquet i també a la infermera que el va atendre en primera instància, així com, posar en valor el treball diari que desenvolupen en el municipi de Sant Vicent. També, per descomptat, volem enviar records tant al menor com la seua família i traslladar-li una forta abraçada. Com no podia ser d'una altra manera, des de Compromís estem a favor de la concessió de la distinció als dos agents de la Policia Local i per això el vot en aquest punt serà favorable. Moltes gràcies.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podem?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias Sr. Alcalde, muy buenas tardes a todas y todos los presentes y aquellas personas que nos siguen a través de Radio San Vicente, Televisión de San Vicente o de las redes sociales. Desde el Grupo Municipal Podem, como no podía ser de otra manera, nos sumamos, como no, a este reconocimiento y a estas felicitaciones y por ello quisiéramos aprovechar esta intervención para felicitar a los dos policías locales y a la enfermera, ya que con su rápida y gran intervención, como ha dicho el proponente, salvaron la vida de un niño de 10 años. Asimismo y aprovechando la ocasión, también nos gustaría también hacer extensible dicho reconocimiento a todo el cuerpo de policía local, al de protección civil y al de tantos otros trabajadores y trabajadoras de este ayuntamiento por la gran labor que vienen desarrollando día a día en nuestro municipio y que a veces pasa desapercibida. A todas y todos ellos en general y a la enfermera y a los agentes de la policía local en especial, nuestro reconocimiento y felicitación más cordial. Por todo lo expuesto, nuestro voto, como no, será favorable. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Gracias Sr. Alcalde. En este punto que nos traen hoy a Pleno, el primer punto resolutivo del orden del día, es de especial importancia para este portavoz, y por supuesto para este Grupo Municipal VOX. Es de especial importancia el formar parte de esta decisión, el estimar un proceso de inicio de expediente para condecorar a dos agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad, en este caso, a dos Policías Locales de nuestra localidad. Y digo que es de especial importancia para este interviniente, por mis más de 15 años de trayectoria profesional, desempeñando una profesión tan bonita y gratificante como la nuestra, ese servicio al ciudadano que te hace ser de otra pasta donde el honor, la lealtad, el sacrificio, el servicio y la entrega no hacen de estos cuerpos un sentimiento común, un sentimiento que no se hace, sino que se nace. Este expediente se inicia a propuesta del Comisario-Jefe de la Jefatura de policía local, contando con el aval de la Concejalía de Seguridad que se delega en el Señor Ferrándiz y al que sinceramente agradecemos dicha consideración. Se inicia por una intervención de las tantas y tantas que tienen encomendadas en este caso, la Policía Local, no siendo una intervención única ni aislada pero sí, con un resultado muy especial. En este caso, gracias a la rápida actuación de estos dos agentes, Agente de Policía Local P47 y Agente de Policía Local P97, gracias a ellos, gracias a una sanitaria, se ha salvado la vida de un niño de 10 años, gracias, de verdad que gracias, pero insisto, esto es el día a día de nuestra Policía, y por lo tanto hacemos extensible la consideración a todo el Cuerpo de Policía Local, Protección Civil y Guardia Civil de San Vicente y en este caso ha sido una intervención con un resultado muy especial como hemos dicho. Por lo tanto, agente de Policía Local P47 y Agente de Policía Local P97. Gracias y buen servicio.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

Dª Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Buenas tardes a todas las personas que nos están siguiendo por Radio San Vicente, por Televisión San Vicente, gracias Sr. Alcalde. El grupo municipal de Esquerra Unida también quiere manifestar públicamente nuestro reconocimiento por la labor realizada por los dos agentes. Porque gracias a ellos, un niño de nuestra localidad, de tan solo 10 años, podrá tener una vida larga y contar a sus nietos y nietas como un 2 de diciembre de 2021 dos policías y una enfermera, le salvaron la vida,

4



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4E NWJR 47EM 4VJT

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 26 de enero de 2022 - SEFYCU 3782750

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 65



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

cuando jugaba un partido de fútbol. Vuestra rápida respuesta fue imprescindible para que nuestro pequeño vecino se estabilizara y esta profesionalidad hizo posible evitar un fatal desenlace para el niño. La Policía Local forma parte del día a día de la vida de nuestro municipio. La ciudadanía espera de vosotros y vosotras una cercanía, una proximidad que les proporcione seguridad y tranquilidad. Por ello, vuestra presencia en las calles es necesaria y vuestra colaboración es valorada en cada uno de los actos que realizáis. No solo en acciones visibles, como esta, sino también en cada acción anónima que realizáis a diario. No quiero terminar sin mostrar también nuestra gratitud al personal de esta casa, a los funcionarios y funcionarias del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, por vuestra labor e implicación. Habéis hecho frente a una pandemia, habéis continuado ofreciendo vuestro trabajo y asesoramiento a la ciudadanía en estos momentos tan difíciles. Gracias a todos y todas por vuestra labor. Nuestro voto será favorable a este punto. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas las personas que nos siguen por diferentes medios. Como no puede ser de otra forma el Partido Popular va a votar a favor de que se inicie expediente para la concesión de esta distinción a los dos agentes. Yo creo que todos los grupos coincidimos y todos lo hemos dicho, alabar la acción de nuestra policía, que están siempre ahí, siempre cuando se les necesita, siempre vigilantes para que funcionen las cosas bien. Reconocer la labor que como bien ha dicho el Concejal Ferrándiz, les ha tocado a estos dos agentes, pero que cualquiera de ellos les podía haber tocado por el servicio y estoy seguro que lo hubieran hecho igual de bien y sobre todo que gracias a su labor y a la labor también de la enfermera, pues el chaval, el susto que tuvo al practicar deporte parece ser que se espera una pronta recuperación y ha podido salir adelante. Insistimos, reconocer obviamente el trabajo que hace nuestra policía, que hacen todos los trabajadores municipales y agradecer también a todas aquellas personas que estuvieron en ese momento ahí, además de los policías y la enfermera, que acudieron, llamaron y se pusieron en marcha para que al final la vida de un joven pudiera seguir adelante. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Buenas tardes, muchas gracias Sr. alcalde. En primer lugar saludar a todas las personas que nos siguen a través de Radio San Vicente y Televisión de San Vicente y redes sociales. Como no puede ser de otra forma nuestro grupo va a apoyar el inicio de este expediente para la concesión de felicitación pública a estos dos agentes de la policía local, y como ya han dicho el resto del grupo se aprovecha de intervención para felicitarles públicamente tanto a ellos, como al resto del cuerpo de la policía local por la labor que realizan y en este caso también a la enfermera y creo que algunas personas que participaron en la atención de esa emergencia que finalmente obtuvo un final feliz y se consiguió revertir y que ese niño afortunadamente pueda estar hoy con nosotros. Aparte de esto, hay una cosa fundamental que ha dicho el Sr. Ferrándiz que es la importancia por un lado de la presencia de esos desfibriladores en los coches de la policía local, pero también en instalaciones deportivas y en todos aquellos centros de alta concentración de público. Y más todavía si cabe, la formación de todas estas personas, policía local, funcionarios, entrenadores etc., deben de tener reanimación cardiopulmonar, porque en ese caso, la rapidez, la primera atención es fundamental hasta que consiguen llegar en ese momento porque en ese momento fue el SAMU puede ser otros servicios sanitarios. Ese tiempo que se gana es fundamental y para eso, es muy importante esa formación en reanimación cardiopulmonar, que animo a que el ayuntamiento, sé que la está haciendo, pero que la siga haciendo e insistamos cada vez más, porque como se ha dicho, aunque salvemos una sola vida, toda la inversión que hagamos será poca. Simplemente volver a felicitar a los agentes y a todo el cuerpo de la policía y por nuestra parte nada más.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, pasamos a la votación. Por unanimidad queda aprobado el punto.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

5



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4E NWJR 47EM 4VJT

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 26 de enero de 2022 - SEFYCU 3782750

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 65



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

3.- CONTRATACIÓN: EXPEDIENTE 474635Q: DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA. (CSERV06/20).

Sr. Alcalde: ¿Guillermo García?

D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Deportes: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. El expediente que elevamos a este pleno ordinario del mes de enero, trata de la devolución de la garantía depositada por parte de la empresa del contrato de limpieza viaria y RSU en las arcas municipales. Mencionar como dato que la empresa mejor valorada según criterios técnicos, presentó la documentación de la garantía en tiempo. Posteriormente las empresas que se presentaron a la licitación formularon los recursos en el TACRC y como todos bien sabéis hubo una resolución dando la razón a la empresa sobre su exclusión del procedimiento. Así pues, el paso final que tiene que llevar a cabo el departamento de contratación, se trata de proceder y tramitar la devolución de la garantía por acuerdo plenario gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, pasamos al turno de intervenciones ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Nosotros en este punto no vamos a intervenir y adelantamos que nuestro voto será abstención. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podem?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Hoy se nos trae a pleno la devolución de la garantía que en su día se le requirió en su día la mercantil, a la que en un principio se le adjudicó la licitación del nuevo contrato de servicios de recogida de basura y limpieza viaria. Y decimos en principio, ya que como todos y todas conocemos dicho proceso de licitación fue recurrido por varias de las mercantiles que también licitaban a dicho contrato. Uno de estos recursos prosperó, ya que fue estimado por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales y como resultado de ello, el citado tribunal declaró nulo el citado procedimiento. Es por ello, que dicha licitación ha de volverse a realizar de nuevo y es de justicia que si a la mercantil no se le ha adjudicado dicho contrato, que se le devuelva la misma. Por todo ello, nuestro voto será favorable. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde. Este punto que nos traen, se trata simple y llanamente de la devolución de la garantía definitiva del expediente de contratación de los servicios de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria. Mediante acuerdo plenario de 25 de noviembre de 2020 se acordó la publicación del anuncio de presentación de proposiciones para la licitación y adjudicación de dicho servicio. La mesa de contratación del día 23 de julio de 2021 tuvo como resultado la mejor oferta relación calidad-precio a la empresa Cepsa, requiriendo a la misma presentar la documentación correspondiente según pliego de condiciones jurídicas administrativas, así como la garantía definitiva por importe de 2.130.403,92 euros. Tiempo después el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales anula el procedimiento de contratación con la estimación del recurso interpuesto por la empresa Técnicas y Tratamientos Medioambientales S.A, contra su exclusión de la licitación convocada, y en la que se acordaba en consecuencia, la anulación del procedimiento de contratación con efectos de derecho. Por ello la empresa Cepsa con fecha 20 de diciembre de 2021 solicita, tras dicha resolución que se proceda a la devolución del aval bancario depositado. Se refleja en un documento adjunto al expediente, que en definitiva y en todo caso la anulación supone que la garantía depositada deja de tener efectividad ya que no existe obligación de garantizar y que en ese sentido procede su devolución a la mercantil Cepsa. Por todo ello y entrando dicha devolución en derecho según informes, nuestro Grupo Municipal votará afirmativo. Muchas Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

6



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4E NWJR 47EM 4VJT

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 26 de enero de 2022 - SEFYCU 3782750

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 65



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: No vamos a intervenir en este punto. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Partido Popular?

D. Crisanto Gil Serna, (PP): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. El Partido Popular votar a favor de la devolución de esta garantía, ya que acatamos la resolución judicial y por ende es conforme a derecho devolver el aval depositado por la empresa. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. El punto que traen a aprobación hoy, es la devolución a CESP A de la garantía que depositó, es el paso preceptivo después de que el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales anulara el procedimiento de contratación de los servicios de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria de San Vicente. La devolución del aval, este trámite administrativo, nos recuerda que volvemos atrás. Nos recuerda que la entrada en vigor del nuevo contrato de recogida de basura y limpieza viaria queda todavía muy lejos. Que todas las mejoras que debe conllevar la adjudicación del nuevo contrato tardarán igual más de un año y que mientras tanto estaremos sufriendo la situación actual en lo que respecta a la limpieza de nuestro pueblo. Porque al final todo sigue igual y tenemos que decirlo, nuestras calles cada día están más sucias y su imagen en muchos casos es deplorable. Y si bien, hasta hace poco se quedaban sin voz de tanto decir que esto no era cierto, que nuestras calles estaban limpias, cosa que evidentemente nadie creía, sobre todo porque es algo que se ve, ahora al menos ya empiezan a reconocer que tienen un problema. Un problema con la falta de limpieza, con la maquinaria que se ha quedado obsoleta, un problema con los contenedores, esos que ahora se plantean comprar, después de negar la evidencia durante meses de que estaban rotos o sucios. Un problema en general que hace que muchos vecinos que en su día decidieron venirse a vivir a San Vicente por, entre otros motivos, la ciudad estaba limpia y una ciudad próspera que fue así durante años, vean hoy cómo eso ha dejado de ser así. Porque nadie quiere vivir en un pueblo que tiene problemas de suciedad, y eso es lo que está pasando en San Vicente. Ahora se plantean otras opciones ante las dificultades para adjudicar el nuevo contrato de limpieza viaria y recogida de residuos, opciones que evidentemente no se barajaban antes porque se pueden considerar parches. Y que además pueden salir más caros y que al final no son más que eso, parches para tapar su incapacidad para adjudicar un contrato tan necesario. Como he dicho al principio, la devolución de este aval vuelve a poner sobre la mesa el fracaso de su gestión en este asunto. Pero es evidente que la empresa tiene todo el derecho a reclamar que se le devuelva la garantía que depositó por un contrato que finalmente ha sido anulado, solo faltaba eso. Por ello, nuestro voto en este sentido solamente puede ser a favor de la devolución de dicha garantía. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, pasamos a la votación del punto. Por 23 votos a favor y 1 abstención, queda aprobado el punto.

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

4.- URBANISMO: EXPEDIENTE 828578D: APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA 2ª MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN DE REFORMA INTERIOR DEL SECTOR “MONTYOYOS”.

Sr. Alcalde: Hoy traemos a pleno la aprobación definitiva de la segunda modificación puntual del plan de reforma interior del sector Montoyos. Una vez que se aprobó inicialmente en el pleno municipal de septiembre de 2021, esta modificación y su exposición al público durante 45 días sin que se hayan presentado alegaciones. Este expediente se trae para la aprobación definitiva. Esta modificación afecta exclusivamente a suelos clasificados como urbanos, donde se propone el cambio de tipología de edificación cerrada calificación abierta acorde al modelo de ciudad que se pretende para San Vicente del Raspeig. Pasamos al turno de intervenciones ¿Compromís?





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Muchas gracias, muy buenas tardes a todos y todas nuevamente. Desde Compromís, como ya hemos manifestado en reiteradas ocasiones, valoramos positivamente esta modificación, que además coincide con el modelo de ciudad universitario, polivalente y sostenible, que defendemos. Consideramos que atiende las carencias que ha ido arrastrando durante todo este tiempo el municipio y que se adapta a la evolución que ha tenido éste durante los últimos años. Recordamos que esta localidad ha crecido en población y tiene unas necesidades ya de una ciudad de 60.000 habitantes que debemos atender. Por lo tanto, vemos muy conveniente esta modificación que sin duda mejorará la calidad de vida de los sanvicenteros y sanvicenteras y que por supuesto, seguirá ordenando el planteamiento y delimitando cuales son las zonas que componen San Vicente del Raspeig. Cuando hablamos de ciudad polivalente, debemos recordar que precisamente nos referimos a esta cuestión que se plantea en un municipio que sepa conjugar áreas residenciales, que sepa conjugar dotaciones, que mejoren la calidad de vida de los sanvicenteros y sanvicenteras, que también se pueda disponer de zonas verdes y servicios. En definitiva, que sea capaz de abordar el futuro y de superar los desafíos que nos depara este municipio y que nos depara esta sociedad. Un municipio que crece, debe ser un municipio ordenado, bien comunicado, con dotaciones y atractivo para vivir. Ese debe ser nuestro objetivo. Por todo ello, el voto de Compromís en este punto será favorable. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podem?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias Sr. Alcalde, seré muy breve en este punto. Tal y como ha comentado el proponente, cabe recordar que esta modificación puntual del PRI Montoyos se aprobó de forma provisional en el pasado pleno de septiembre, que dicho asunto tal y como establece la normativa ha sido sometido a información pública por 45 días y que en dicho periodo de tiempo no se han presentado alegaciones. Es por ello que nuestro grupo volverá a votar favorablemente a este punto. Pero sí que quería hacer una pregunta al equipo de gobierno antes de acabar mi intervención que tal y como se comentó en la Comisión Informativa, si se han reunido con la comunidad de propietarios que hace poco o escaso tiempo interpuso una queja al respecto de este asunto para que al menos se le explicara cómo está la situación ya que como hemos comentado anteriormente, el periodo de alegaciones concluyó sin que se presentara alguna. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Le contesto ya. Le habíamos dado para mañana, parece que tiene un problema de la comunidad y no va a poder acudir a la reunión y estamos pendientes de la cita. Pero en principio se les había citado para mañana. ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Este punto trata de la aprobación definitiva de la 2ª modificación puntual del Plan de reforma Interior del sector de Los Montoyos, que consiste en adaptar la tipología edificatoria de la manzana del edificio de carácter cerrado que se tenían prevista en un primer momento, a la tipología edificatoria que propone el Plan General para sus zonas de carácter residencial convirtiéndose en edificación abierta de viviendas colectivas. Recordemos en el anterior pleno de 29 de septiembre, en el que nuestro Grupo por circunstancias justificadas no pudo asistir, se acordó someter dicha modificación a información pública por un plazo de 45 días en aras de presentar alegaciones y posteriormente según se recoge en los informes del expediente, carece de alegaciones. Por lo tanto nuestro Grupo Municipal VOX no va a oponer a dichas modificaciones. Muchas Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

Dª Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Gracias. Nuestro voto será favorable en este punto, tal y como ya manifestamos en la votación de la modificación provisional.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

D. Crisanto Gil Serna, (PP): Gracias Sr. Alcalde. Con la aprobación definitiva de este plan, se va completando el Plan General de Ordenación Urbana del 90. Generando una trama urbana más ordenada y siguiendo con el modelo de ciudad que queremos para San Vicente, como así nos ha dicho el Sr. Alcalde. Una ciudad compacta, donde se generan muchos espacios públicos y de esparcimiento. Desde el Partido Popular creemos que el plan Montoyos generará una ciudad más densificada, lo que provocará un aumento de la eficiencia de los servicios y dejará más espacio libre para los peatones. Este grupo municipal votará favor de la segunda modificación puntual del plan de reforma interior del sector Montoyos, ya que no se han registrado alegaciones en el plazo de información pública, al igual que el Sr. Alcalde ha convocado una reunión con los vecinos de la zona a petición de este grupo, para hacerles conocedores del proyecto y se disipen sus dudas. Pero si le pedimos por favor, que en futuras actuaciones iguales o parecidas, se les haga conocer a los vecinos afectados ya que pueden tratarse de personas con una media de edad avanzada y no sean capaces de manejar los servicios informáticos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde. Como ya se ha comentado esto se aprobó provisionalmente en el mes de septiembre, se ha expuesto al público, no ha habido alegaciones y ahora trae la aprobación definitiva. Con lo cual no vamos a entrar otra vez al mismo debate que estamos de acuerdo porque es beneficioso para el desarrollo de la ciudad y por lo tanto nuestro voto igual que en aquella ocasión, volverá a ser a favor. Lo único que quizás se puede intentar mejorar para otra ocasión, es que en el futuro pues en aras de la participación pues se intente antes de que esto suceda, intentar contactar con los colindantes para intentar ver si les puede explicar quizá el proyecto. Porque como ha dicho el Sr. Gil, a lo mejor algunos, la vía telemática no la manejan y pueden no haberse enterado a tiempo. Pero bueno, más allá de eso, creemos que es positivo para la ciudad y nuestro voto será favorable.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, pasamos a votar el punto. Por 22 votos a favor y 2 abstenciones, queda aprobado el punto.

SERVICIOS AL CIUDADANO

5. BIENESTAR SOCIAL: EXPEDIENTE 771263Z: APROBACIÓN DEL IV PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS.

Sr. Alcalde: ¿Isabel Candela?

D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejala Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. Traemos hoy a esta sesión plenaria el IV Plan de Prevención de Drogodependencia y otros Trastornos Adictivos para su aprobación. Es un documento marco que pretende trazar las líneas maestras de actuación, los objetivos y los medios para alcanzarlos en esta materia como son los trastornos adictivos, tan importantes no sólo para nuestra juventud, sino para toda la comunidad en general. Se trata de un plan que pretende ser un conjunto coordinado y planificado de programas, proyectos y actuaciones, en materia de drogodependencia y otras adicciones que la concejalía de bienestar social y educación quiere llevar a cabo en nuestra comunidad. Este IV plan enlaza con el III plan estratégico de drogodependencia de la Comunidad Valenciana. Los objetivos generales de este IV plan municipal son conciencia social sobre los daños ante esta problemática, potenciar las habilidades personales para resistir ante este tipo de oferta, reducir la edad de inicio de consumo, disminuir el consumo de drogas legales e ilegales y de otro tipo de adicciones, promover estilos de vida saludables, educar para la salud, aumentar alternativas al consumo, coordinación de agentes intervinientes, establecer una buena planificación de objetivo y evaluación de resultados. La drogadicción es un problema multinacional presente en todas las sociedades. Es enormemente preocupante la aparición y proliferación de nuevas adicciones al juego online, a videojuegos o a las compras compulsivas entre otros fenómenos en los últimos tiempos. Este IV plan tiene un marco legislativo que se sostiene desde las indicaciones de la OMS,

9



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4E NWJR 47EM 4VJT

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 26 de enero de 2022 - SEFYCU 3782750

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 65



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

hasta la hasta también desde Europa, estatal y autonómica. Es un plan que contiene varios principios transversales como la globalidad, normalización no excluye este tipo de fenómenos fuera de los recursos existentes, continuidad, es un proceso largo y complejo, operatividad interdisciplina y sostenible en recursos económicos y humanos. Se ha evaluado el anterior plan municipal y se han valorado se han valorado los objetivos alcanzados y la carencia del mismo.

El presente plan tiene cuatro ejes de actuación en educación para prevención y detectar, ocio para realizar prevención, comunidad para orientar, familiar para detectar precozmente y a su vez tiene tres ejes transversales de investigación, en los nuevos fenómenos adictivos y género. Para el correcto desarrollo de los objetivos del plan analiza demográficamente nuestro municipio, concluye a grandes rasgos a nivel educativo la relación entre conductas adictivas y fracaso escolar a nivel comunidad, aumentar la presencia policial en familia, hay que dotar a las familias de herramientas para que detecten precozmente esta conducta adictiva y hay que fomentar relaciones saludables y de comunicación emocional en la familia. En los medios de comunicación había que establecer estrategias con personas significativas para los jóvenes. Este plan plantea de forma transversal, proseguir la investigación, incluir la perspectiva de género y seguir analizando nuevos fenómenos relacionados con las conductas adictivas. Plantea un cronograma que va desde la necesidad, al objetivo general, posteriormente objetivos específicos, actuaciones, agentes intervinientes, indicadores del problema y calendarización. Enlaza al mismo tiempo con el I plan municipal de inclusión social, con el I plan de infancia y adolescencia y el III plan municipal de igualdad. Marca las líneas generales de actuación a medio plazo para nuestro departamento que junto con la reciente aprobación por este pleno del contrato-programa, dará los recursos necesarios para alcanzar esos objetivos tan importantes a nivel socio-comunitario. Este IV plan junto a los anteriores planes que acabo de citar, acentúa el protagonismo que debe tener la persona, eje y clave de todas nuestras acciones de nuestro departamento. Es la persona nuestra meta y es la escucha, la participación y el dar el debido lugar a cada una, a cada una es lo que tiene que guiar nuestro trabajo día a día. Solo oyendo a la persona desde el respeto y el compromiso, podremos ir construyendo comunidades sólidas y vertebradas. Eso es lo que pretendemos lo que nos mueve en nuestra labor diaria. Por todo ello solicito a todos los grupos políticos de este pleno que el IV Plan Municipal de Drogodependencia y otros Trastornos Adictivos, sea aprobado por unanimidad, demostrando que más allá de las ideologías que cada uno defendemos están las personas. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, pasamos al turno de intervenciones ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Bona vesprada a tots i totes. Com ja sabeu el Pla Municipal de prevenció de conductes de drogodependència i conductes addictives el vam posar en marxa en el mandat anterior, sota la gestió de Compromís i considerem des del nostre grup polític que és fonamental per a evitar catàstrofes i diem catàstrofes en majúscules perquè és el que ocorre en aquelles famílies que estan patint això en tots els àmbits, en el personal, en el laboral, en l'escolar i també en el familiar. És la nostra obligació com a responsables públics posar tot l'esforç possible a indicar mitjançant el desenvolupament de programes quins són els vertaders perills de les drogues i de les addiccions. Sabem que queda molt de camí per recórrer, però necessitem que aquest tipus de planificacions es mantinguin en el temps, s'implementen i que es puguin actualitzar en temps i en forma per a donar resposta als problemes derivats de la drogodependència i la ludopatia al poble de Sant Vicent. Volem agrair a la Regidoria i al personal adscrit a l'àrea, la voluntat de dur a terme aquesta proposta malgrat la pandèmia de la COVID-19 que desgraciadament estem patint. Per això, sabem les necessitats i els requisits que comporta aquest projecte, i sent sabedors i sabedores de la seua importància cabdal, donarem el nostre vot afirmatiu en a l'IV Pla Municipal de Prevenció de drogodependències i conductes addictives. Moltíssimes gràcies.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podem?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Hoy se trae a Pleno el IV Plan Municipal de Drogodependencia y otros Trastornos Adictivos. Nos alegra que se haya continuado con este trabajo y decir que este plan tiene una

10



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4E NWJR 47EM 4VJT

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 26 de enero de 2022 - SEFYCU 3782750La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 65



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

vigencia de 4 años, en el que se recoge tanto el marco normativo, como las necesidades detectadas a través del estudio y análisis de datos, al igual que unos principios de actuación. En base a lo anterior, este Plan está estructurado, tal y como ha dicho la proponente, en una serie de ejes transversales y cuatro ejes principales como son, el educativo, el familiar, el comunitario y el ocio. Indicar que a través de dichos ejes se realizarán diferentes programas de información, prevención, detección e intervención, además de visibilizar la UCA y coordinar y optimizar todos los recursos municipales a través del trabajo conjunto inter concejalías. En síntesis, desde el grupo municipal Podem consideramos que este IV Plan es un documento de vital importancia para el municipio con el que se manifiesta la voluntad de este ayuntamiento en mejorar la vida de su ciudadanía. Por todo lo expuesto nuestro voto, como no, será favorable. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Gracias Sr. Alcalde.

Se nos presenta el IV Plan Municipal de prevención de drogodependencia y otros trastornos adictivos para los años 2021-2025, ya que actualmente teníamos el III Plan prorrogado desde hace un año, un Plan que se prorrogó para salir del paso como así reflejó nuestro Grupo en ese acto plenario y en donde se nos presentó un Plan obsoleto, sin legislación modificada y sin adaptarse a las circunstancias en las que nos encontrábamos. Bien, ahora sí, parece que nos traen un trabajo bastante más completo, hasta nos ponen un apartado entero sobre los objetivos ejecutados. Dicho apartado se denomina “revisión del III Plan”, el problema que parece y así se reseña que solo se ha trabajado en ese III plan en 2019 y 2020 cuando el III plan abarcaba desde el 2016, parece que estuvo un tiempo hibernando, pero bueno. Vemos en este Plan cierta obsesión también por el lenguaje inclusivo, y por la perspectiva de género. Aunque no sorprende de esta Concejal, sí es un poco preocupante por donde viene, ni más ni menos que del área que gestiona entre otros, la de Educación. Bien, sin más, y adelantando nuestra no oposición al punto, ya le decimos que sí, que estamos de acuerdo con los objetivos de este Plan al igual que de cualquier Plan venga de donde venga y que contemple la prevención de todas estas adicciones, eso sí, creemos que debería de haberse elaborado con el personal técnico del ayuntamiento, de esta casa, atendiendo así al artículo 34 de la ley 3/19 de Servicios Sociales, la cual hace referencia, que como forma preferente para provisión de las prestaciones del Sistema de Servicio Público Valenciano de servicios sociales, se use la modalidad directa, la cual se llevaría a cabo a través de gestión directa o por medios propios, en conclusión, con personal del ayuntamiento, como así dice la Ley. Recordemos un informe de intervención en el pasado pleno de noviembre sobre el contrato-programa, también hacía mención sobre esto, sobre esta forma. Estamos totalmente de acuerdo con los objetivos, no tanto con el contenido filosófico, y la duda es la de siempre, la ejecución del Plan. Por supuesto nuestra consideración a las personas que han elaborado el Plan, por el gran trabajo que ello conlleva y por tanto nuestro Grupo Municipal no se va a oponer a dicho Plan. Muchas Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Gracias. Nuestro voto será favorable a este plan de prevención porque es necesario para nuestro municipio, así como las actuaciones previstas en él. Agradecemos que se haya utilizado el lenguaje inclusivo en todo el plan. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Se trae hoy a pleno la aprobación del IV Plan Municipal de Prevención de Drogodependencia y otros Trastornos. Pues bien, como su propio nombre indica un plan marca unos objetivos a cumplir, quizás en cuanto a este mismo plan que se presenta hoy, el alcance de dichas metas rozan la utopía. Entiendo que cuantos más objetivos, tanto generales como específicos marquen, pues mucho mejor. Acompañado de actuaciones correspondientes para la prevención de drogodependencia y otros trastornos. Todos los planes que se aprueban deben llevar un seguimiento y por tanto su ejecución. En esta cuestión será un cronograma la mejor herramienta para tal fin, como ha solicitado Consellería recomendando en la reformulación del plan que primeramente se presentó. Dar las gracias a los técnicos que han hecho posible el traer hoy A pleno el plan con las

11



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4E NWJR 47EM 4VJT

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 26 de enero de 2022 - SEFYCU 3782750

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 65



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

recomendaciones que Consellería ha solicitado y sería importante tener en cuenta de donde se han obtenido los datos para establecer objetivos, si se ha hablado con centros educativos o con instituciones dedicadas al tratamiento y de conductas adictivas. El deber del equipo de gobierno es que una vez aprobado este plan de prevención, lo ejecuten y lo lleven a cabo. Porque se puede estar más o menos de acuerdo con las disposiciones que no se tratan, pero el fin común es de máxima importancia. Lo que esperamos es que no se haya hecho para cubrir el expediente que tocaba y que haya vocación y ganas de cumplirlos sea como sea. Porque el problema que hablamos en este punto del día no es baladí, sobre todo está en juego en la educación de nuestros jóvenes y la reeducación u orientación de los no tan jóvenes. La reflexión que sí haría es que nuestro enfoque como ayuntamiento debería de ir dirigido a la educación en valores, que para la sociedad de hoy en día nos hace mucha falta. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D^a Sara Colomer Esteve (C's): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Me gustaría comenzar diciendo que el consumo de las drogas, tanto legales como ilegales, es el principal problema para la salud pública en los países desarrollados. El consumo de alcohol, tabaco y otras drogas producen cada año más muertes y enfermedades que cualquier otra causa susceptible de ser prevenida. La baja percepción de riesgo por parte de los adolescentes frente al consumo de drogas es un importante factor de riesgo, por lo que es necesario incrementar los esfuerzos para llegar a esta población, a través de la prevención, la información y la sensibilización. En ocasiones, por desgracia, las técnicas de tratamiento no consiguen la eficacia que a todos nos gustaría, así pues hay que apostar por una opción más prometedora, que no es otra que la aplicación de programas de prevención, dentro de un Plan de Drogodependencias más completo. Entendemos las drogodependencias como un fenómeno de etiología multicausal y multidimensional, en el que intervienen factores sociales, individuales y los derivados de las sustancias consumidas, en el que es imprescindible la implicación de determinados profesionales. En este sentido, la prevención es una apuesta fundamental que se debe llevar a cabo desde diferentes ejes sociales, educación, ocio, comunidad y familia, como bien se menciona en esta cuarta edición del Plan Municipal de Prevención de Drogodependencias. Pero a pesar de que las acciones preventivas, la calendarización de medidas y acciones a desarrollar continúan siendo un tanto dispersas, si nos parece positivo que aparezca un cronograma en este IV Plan Municipal de Prevención de Drogodependencias y otros trastornos adictivos. No en vano, su finalidad es realizar una batería de actuaciones para erradicar este tipo de problemática. Por cierto, sería interesante revisar la asistencia al anterior Plan, ya que la asistencia es un indicador del proyecto realizado y nos permitiría plantear otros horarios, otros formatos, para captar más gente, buscando claras motivaciones para hacerlo más atractivo, siempre tratando de mejorar los resultados año tras año. Es evidente que este tipo de actuaciones que se contemplan en este plan, necesitan de un seguimiento y de una evaluación, solo así será posible evaluar y conocer el impacto en la población de San Vicente. Tener una imagen más rica de lo que se está haciendo y adoptar medidas correctoras para mejorar los programas que se pretenden realizar. Confianza en que ese seguimiento y evaluación se lleve a cabo de la forma más exhaustiva que sea posible, con la finalidad de conferir eficacia, sobre todo eficacia a los programas y proyectos recogidos en el IV Plan Municipal de Prevención de Drogodependencias, el grupo municipal de Ciudadanos votará a favor del mismo. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, pasamos a la votación del punto. Por 22 votos a favor y 2 abstenciones, queda aprobado el punto.

ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.

6. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

7.- EXPEDIENTE 933264A: DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN Nº 171/2021 DE CONTROL DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS DE EJERCICIOS CERRADOS PENDIENTES DE INGRESOS (2019 Y ANTERIORES).

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

12



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4E NWJR 47EM 4VJT

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 26 de enero de 2022 - SEFYCU 3782750

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 65



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

8.- EXPEDIENTE 901890A: DAR CUENTA DEL PLAN ANUAL NORMATIVO 2022.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

9.- EXPEDIENTE 944902P: DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADAS DEL 7 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DEL 3 AL 10 DE ENERO DE 2022

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

10.- ACTUACIONES JUDICIALES:

Se da cuenta de las siguientes actuaciones judiciales:

10.1.- EXPEDIENTE 948404D: SENTENCIA 3792/2021 DE 22 DE SEPTIEMBRE SALA DE LO SOCIAL DEL TSJCV.

Sentencia de 22 de septiembre de 2021, de la Sección Primera, Sala de lo Social del TSJCV, dimanante del recurso 1010/2021.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

10.2.- EXPEDIENTE 948529C: SENTENCIA 5/2022, DE 12 DE ENERO DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJCV.

Sentencia de 12 de enero de 2022, de la Sección Segunda, Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJCV, dimanante del recurso 357/2020.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

11.- MOCIONES:

11.1.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP: PARA LA CREACIÓN DE UN CHEQUE BEBÉ PARA EL FOMENTO DE LA NATALIDAD.

Sr. Alcalde: ¿Partido Popular?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde. El Partido Popular trae hoy esta moción, todos sabemos que San Vicente es una de las ciudades que más ha crecido en los últimos años. Somos la séptima ciudad de la provincia de Alicante, somos una ciudad relativamente joven que tenemos en la universidad. Pero hay un dato que nos preocupa últimamente. A tenor de los últimos datos que han salido, San Vicente tiene el peor número de nacimientos en los últimos 20 años. Para ser una ciudad joven y una ciudad donde normalmente acude mucha población y estamos en incremento, este dato nos lleva a la preocupación. En términos netos, si hiciéramos una comparación con los datos de hace 20 años, en el año 2000 había 1,10 nacimientos por cada 100 personas y con los datos de hoy o del año 2021 habría únicamente 0,71. Son muchos los motivos que pueden dar caso a eso. Es cierto que esta moción no es la solución al problema de la natalidad, tenemos que ser consecuentes y tenemos que saberlo. Hay que abordar otro tipo de políticas en el ámbito por ejemplo de la conciliación familiar, que es muy importante, pero en ese caso nosotros tampoco tenemos una competencia tan directa para poder ejercerla. Dónde sí que se puede es a nivel económico, en el poder dotar a las familias de un desahogo o de una ayuda para esos primeros meses con el nacimiento de un niño. Son muchísimos los esfuerzos que tiene que hacer una familia, tanto alimentación, como material, un montón de cuestiones. Y lo que solicitamos, al igual que se está haciendo en muchas otras localidades y en otras administraciones, es que se haga ese estudio o esa memoria económica para que se cree ese cheque bebé y a todas las familias de San Vicente, en el periodo que se estime oportuno, se les pueda dotar con la cantidad. Nosotros hemos hecho un cálculo entre 200, 500 euros pero obviamente aquí no hay unas bases, esto no son unas bases, hay que crear el estudio y si se puede hacer, luego habría que crear esas bases. Pero para tener una referencia, con el último dato de nacimientos que ha habido en nuestra localidad que han sido 421 sanvicenteros y sanvicenteras nuevos, supondría algo más de 200.000 euros anuales.

Insisto, no es la solución definitiva a la natalidad, obviamente hay que trabajar en otro tipo de políticas, pero esas exceden nuestras competencias. Así que por eso presentamos esta



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

moción, para que se pueda llevar adelante con el primer acuerdo para que se haga el estudio y el segundo acuerdo, si se puede, que se tenga en cuenta para los remanentes del año 2022 y si se estima oportuno que se ponga para los presupuestos del año 2023. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿intervenciones? ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Muy buenas tardes a todos y todas nuevamente. Desde Compromís siempre defenderemos que las administraciones inviertan en las personas y en las familias sanvicenteras. El cheque-bebé, que se ha comentado, que no es ni será la razón sine qua non, por la cual las parejas se animen a tener bebés. De hecho, otras ayudas contemplan en su baremación el número de miembros existentes en el núcleo familiar con su importe incorporado, por lo que el cheque-bebé debe suponer, sin más no, una herramienta complementaria para ganar en calidad de vida. Ahora la pregunta que nos debemos hacer es el quién. Compromís apuesta por una propuesta de cheque-bebé que sea algo más que una partida presupuestaria. Debe estar acompañado por una memoria que defina el qué, el cuánto y sobre todo el para quién, sobre todo el para quién. En otras palabras, la propuesta de creación del cheque-bebé entendemos que debe ser justa, esa es la palabra, justa. Compromís no puede estar de acuerdo con una iniciativa de cheque-bebé que trate por igual a las rentas más altas y aquellas que figuran como rentas medias y bajas, a nuestro entender no tendría sentido. Compromís, por lo tanto, propone una subvención inversamente proporcional a la renta de las familias y ésta, por lo que hemos observado, no aparece en esta moción. No tendrá sentido subvencionar a familias con rentas altísimas por el simple hecho de tener un bebé. Esta es nuestra forma de entender el cheque-bebé. Por todo ello, el voto de Compromís en esta moción será abstención. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podem?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. En primer lugar, nos gustaría agradecer al Partido Popular que haya traído esta moción a pleno, ya que con ella se vuelve a poner sobre la mesa una problemática que no solo afecta a San Vicente, sino a toda España y a la mayoría de toda Europa y creo que el envejecimiento de la población y la falta de natalidad. Indicar, que desde el grupo municipal estamos totalmente de acuerdo con el fondo del asunto, en cuanto a la problemática que se plantea, pero no en la forma en que se propone dar la solución. Y ello, porque desde este nuestro grupo no somos partidarios de políticas pronatalistas y sí de realizar políticas sociales que apoyen a las personas en sus aspiraciones reproductivas, es decir, resulta imprescindible la puesta en marcha de medidas que permitan a las personas tener el número de hijos que deseen y en el momento en el que los deseen, y que faciliten la crianza y el reparto corresponsable de las responsabilidades asociadas. Desde este grupo municipal consideramos que para dar solución a esta problemática existen al menos dos claves en las que habría que trabajar. Una, sería la continua realización de políticas sociales que faciliten la emancipación residencial y económica de los jóvenes, políticas sociales que redistribuyan los costes y que fomentan la igualdad de género y la corresponsabilidad en los cuidados tanto en el ámbito público como en la esfera familiar. Y otra, que va más allá de las medidas dirigidas a las familias y al fomento de una conciliación corresponsable, sería la realización de diferentes políticas públicas que también tienen un impacto potencialmente relevante en las decisiones reproductivas. Como pueden ser: las políticas de vivienda social, las políticas sociales de reducción de la pobreza, la cobertura universal de atención médica, las políticas educativas, las regulaciones del mercado laboral, políticas fiscales, o políticas migratorias entre otras, ya que son políticas en su conjunto que puedan favorecer la decisión de tener hijos y aumentar la población. En cuanto a la medida que propone el Partido Popular en esta moción, es un hecho que ha quedado constatado que los incentivos económicos por sí solos que se han implantado en algunos territorios o hasta incluso en algunos países, no han tenido el efecto esperado. Numerosos estudios y no es que lo digamos nosotros, así coinciden en que las ayudas económicas directas pueden influir en el calendario de nacimientos, pero no tienen un impacto visible en el número final de hijos. Por ejemplo, hay que recordar la prestación monetaria de 2.500 euros por nacimiento, conocida popularmente como cheque bebé, que estuvo vigente en España de 2007 a 2010, no tuvo un impacto significativo en la tasa de fecundidad. En otras palabras, en

14



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4E NWJR 47EM 4VJT

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 26 de enero de 2022 - SEFYCU 3782750La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 65



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

la praxis, ha quedado más que demostrado que el escaso impacto de las transferencias monetarias directas, ojo, incluso cuando las mismas son generosas, se debe a que solo cubren una pequeña parte de los costes reales de crianza. Según el informe de Save the Children (2018), ya que los costes para poder criar a un niño o niña en condiciones dignas en España oscilan entre 480 euros a 590 euros al mes, según la edad del menor y más, si tenemos en cuenta que el salario medio en España se sitúa alrededor de 1400 euros y que muchas familias se ven, además, afectadas por el desempleo, tener un hijo a menudo aumenta la inseguridad económica y la vulnerabilidad social. Es por ello que no podemos apoyar una medida como la que aquí nos proponen, ya que la misma ha quedado demostrado que no ha tenido éxito. Por todo ello, nuestro voto va a ser en contra. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Sin duda uno de los problemas actuales es la caída de la natalidad y es que hay factores que dificultan o ralentizan que la gente se decida a tener hijos como es, la inestabilidad laboral, la económica o la dificultad para conciliar entre otras. Cada vez tenemos hijos más tarde, además de por otros motivos como los anteriores, el número de miembros de las familias disminuye porque donde antes se tenían 2-3 hijos, o más, ahora se tiene en muchas ocasiones uno, dando la así la vuelta a la pirámide demográfica. En nuestro programa de las 100 medidas de VOX en su punto 72 mostramos el apoyo decidido a las familias numerosas y a la natalidad en general, también hacemos mención a la creación de cheques servicio que subvencionen parte de las necesidades familiares como son, los libros escolares, el transporte público etc. Igualmente en nuestra Agenda España, la cual animo a descargársela en la web, en su punto 19, siguiendo el modelo de éxito de otros países Europeos, apostamos por la creación de incentivos a la formación de familias, en este caso a la maternidad, aprobando ayudas directas progresivas por número de hijos, bonificaciones fiscales y financiación sin intereses a parejas jóvenes con hijos. Todo ello lo contempla nuestro programa y la Agenda España, pero también hablamos del ataque que sufren las familias por parte de estas políticas globalistas que no es otro que proponer como única alternativa al invierno demográfico la inmigración ilegal, masiva y descontrolada como estamos viendo en estos últimos tiempos y en estos últimos días. Esa es la solución que marcan esas agendas que apoyan todos y cada uno de los partidos a nivel nacional y que representan parte de este pleno, menos VOX.

Es por ello, porque VOX está a favor de las familias y la maternidad, que propiciaremos cualquier iniciativa que promueva la natalidad, por lo que la moción que nos encontramos debatiendo nos parece correcta. Lo que también nos parece correcto es que, ese dinero que saldría de las arcas municipales, se destine a los vecinos de San Vicente, a los que efectivamente contribuyen de manera legal con su trabajo y con sus impuestos. Y por ello, y siendo totalmente conscientes de las buenas intenciones de esta moción, tan solo les pediríamos, en forma de enmienda, que se clarifiquen los destinatarios de esta ayuda para que nos aseguremos que van dedicadas total y exclusivamente a nuestros sanvicenteros contribuyentes, a los vecinos de San Vicente que al fin y al cabo el dinero de dichas ayudas salen de sus bolsillos. Nuestra aportación a los acuerdos trataría de ampliar el periodo de empadronamiento, de los solicitantes, de 1 a un mínimo de 5 años y que el destinatario o solicitante beneficiario de la ayuda se encuentre en situación regular en España. Por lo tanto el texto más o menos iría encaminado de la siguiente manera en caso de aceptar nuestra enmienda en los acuerdos, en el punto primero poner “realizar un estudio y memoria económica para la creación de un cheque bebé como medida de fomento de la natalidad, cuyos destinatarios sean todos los nacidos empadronados en la localidad en el periodo que se determine, cuyos padres biológicos, adoptivos o tutores legales...” ahí añadiríamos, “se encuentren en situación regular o legal en el país, así como, también estén empadronados en la localidad como mínimo 5 años antes de producirse el nacimiento o el inicio de la convivencia en el caso de adopción”. Esa sería nuestra aportación a la moción dónde obtendría nuestro voto favorable. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Gracias. Jesús, antes de hacer la intervención creo que acabamos de escuchar unos comentarios bastantes xenófobos de un partido político que no debería de estar permitido en este plenario, creo que acusar de esta forma al migrante e incluso llegar a hacer una enmienda para evitar a que puedan recibir cualquier tipo de ayuda, creo que no debería ser un discurso a aceptar en un pleno.

Sr. García Martínez: Perdón, por alusiones.

Sr. Alcalde: Tiene la palabra Esquerra Unida.

Sr. García Martínez: Se me ha acusado aquí de decir unas palabras xenófobas...

Sr. Alcalde: Que por alusiones Sr. García, podrá intervenir cuando acaben todos los grupos políticos de intervenir, pero ahora mismo tiene la palabra Esquerra Unida.

Sra. Rodríguez Llorca: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo. No podemos pretender tapan el sol con el dedo, porque intentar fomentar la natalidad con un cheque bebé de 200 euros por nacimiento no es una solución real a los problemas demográficos. Ya que el fomento de la natalidad se debe de impulsar a través de políticas supramunicipales para que sea efectivo. De hecho, su propio partido está comprometiéndose a la creación de este tipo de cheques a nivel autonómico, por un lado la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso y Fernández Mañueco en su programa electoral a la Junta de Castilla y León. San Vicente del Raspeig sigue creciendo, en la calle se ve a familias con carricoches, niños y niñas jugando en los parques. No estamos ante una situación crítica, el descenso que ha sufrido San Vicente es como en todos los sitios, por un lado la pandemia, esto no es una excusa, existen muchísimos artículos que lo están demostrando que no saben qué ha pasado en España, también en otros países europeos o a nivel mundial. Y por otro la falta de conciliación laboral, un problema real que sí afecta a la natalidad y a la que se debería de dar una solución. Y esto se debe al privilegio laboral de un sexo sobre otro, establecido por una estructura cultural que determina a quien le corresponde de forma inherente los cuidados. El 87% de las personas que dejan al menos un mes de trabajar para cuidar a sus hijos son mujeres. Además, una de cada tres mujeres trabajadoras con hijos afirma haber sufrido algún tipo de discriminación al convertirse en madre. Una de cada cinco acabó dejando su empleo, la mitad de forma voluntaria, por no poder compaginarlo con la vida familiar, y la otra mitad al ser despedidas o no renovadas. Así se desprende de las respuestas a una encuesta entre 94.182 mujeres, con y sin hijos, realizada por la Asociación Yo No Renuncio, creada por el Club de Malasmadres para luchar por la conciliación. Entre las formas de discriminación más nombradas por las encuestadas, están el no haber crecido profesionalmente desde la maternidad, el haber perdido responsabilidades, el haber sufrido discriminación por parte de compañeros de trabajo, el haber sido despedidas o no renovadas. De hecho, en algunos casos, el informe califica estas conductas como mobbing maternal, es decir, el acoso sistemático contra las mujeres embarazadas o con hijos, con el objetivo de ejemplarizar al resto de mujeres sobre las consecuencias que pueden sufrir si se quedan embarazadas. Y esto, compañeras y compañeros del PP, también lo habéis comentado vosotros, son motivos que se deben tener en cuenta y la ayudas deben de estar enfocadas a la conciliación laboral y la corresponsabilidad de los cuidados. Ya que, entre los cero y los tres años, solo el 6% de las madres nombra al padre como responsable de los cuidados. En el 37% de los casos, el niño acude a la escuela infantil, en el 29% se encarga la madre y en el 18% una abuela. Pasada esa edad, a la pregunta de quién se encarga del niño cuando enferma en un día laborable, en el 38% de los casos lo hace la madre, en el 36% la abuela y solo en el 8% el padre. Como veis, el cuidado tiene rostro de mujer. Se necesitan medidas para que los hombres se impliquen y asuman su labor y derecho a cuidar.

Y aquí está el verdadero problema, la realidad de este país. La conciliación familiar no funciona y la discriminación laboral por sexo sigue existiendo. Tal vez, tengamos que actuar en la raíz del problema y no poner parches temporales, como a ustedes tanto les gusta decir. Por ello, como bien dice Laura Baena, fundadora de Malasmadres, es urgente mayor flexibilidad para el personal laboral, por ejemplo, de entrada y salida, o poder teletrabajar cuando los niños están enfermos. Así se evitaría caer en lo que se llama “la trampa de la conciliación”, ya que medidas más generalizadas, como la reducción de jornada o la excedencia, acaban siendo también tomadas



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

en su mayoría por las mujeres, lo que las acaba penalizando en sus carreras. ¿De verdad que ustedes piensan que dando un cheque de 200 euros una mujer va a decidir ser madre? ¿sabiendo las dificultades que le puede suponer su maternidad a nivel laboral? Y este cheque ¿a quién va destinado? ¿A todo el mundo? ¿Da igual su renta?, eso no es justicia social. Por todo ello, el voto del grupo municipal de Esquerra Unida será en contra. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's): Gracias Sr. Alcalde y buenas tardes de nuevo. La verdad es que el tema del que trata esta moción es importante y está de actualidad. El tema de la natalidad o, mejor dicho, de la baja natalidad en nuestro país. En España, la tasa de natalidad es una de las más bajas de Europa. Evidentemente, esta situación la sufren la mayoría de municipios de nuestro país y, como se expone en la moción, también nuestra ciudad, San Vicente. España se hace vieja, una frase que oímos bastante a menudo. Cada día nacen menos niños. La situación económica y social ha ido marcando esa tendencia a la baja. Cada vez nuestros jóvenes se emancipan más tarde, los trabajos en muchos casos son precarios y cuesta alcanzar una estabilidad laboral, y una vez lograda, la conciliación de la vida laboral y familiar a veces brilla por su ausencia. En definitiva, el tener un hijo se ha convertido para muchas parejas en algo muy complicado, a veces casi imposible. Esta moción plantea la creación de un cheque bebé para el fomento de la natalidad. Por supuesto, es evidente que cualquier ayuda económica siempre viene bien, pero no está tan claro que esta medida por sí sola sea realmente eficaz, que ayude de verdad a fomentar la natalidad. Ojalá fuera tan sencillo. Por desgracia, las medidas reales para fomentar la natalidad son mucho más complejas y seguramente no están al alcance de una administración local. Un problema de tal envergadura como es la baja natalidad, y que a medio plazo puede producir serios problemas en el sistema de la Seguridad Social, necesita de medidas políticas, económicas y sociales a niveles mucho más altos. Tenemos claro que el proponente de esta moción también es consciente de ello. De ahí, de la complejidad de las medidas a adoptar, viene que Ciudadanos, al igual que han hecho otros grupos, haya solicitado al Gobierno de la Generalitat Valenciana y al Gobierno de España que tomen medidas al respecto. El tener un hijo trae consigo unos gastos inevitables, que para muchas familias son imposibles de asumir. Por eso se necesitan medidas efectivas, como por ejemplo ayudas económicas a través de un incremento en la deducción en el IRPF por cada hijo, o ayudas para el cuidado de menores de 12 años a cargo de familias en las que los horarios laborales de los progenitores o tutores resulten incompatibles con los de apertura de los centros educativos. Hay mucha casuística sobre los problemas que tienen las parejas y que derivan en la falta de natalidad. Porque el gasto no es el mayor problema para algunas familias; lo es muchas veces el poder conciliar la vida laboral con la familiar. Es poder, por ejemplo, seguir conservando los dos puestos de trabajo y desarrollar ambos progenitores su carrera profesional. Porque hay familias que no pueden permitirse una excedencia sin ningún tipo de ayuda económica, o una reducción de jornada con su consiguiente minoración salarial. Por eso se aprobó la Ley de trabajo a distancia, la Ley 10/2021 de 9 de julio, como una herramienta para la conciliación y el fomento de la natalidad, entre otras muchas cosas. Por supuesto, tampoco nos podemos olvidar de la duración de los permisos de maternidad y paternidad. Hay empresas que tienen su propia guardería para los hijos de sus empleados, aunque siguen siendo las que menos. Todos nos acordamos de los 454.000 euros que costó la reforma de la guardería del Congreso de los Diputados. Está claro que ellos, los diputados, también ven la necesidad de conciliar. Por supuesto, cuando hablamos de empresas privadas se tiene que promover, por parte del Gobierno, incentivos que ayuden a las empresas a potenciar estas actuaciones que faciliten la conciliación.

Por eso, esta medida que se propone, y sabiendo que es de las pocas que puede llevar a cabo un ayuntamiento, entendemos que va a tener un efecto muy limitado a la hora de fomentar la natalidad, de que una pareja se decida a dar el paso de formar una familia, que en definitiva es el objetivo que se persigue. Está claro que en aquellos casos en los que las familias estén en una situación económica complicada, puede ser una ayuda más, que por supuesto les vendría bien, pero no deja de ser una ayuda puntual, y todos tenemos claro que de un importe muy bajo. Pensamos también que debería de limitarse a aquellas familias que realmente lo necesiten, que su renta no sea elevada. De ser así, se podría hasta hablar de un cheque con un importe más elevado,

17



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4E NWJR 47EM 4VJT

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 26 de enero de 2022 - SEFYCU 3782750

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 65



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

que por supuesto también alcance a las rentas medias. Entendemos la idea de la moción y compartimos que hay que tomar medidas para fomentar la natalidad, para avanzar hacia una sociedad en la que la decisión de tener o no un hijo sea una elección personal basada en múltiples criterios, pero no tan condicionada por la situación económica de la pareja o la falta de conciliación. En cualquier caso, y reiterando que se trata de una medida que no resuelve el problema de la baja natalidad, por supuesto, y teniendo en cuenta la situación económica que estamos viviendo, sí puede ayudar económicamente a aquellas personas que hayan decidido tener un hijo, por lo que creemos oportuno que el ayuntamiento estudie la posibilidad de ponerla en marcha y el impacto que esta medida pueda tener sobre las arcas municipales. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Socialista?

D. Juan Antonio López Perona, (PSOE): Muchas gracias Sr. Presidente y muy buenas tardes a todas las personas que nos siguen por Radio San Vicente, Televisión San Vicente y redes sociales. Señoras y señores del Partido Popular será muy breve mi intervención. Nos presentan esta moción bastante populista por cierto y se aleja mucho de la realidad. Sabedores de que el índice de natalidad es bajo no sólo en este municipio, sino a nivel nacional. Piden que se cree un cheque bebé que creemos no va a motivar a las familias para fomentar la natalidad ya que no sólo el poder adquisitivo de las familias es el principal motivo de la baja natalidad. Y que son además otros factores los que intervienen a la hora de tener descendencia. Por otro lado, nos dicen que los destinatarios de este cheque bebé serían todos los nacidos empadronados en la localidad cuyo padre biológico, adoptivo o tutores legales estén empadronados con un mínimo un año, antes de producirse el nacimiento o el inicio de la convivencia en el caso de las adopciones. Pues bien, esta medida de empadronamiento por un año excluye a muchas familias que no cumplen este requisito, y a qué podría empadronar a su familia en el municipio que ya están en estado de gestación serían excluidas de este cheque bebé, habiendo un agravio comparativo hacia dicha familia. Por lo tanto, nuestros no será negativo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. En primer lugar el Partido Popular sobre la propuesta que ha efectuado VOX.

Sr. Lillo Tirado: Gracias Sr. Alcalde. No vamos a aceptar ese tiempo de enmiendas. Creo que VOX no lo ha entendido. Nosotros lo que solicitamos es que se haga un estudio o una memoria económica, eso es el primer punto. Aquí no se trata de decir quién lo va a cobrar y cómo lo va a cobrar. Pedimos que se haga ese estudio y entendemos que cualquier persona que está empadronada en nuestro municipio está residiendo legalmente, con lo cual no vamos a aceptar la enmienda. ¿Continuo?...

Sr. Alcalde: No, le vamos a dar la palabra a VOX por alusiones y luego ya continúa.

Sr. García Martínez: Muchas gracias Sr. Alcalde. Voy a ser breve, más que nada me da mucha pena que usted como máxima autoridad, máximo representante y moderador de esta sala, en este caso, de esta sesión plenaria no ponga orden cuando se me ha acusado de xenófobo. Lo primero que quiero decir a esta Sra. Que no sé quién se cree esa persona para catalogar unas palabras que parece que no sabe el significado de las mismas. Parece aquí que nos salimos de las políticas de otros partidos y nos salimos de esa doctrina y se castiga la disidencia. Entonces, simplemente quería decirle que modere usted sus palabras, le pediría que las retirara y al Sr. Alcalde le pediría que le diga que retire las palabras, puesto que son bastante inadecuadas. Lo único que he dicho en mi intervención, que es como dice nuestra agenda España, que los partidos que están gobernando ahora lo único que promueven para esta alternativa a nivel demográfico es la migración ilegal, masiva y descontrolada. En la intervención anterior su compañero de Podemos lo ha dicho, que para todo esto habría que solucionarlo con políticas migratorias, no me he inventado nada. Lo que le quiero decir a la Sra. Rodríguez que aquí no tenemos inmunidad parlamentaria y que tenga usted cuidado con sus palabras porque le pueden salir un poquito cara. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Está usted amenazando a la Sra. Rodríguez?

18



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4E NWJR 47EM 4VJT

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 26 de enero de 2022 - SEFYCU 3782750

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 65



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

Sr. García Martínez: Pues si se me está acusando de xenófobo, no le estoy amenazando, simplemente puedo recurrir a los medios legales y ver si está incurriendo en alguna injuria.

Sr. Alcalde: Usted eso lo puede hacer en cualquier momento de este plenario o de cualquier otro. Si lo que cree es que va a venir a este plenario a decir que, menos mal que está VOX, porque todos ustedes lo que quieren hacer es resolver el problema de la natalidad en España con la migración ilegal y se queda usted tan tranquilo y piensa que nadie le va a rebatir. Creo que no es el camino, además en una moción que lo que se está pretendiendo es que haya más nacimientos en los municipios españoles.

Sr. García Martínez: Pero es que yo no estoy calificando eso

Sr. Alcalde: ¿Cómo que no lo ha calificado?

Sr. García Martínez: Simplemente he dicho que se me ha insultado y que usted como Alcalde no ha interpelado esas acusaciones, a mí sí que se me ha acusado, se me ha insultado.

Sr. Alcalde: Usted al resto de las personas que estamos aquí en este plenario no se les ha acusado de nada.

Sr. García Martínez: ¿He acusado de algo? Pues dígamelo usted. Ya se lo dije en la Junta de Portavoces tiene un problema de comprensión hacia mi persona, solo hacia mi persona. Yo creo que no he acusado a nadie, si alguien se ha sentido acusado que se manifieste o que me he metido con alguien. Yo solo he dicho nuestra postura y si algo les incomoda y ustedes quieren que yo diga lo que ustedes quieren que diga pues tenemos un problema. Porque aquí si algo destaca es la democracia y la diversidad de opiniones que es lo bonito en este plenario. Si opinamos todos lo mismo, usted quiere que opinemos todos lo mismo...

Sr. Alcalde: Está bien que en este plenario se vaya viendo cuál es la opinión y las diversas opiniones que existen en los grupos municipales.

Sr. García Martínez: Eso hay que respetarlo.

Sr. Alcalde: ¿Esquerra Unida?

Sra. Rodríguez Llorca: Con la amenaza que he sufrido, no voy a decir nada. Simplemente con el discurso que ha hecho en su intervención...yo no he insultado a nadie.

Sr. Alcalde: ¿Partido Popular? Para contestar a las intervenciones de los grupos.

Sr. Lillo Tirado: Reconducimos. Esto es una moción que presenta el Partido Popular para que se cree un cheque-bebé en San Vicente, se ha diluido un poco el discurso. En primer lugar agradecer a los grupos políticos que nos van a votar a favor, al resto hay quien se va a abstener y hay quien ha manifestado que va a votar en contra. No pretendo convencer a nadie, simplemente por matizar alguna cuestión. Hemos sido los primeros en decir que esta no era la gran solución, que hay que trabajar en otro tipo de políticas, en políticas de conciliación familiar. Pero como hablamos tantas veces de competencias, yo creo que la política de conciliación familiar no se tiene directamente en un ayuntamiento. No se puede favorecer la conciliación familiar de toda la gente. Para eso hay leyes a nivel autonómico y estatal. Lo digo, porque se ha reclamado eso y a nivel estatal y autonómico gobiernan partidos que hoy no van a votar a favor esto. Lo respeto totalmente, pero ahí es dónde se debe trabajar esas políticas de conciliación. Aquí en el ámbito local, nosotros lo que podemos proponer es esto. Lo han propuesto Comunidades Autónomas y lo han propuesto muchos municipios y de varios colores además. Tampoco es una idea del Partido Popular, de hecho ya se ha dicho que una de las principales medidas del gobierno Zapatero allá por el año 2007-2008 fue la creación de ese cheque bebé de 2.500 euros a nivel estatal. Con lo cual, no es una cuestión de ideología, es una cuestión de practicidad. Se ha dicho que San Vicente pierde, que quizá una de las cuestiones por la que ha perdido natalidad ha sido por el Covid. Yo eso no lo tengo tan claro, simplemente con mirar la tablita que hemos facilitado en la propia moción, se puede observar que el decrecimiento es continuo y el Covid que sepamos llegó en el año 2020. Si esta moción la hubiéramos presentado en el año 2019 hubiéramos dicho lo mismo "es el peor dato de los últimos 19 años", con lo cual el Covid aquí poco tiene que...habrá



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022

influido pero creo que no es el motivo. También se ha querido por una parte llevar el discurso a... a ciertos grupos políticos el tema madre, padre. Nosotros hablamos de todo tipo de familias. Familias de dos personas del mismo sexo, familias monoparentales, familias monomarentales, hay todo tipo de familias, no especificamos. Y lo que sí que creo que a lo mejor no ha quedado claro es que lo que se pretende es que se haga un estudio para que se pueda implantar el cheque bebé. Insisto, nosotros ni hemos presentado las bases, no hemos dicho a quién se le tiene que dar, ni a quién no se le tiene que dar. Obviamente si cuando se realicen las bases se estipula que tiene que haber unos baremos como los hay en muchísimas subvenciones por el tema de ingresos económicos, para eso se está en ese trabajo técnico. Nosotros hemos hecho la propuesta para que pudiera salir adelante. Simplemente por matizar esto. Insisto, agradecer a los grupos que van a apoyar la propuesta. Si no se puede llevar adelante mala suerte, seguiremos trabajando en otras cuestiones. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, pasamos a votar la moción. Por 9 votos a favor, 1 abstención y 14 en contra, queda rechazada la moción.

11.2.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL VOX: CONTRA LAS DECLARACIONES DEL MINISTRO DE CONSUMO, ALBERTO GARZÓN, LA AGENDA 2030 Y EN DEFENSA DE NUESTRO SECTOR GANADERO Y NUESTROS PRODUCTOS.

Sr. Alcalde: ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde. Las declaraciones del ministro Garzón suponen un ataque frontal contra nuestros ganaderos, que han tenido que asumir importantes esfuerzos para adaptar sus explotaciones a una normativa nacional y europea implacables. Pese a que PP y PSOE han mostrado su desaprobación por las declaraciones del ministro de consumo, la realidad es que sus palabras están alineadas en su contenido y objetivos con los postulados Agenda 2030 en materia de gestión de alimentación, sostenibilidad y transición ecológica. Tanto PP como PSOE defienden esta agenda globalista que es contraria a los intereses de nuestros ganaderos y que perjudica gravemente a los productos que se exportan desde España. Las medidas y estrategias que han tomado los sucesivos gobiernos del PP y PSOE durante los últimos 40 años en esta materia están provocando el desmantelamiento de un sector que da trabajo a más de 100.000 trabajadores y que supone un 2,4% del PIB total español. Las políticas restrictivas de la Agenda 2030 y la imposición de una transición ecológica a la que nos abocan los sucesivos gobiernos del PP y PSOE están llevando a la asfixia a un sector del que dependen miles de familias. Los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 están encaminados a la imposición de una transición ecológica abrupta que culpabiliza a agricultores y ganaderos españoles de la transmisión de gases de efecto invernadero y, en concreto, pretende reducir el consumo de carne como parte de la lucha contra el cambio climático. Mientras el bipartidismo, con la complicidad de la Unión Europea, demoniza a nuestro modo de vida y las tradiciones del mundo rural, permite sistemáticamente la entrada de productos extracomunitarios de baja calidad y que hacen competencia desleal a los productos españoles. Este acoso permanente a nuestro sector primario y el desprestigio al que someten a los ganaderos españoles no puede contar con la aprobación de ninguno de los partidos que entienden que nuestro sector primario es garante de un modo de vida sobre el que se deben vertebrar las soluciones de despoblación que atraviesa España. VOX defenderá los intereses de nuestros ganaderos frente a los ataques que recibe el sector primario español por parte de la Agenda 2030 y de aquellos que la subscriben. Por ello, VOX ha registrado tanto en el Congreso de los Diputados como en los ayuntamientos donde tenemos representación, una iniciativa en la que mostramos nuestro apoyo a los trabajadores y a los productos de nuestro sector primario y en la que mostramos nuestra desaprobación con las declaraciones de Garzón y con las medidas de la Agenda 2030 que son contrarias a los intereses de nuestro sector primario. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: En esta moción no vamos a intervenir. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: ¿PODEM?





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. En primer lugar quisiéramos mostrar como siempre hemos hecho, el máximo respeto hacia todas y cada una de las mociones que presentan a este plenario todos los grupos municipales que lo componen. Asimismo, también nos gustaría reconocer, en cuanto al tema de las mociones, la coherencia que está teniendo, al menos hasta ahora, el grupo municipal Partido Popular porque somos concededores de que esta moción la ha presentado el Partido Popular en multitud de municipios, pero sin embargo en esta han sido fiel a la línea que se marcan de no presentar mociones supramunicipales y supongo que volverán a hacer lo mismo, tal y como ellos han dicho, de no entrar a debatir las que no sean de ámbito municipal y abstenerse. Por otro lado, eso sí, cada uno es libre de hacer lo que considere. Por otro lado, haciendo hincapié lo dicho al principio sobre la libertad y el respeto que ha de tener cada grupo en presentar las mociones que considere, sí que se nos hace extraño, o no, que VOX presente hoy aquí esta moción. Y se nos hace extraño, porque no podemos entender, aunque insisto los respetamos, que un grupo municipal como en este caso VOX, haya realizado multitud de críticas a diferentes grupos municipales aquí representados cuando estos han traído una moción de ámbito supramunicipal.

Para ello vamos a tirar de hemeroteca y recordar, por poner de ejemplo, algunas de las intervenciones de sus componentes en las sesiones plenarias de los plenos de octubre de 2020, enero, mayo o junio de 2021. Donde entre otras lindezas dijeron: “Desde mi Grupo Municipal Vox invitamos a todos los partidos de la Corporación a que se replanteen, una vez más, el traer a esta sesión plenaria propuestas para San Vicente, si eso, con competencia municipal, propuestas para el bien de nuestros vecinos de San Vicente.”. “Que eso es una falta de respeto al que nos paga para trabajar por San Vicente.”. “Sres. de la Izquierda, otro pleno más les pido desde mi posición como Portavoz del Grupo Municipal Vox, que no nos hagan perder más el tiempo y si no tienen nada más importante que traer para los vecinos de San Vicente, solamente tienen que estar calladitos, levantar la mano cuando se les requiera y dejar trabajar a los que si queremos.” Como ven, otra vez más se ha podido demostrar que por la boca muere el pez y que ustedes Sres. de VOX, hoy han vuelto hacer con sus políticas, gala del mayor ejemplo al paradigma a la incoherencia. Y nuevamente vuelven a quedar más que retratados.

Si fuéramos como ustedes y por reciprocidad con sus actos, podríamos dirigirles las mismas críticas, que ustedes han venido realizando a los diferentes compañeros y compañeras de diferentes grupos de esta corporación por presentar mociones supramunicipales y zanjár aquí el debate, pero la diferencia es que nuestro grupo municipal para nada somos como ustedes, sino que somos un partido abierto, plural y dialogante y por ello le daré las razones por la que vamos a votar en contra de su moción: La primera de ellas es que esta campaña contra el ministro de Consumo, Alberto Garzón, primero de todo quiero decir que surge de una polémica creada artificialmente. Las críticas a sus declaraciones nacen a partir de un bulo, sí, que el ministro de Consumo había criticado la ganadería española, cuando precisamente había defendido la ganadería familiar frente a las macrogranjas que están arruinando cientos de pequeñas y medianas explotaciones familiares sostenibles y de proximidad) Parece ser que La mentira, la manipulación y la intoxicación con bulos y fake news se ha convertido en una herramienta habitual del debate político. Así mismo, decir que existen poderosos intereses económicos para no abordar este debate sobre las macrogranjas, ya que el sector de la gran industria cárnica es un lobby que ejerce presión a través de diferentes mecanismos. Así mismo, decir que el Ministerio de Consumo ha usado sus competencias para favorecer la conexión entre pequeños productores y consumidores y, como no, para garantizar la seguridad y el bienestar animal. Y con ello se han hecho campañas de información y sensibilización. Un Real decreto de flexibilización del paquete higiénico sanitario para pequeñas explotaciones agrícolas y ganaderas. Un Real decreto de flexibilización y apoyo al comercio minorista, cuya aprobación prevista para este 2022. Cuyo objetivo es facilitar la distribución de proximidad y cercanía de productores locales en el pequeño comercio y mercado, facilitando la venta directa de productos y la reducción del desperdicio alimentario. Así mismo, también un Real decreto de videovigilancia en mataderos, cuya aprobación también está prevista





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
26/05/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

para este 2022. Es una garantía de bienestar animal que permite vigilar el proceso en que los animales están en el matadero.

En definitiva, desde Podemos no somos partidarios para nada de la proliferación de macrogranjas ya que las mismas destruyen el tejido económico local. Y muy al contrario de lo que dicen o quieren hacer creer ustedes, claro que apoyamos y defendemos al sector ganadero de España y a las miles de familias que viven de ello. Es más, desde Unidas Podemos, por más que quieran manipular la verdad, se ha defendido que es necesario un apoyo firme y decisivo de las instituciones y del conjunto de la sociedad a la ganadería extensiva y semiextensiva que tiene beneficios ecosistémicos claros y produce carne de mayor calidad. Se ha planteado que se debe poner coto a los tratados de libre comercio que alientan la competencia desleal con nuestros productores locales y se ha logrado aprobar una Ley de Cadena Alimentaria que fuese justa con los productores. Por todo lo expuesto, nuestro voto tal y como ya le hemos adelantado va a ser en contra, y no solo de esta moción sino también de la campaña de manipulación que algunos interesados e interesadas están llevando a cabo, con el único fin de confundir a la ciudadanía y crear y alimentar la crispación. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Buenas tardes a todos y a todas. A mí personalmente y creo que a mi grupo Esquerra Unida, nos alegra mucho, nos alegra un montón que VOX haya presentado esta moción. Que por fin VOX vaya enseñando su verdadero rostro, aquello que tiene en su ideario y que esconde con palabrería y mensajes populistas. Hoy con esta moción, VOX se quita la careta y podemos ver su cara, su verdadero rostro. Su verdadero rostro defendiendo un capitalismo agresivo y devorador de los derechos humanos. Una política que no respeta el ecologismo, ni el medio ambiente y por supuesto no quiere ni oír hablar del cambio climático o de la emergencia climática. Una política que no respeta a los animales, un partido antianimalista. Y muchas cosas más que, de momento, no voy a hacer uso de ellas al no estar relacionadas con el tema propio de esta moción y que hoy nos traen a este Plenario. Pero antes de seguir, ¿ustedes no eran los que decían que solo traían mociones que estuvieran o estuviesen directamente relacionadas con asuntos locales? En algún momento me he perdido, pero yo creo que ustedes lo han dicho. Recuerdo argumentos, algunos ya los han dicho, que utilizaban y frases como: “Nosotros aquí no vamos a debatir esta propuesta que es populista y que para nada es competencia municipal.” Otra que decía: “Volvemos a jugar a esas mociones que nada o poco tienen que ver con el municipio”. En fin, para que seguir, para que seguir dando ejemplos o diciendo frases que han utilizado para descalificar mociones que según ustedes nada tenían que ver con cuestiones locales. Y ya se han adelantado, yo también tenía una metáfora, un refrán que se suele decir: “por la boca muere el pez” eso les viene que ni pintado.

¿Qué es un BULO? Un bulo es una noticia falsa que se difunde, generalmente, con el fin de perjudicar a alguien. Ustedes traen hoy aquí, a este Plenario, una moción amparada en un bulo, amparada en una noticia falsa que se difunde con el fin de perjudicar a alguien. El bulo sobre las declaraciones del Ministro Alberto Garzón, en las que ponía en tela de juicio la carne que se exporta desde España, ha sido impulsado por un lobby de ciertas grandes empresas que promueven macrogranjas contaminantes. Realmente ¿Qué ha dicho el Ministro de Consumo? El Ministro de Consumo, Alberto Garzón, siempre ha defendido que la calidad de la ganadería tradicional y extensiva es mayor que la de la ganadería industrial. Además, genera más empleo, menor impacto ambiental, mejor cuidados a los animales y arraiga a la población en el territorio. Por eso promueve las pequeñas y medianas explotaciones familiares frente a las macrogranjas. En fin, nada nuevo, ningún misterio para la comunidad científica, que lleva años alertando del impacto negativo de las macrogranjas, al igual que multitud de ganaderos. La ganadería extensiva, es decir, la tradicional, lleva décadas cediendo espacio a la ganadería industrial. Pese a ello, el 96% de las explotaciones que hay actualmente en España son de pequeños ganaderos que prestan importantes servicios ecosistémicos en el medio rural de forma sostenible. Las macrogranjas, por el contrario, son instalaciones altamente contaminantes, que requieren y envenenan grandes cantidades de agua, y además crean pocos puestos trabajo gracias a la automatización de sus procesos.

22



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4E NWJR 47EM 4VJT

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 26 de enero de 2022 - SEFYCU 3782750La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 22 de 65



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022

Sres. de VOX no se puede estar en misa y al mismo tiempo repicando. Con este tipo de mociones se pone en práctica el refranero, al defender un modelo de ganadería intensiva contra el que sus propias filiales en la España vaciada votan en contra. Un doble rasero, una contradicción, la de soplar y sorber a la vez, que queda en evidencia evaluando el sentido del voto de las distintas formaciones políticas en las administraciones locales. En toda España existe oposición a este tipo de empresas, que multiplican por diez o hasta cincuenta la producción reduciendo costes. Todos los grupos políticos en diputaciones como las de Palencia, Albacete o Ciudad Real han secundado mociones que rechazan abiertamente este tipo de ganadería intensiva. Multitud de municipios españoles, en los que están representados ustedes como partido, han rechazado con su voto este tipo de instalaciones por el impacto ambiental y social que generan. Por ceñirme a algún caso concreto y que he leído recientemente, decir que en Cieza, hace escasos meses se aprobó con los votos favorables del Partido Popular y de VOX la no instalación de macrogranjas. Concretamente el portavoz del Partido Popular en el mismo Pleno afirmaba con rotundidad “Votamos a favor de frenar las macrogranjas que van a hacer daño a nuestro pueblo”. Podría continuar dando casos concretos, pero creo que con lo manifestado ha quedado demostrada la incoherencia de su Partido y de aquellos otros, cada vez menos, que mantienen su cruzada a favor de las macrogranjas. Bruselas ya ha tomado cartas en el asunto. Tal y como informó el órgano ejecutivo de la Unión Europea hace aproximadamente un mes, España está siendo investigada por la falta de diligencia y control de las administraciones para evitar la contaminación de las aguas por los nitratos derivados de la ganadería y la agricultura. La Comisión considera que los esfuerzos de las autoridades españolas hasta la fecha, han sido insatisfactorios e insuficientes y, por tanto, lleva a España ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. En concreto, la Comisión Europea considera que España ha incumplido la directiva de nitratos de 1991. ¿Cuáles son los impactos que generan las macrogranjas? Se lo voy a resumir en tres bloques. Salud, la ganadería industrial es la principal consumidora masiva de antibióticos en el mundo. Esto contribuye significativamente a la pérdida de eficiencia de estos medicamentos. Por otro lado, las grandes y recientes crisis de seguridad alimentaria en el mundo vienen de la mano de la ganadería industrial: vacas locas, gripe aviar, gripe porcina, salmonella, listeria. El segundo gran bloque sería medioambiental, además de las emisiones de gases de efecto invernadero, las granjas intensivas generan una cantidad de purines que sobrepasa la capacidad de absorción de los suelos y, lo que en un principio parece un hecho positivo, se convierte en un grave desastre ecológico por contaminación de suelos y acuíferos. Y el tercer bloque sería la parte social, los municipios con macrogranjas pierden población y empleo ganadero a mayor ritmo que aquellos donde existen explotaciones extensivas, familiares y sostenibles, impactando además a otros sectores como el turismo.

Cuando el lobby de ciertas grandes empresas que promueven macrogranjas contaminantes lanzó el bulo contra el Ministro, Alberto Garzón, apareció, y permítanme el símil, un monstruo de siete cabezas que quería devorar políticamente al Ministro, poco a poco ese monstruo se está quedando sin cabezas, una vez que está quedando de manifiesto, de manera palmaria, que Garzón no hizo una crítica del sector en su integridad, cosa que ustedes quieren mantener, no hizo una crítica del sector en su integridad, si no que se limitó simplemente a hacer una crítica de las macrogranjas. Fíjese hasta qué punto están cambiando las cosas, que la dirección del Partido Popular, ahora se ha situado en una posición negacionista radical, descartando que en nuestro país existan explotaciones ganaderas que puedan ser calificadas como tales. Como cambian. Sin duda el negar lo evidente se les volverá en su contra. Durante unos días parecía que la manipulación de las palabras del ministro iba a tener mucho rendimiento, lo que se llama recorrido en política. En muy poco tiempo se está viendo que no es así. Las macrogranjas que denunció Garzón existen en España, por mucho que se niegue o que se quiera negar. Lo que dijo el Ministro de Consumo es impecable, porque está demostrado científicamente. La ganadería extensiva genera arraigo al territorio y es sostenible. Las macrogranjas solo buscan el mayor beneficio al menor coste, no crean empleo, contaminan y desplazan a la ganadería tradicional que es la que tenemos que proteger. Esquerra Unida, Izquierda Unida, defiende lo mismo que dice la ciencia y que paradójicamente votan los alcaldes y concejales que representan a la derecha de este país, cuando les plantean colocar macrogranjas en sus términos municipales. Gracias.





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

D. Pablo José Cremades Pertusa (PP): Gracias Sr. Alcalde. La postura del Partido Popular en este tema creemos que está clara. No vamos a intervenir, consideramos que no es una moción de ámbito municipal y no vamos a hacer intervención y nuestro voto efectivamente será abstención. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's: Muchas gracias Sr. Alcalde y buenas tardes a todas y a todos. Hoy nos trae Vox a pleno una moción que podemos calificar como un tanto revuelta, embarullada y confusa. Y es así desde el mismo título de la moción, donde está entremezclando asuntos de distintas administraciones: menciona al ministro Sr. Garzón que es de Consumo, la Agenda 2030 que depende de Desarrollo Sostenible, y la ganadería, que depende del Ministerio de Agricultura. En los acuerdos que se proponen al final de la moción, se vuelve a redundar en esta mezcla. Vamos a tratar de ir expresando nuestra posición en cada uno de los puntos y sin entrar a debatir sobre las macrogranjas porque no creo que fuera un punto a debatir en esta moción. En cuanto a las declaraciones del ministro Garzón en un medio internacional de gran difusión, nuestro grupo Ciudadanos considera que han dañado irremediablemente la reputación internacional de la ganadería española, que depende en gran medida de la exportación de productos cuya calidad es reconocida a nivel global. Además, se ataca a la ganadería como vector de fijación de empleo y población en las zonas despobladas de España, sin ofrecer alternativa alguna para un problema al que el mismo Gobierno ha destinado un ministerio. Al contrario de lo que ha expresado el ministro, la ganadería española contribuye al mantenimiento de los paisajes rurales, a la fijación de su población al territorio, a la creación de empleo en los mismos, al potencial exportador de España, a la seguridad alimentaria, y a la lucha contra el cambio climático, ya que reduce la necesidad de transportar productos cárnicos desde otros países. Asimismo, cabe recordar que, en la relación entre ganadería intensiva y extensiva, España está entre los países de la Unión Europea con mayor peso en la ganadería extensiva, muy por delante de Francia o Alemania. En lugar de verter estas críticas abiertas en medios internacionales, el Gobierno debería trabajar activamente y dotar de más medios a la transición ecológica del sector ganadero, con propuestas concretas para apoyar al sector, evitando que se arruine su reputación y se desincentive el consumo.

Desde Ciudadanos reprobamos las inadmisibles declaraciones del ministro de Consumo, que son incompatibles con una preocupación real por el bienestar económico de la ganadería, y en este sentido, apoyamos los puntos 1 y 3 de los acuerdos de esta moción, extensivos a los ganaderos de la provincia de Alicante, y a los de España en general. Sin embargo, cuando llegamos al acuerdo segundo, donde piden la desaprobación de los contenidos recogidos en la Agenda 2030, es cuando observamos que han introducido este punto con el único fin de excluir a otros partidos. Lo hacen a sabiendas de que no vamos a estar de acuerdo con él. Es conocido que las mociones pueden presentarse con la intención de poner de acuerdo a diferentes grupos en favor de un objetivo común. Pero todos sabemos que también pueden servir para todo lo contrario, introduciendo propuestas inasumibles para otras formaciones con el fin de desmarcarse de los demás partidos. Ustedes, aunque no solo lo hacen ustedes, saben que esto es así. Por eso introducen en esta moción la Agenda 2030, a pesar de que uno de los principales objetivos de la Agenda 2030 es intentar frenar que crezca cada año el número de personas que pasan hambre. El Programa de Alimentos de las Naciones Unidas indica que en 2021 habrá aumentado un 40% en relación a 2020 el número de personas que pasan hambre en el mundo. Uno de los grandes desafíos dentro de la Agenda 2030, es lograr incrementar la producción agraria para asegurar la alimentación de una población que superará los 9.000 millones de personas en 2050, minimizando el impacto negativo sobre nuestro medio natural y a precios asequibles, ya que un aumento de los precios de estos alimentos desplazaría a las personas con rentas más bajas hacia una nutrición de peor calidad, o incluso peor, hacia la desnutrición. La Unión Europea lleva décadas trabajando por conseguir objetivos como asegurar un suministro estable de alimentos asequibles, garantizar un nivel de vida razonable para los profesionales del sector agrario, aumentar la productividad de las explotaciones, gestionar de una forma sostenible los recursos naturales, conservar los paisajes



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
26/05/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022

y zonas rurales de la Unión Europea y mantener e impulsar el entorno rural y la lucha contra el cambio climático. Aunque el Gobierno de España se haya dedicado a ignorar o vetar en el Congreso múltiples propuestas presentadas por nuestro partido para apoyar el sector agrícola, incluyendo mayor inversión en I+D+i, mejor regulación de la contratación laboral, o una mayor flexibilidad en la contratación de energía eléctrica, en Ciudadanos creemos que alimentar adecuadamente la población mundial afrontando la lucha contra el cambio climático es uno de los retos más exigentes a los que se enfrenta la humanidad. Y por ello somos firmes partidarios de apoyar el Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030, y no vemos motivos para desaprobamos los acuerdos recogidos en dichos documentos, tal y como ustedes proponen. Por tanto, estando de acuerdo en los puntos primero y tercero, reprobando las declaraciones del ministro Garzón y dejando claro nuestro apoyo a los ganaderos españoles, solicitamos al partido Vox que modifique la moción retirando el punto segundo de los acuerdos y contará con el apoyo de nuestro grupo a esta moción. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Socialista?

D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Fiestas y Turismo: Muchas gracias Sr. Alcalde. No voy a intervenir para justificar el voto del Partido Socialista para esta moción, porque el sentido del voto es obvio y no merece la pena. Lo único que me gustaría decirle al proponente es que la próxima vez que se traiga a este plenario una moción que no sea de ámbito local, no lo utilicen de excusa para no apoyarla. Busquen otras excusas porque ésta precisamente local, lo que se dice local y que afecta a nuestros vecinos y vecinas, no lo es. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. En primer lugar VOX, la propuesta que le ha realizado el grupo municipal de Ciudadanos.

Sr. García Martínez: Le agradezco la aportación, pero como bien dice modificaría y quitaría un poquito de sentido a lo que nosotros hacemos referencia, a lo que nosotros pensamos y no va a ser posible. Le agradezco la aportación.

Sr. Alcalde: Si quiere intervenir para contestar las intervenciones de los grupos y si no, pasamos a votar la moción.

Sr. García Martínez: Por supuesto. En primer lugar agradecer el tono por supuesto. Agradecer el tono de todos los partidos que han intervenido y agradecer y reconocer la libertad y el respeto, como ha dicho Podemos, con la diversidad de opiniones, de eso se trata. En estos plenarios cada uno tiene su opinión y se respeta. Sí que es verdad decirles que los ganaderos aportan todos los productos que nos llegan a casa y por lo tanto creemos que sí que es una moción que afecta a los vecinos de San Vicente. Repercute a todos, nos afecta a todos y por eso esta moción está relacionada con el compromiso y con el bienestar de los sanvicenteros y por eso la hemos traído. Nuestra preocupación más que nada es la posición de estos partidos que era la de esperar. Nuestra preocupación es más que esas personas, el Sr. Garzón sigue al frente del Ministerio de Consumo y eso debería preocuparnos a todos. El 3 de enero se publicaban en la revista The Guardian las declaraciones del Sr. Garzón, que no eran otras que se exportaban carne de mala calidad de animales maltratados en España. Este hombre que sigue al frente pese a esas infames declaraciones, en las cuales demonizan el sector ganadero del que todos dependemos, San Vicente también. Debería ser cesado y ahí sigue, esa es nuestra preocupación también. De hecho, también ha ratificado sus palabras, no es ningún bulo, él mismo ratifica sus palabras. En VOX, sí que nos quitamos la careta y en VOX hemos demostrado, como han demostrado nuestros diputados nacionales que sí han estado en el campo, ellos sí que han estado en el campo con los ganaderos y han podido comprobar que son los mayores amantes de los animales y no los políticos, nuestros ganaderos son los mayores amantes de los animales. A ellos se les están inculcando injustamente del cambio climático. Por lo tanto es nuestro deber, el de todos, proteger el campo sea donde sea con políticas efectivas y no con políticas y políticos que apoyan esa agenda globalista que lo único que hace es atacar al sector primario de España. No hemos hablado, se ha intentado desviar el tema de lo que es el sentido de la moción. No hemos hablado en ningún momento de esas macrogranjas. Pero bien, esas macrogranjas como se ha dicho, dicen los expertos, no los políticos, sino los expertos, que son necesarias tanto las intensivas como las

25



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4E NWJR 47EM 4VJT

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 26 de enero de 2022 - SEFYCU 3782750La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 25 de 65



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

extensivas son necesaria para nuestro país y para nuestro sector ganadero. Nuestros ganaderos no pueden competir con precios bajos, también se les está atacando con esa competencia desleal de esos productos transcomunitarios que ni siquiera se les exigen las mismas condiciones sanitarias que se les exigen a nuestros ganaderos. Nosotros, solo hablamos de su defensa, de los ganaderos, han intentado desviar la atención. Pero es una pena lo que está pasando, pero en breve vamos a ver un cambio de rumbo, veremos cómo VOX en breve va a sembrar futuro y esperanza. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, pasamos a votar la moción. Por 2 votos a favor, 9 abstenciones y 13 votos en contra, queda rechazada la moción.

11.3.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES C'S, PSOE, PP, EUPV, PODEM Y COMPROMÍS: ANTE LA FALTA DE INVERSIONES PARA SAN VICENTE DEL RASPEIG EN LOS PRESUPUESTOS DE LA GENERALITAT VALENCIANA DEL AÑO 2022.

Sr. Alcalde: Como grupo proponente de esta moción le doy la palabra a Ciudadanos.

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Buenas tardes de nuevo y muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde. Dos años después, por desgracia, nos vemos de nuevo aquí en la necesidad de traer a debate una moción ante la falta de inversiones de la Generalitat Valenciana en San Vicente del Raspeig. Estamos de hecho prácticamente en el mismo punto que en el año 2020. Es una realidad conocida y reconocida por todos los grupos políticos, e incluso por el propio alcalde, la falta de inversiones en infraestructuras en los presupuestos de la Generalitat Valenciana para nuestro municipio. Tampoco este año, en 2022. Un año más, y ya son muchos, una falta de inversiones que creemos injusta y que no reconoce las necesidades y la importancia de nuestro pueblo. Por población, por potencial económico, por su condición de ciudad universitaria, etc, etc. Porque hemos de recordar que San Vicente ha registrado en las últimas décadas un incremento poblacional superior al resto de localidades de similar tamaño, rozando ya, según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística, los 59.000 habitantes censados. A ello hay que sumar una considerable población flotante por la presencia en nuestro municipio, de la Universidad, de la que tan orgullosos nos sentimos. Nos hemos convertido en el séptimo municipio de la provincia de Alicante y en el decimotercero de la Comunidad Valenciana por número de habitantes. Además de su población, somos un municipio con una importante actividad industrial, comercial y de servicios, situado en un punto estratégico dentro del área metropolitana Alicante-Elche y con una envidiable ubicación geográfica. Pero para mantener este crecimiento y dar los servicios que el ciudadano demanda y merece son necesarias unas infraestructuras acordes: en el ámbito educativo, en el sanitario, en el cultural, en el deportivo o en el transporte, entre otros. Se trata de infraestructuras que no dependen de nuestro ayuntamiento, o al menos no pueden ser sufragadas únicamente con fondos municipales.

Ante esta situación nos hemos visto obligados a traer de nuevo al pleno esta propuesta, como ocurrió hace dos años, en enero de 2020. Y si no lo hicimos el año pasado fue porque entendimos que eran unos presupuestos extraordinarios a causa de la pandemia y que tenían que tener otras prioridades, que quizás en ese momento no eran, el año pasado, las infraestructuras. Al menos así nosotros lo entendimos. Como ya planteamos en la Junta de Portavoces, nos hubiera gustado y era nuestra intención que lo que viniera hoy a pleno fuera una declaración institucional en lugar de una moción. Porque creemos que define mejor el objetivo que se persigue, que no es otro que un posicionamiento unánime del pleno para alzar unidos la voz ante Valencia. Creemos que hubiera tenido más fuerza. Como no ha sido así, al menos sí esperamos que un asunto tan importante, y en el que, además, creo que todos estamos de acuerdo, salga adelante finalmente con el apoyo de todos los grupos. De hecho, así sucedió hace 2 años, cuando tampoco fue posible una declaración institucional, pero sí se aprobó por unanimidad la moción presentada en aquel momento por Esquerra Unida con unos acuerdos como los que hoy se traen a aprobación, exactamente los mismos. Porque me parecería muy triste que por falsos protagonismos, por meras cuestiones estratégicas y no sé qué otras razones no fuéramos capaces de ponernos de acuerdo ni siquiera en aquello en lo que estamos de acuerdo. Como ya he dicho, creo que todos coincidimos en la falta de inversiones. Es evidente que para cada grupo pueden ser más prioritarias unas que



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022

otras, aunque también es cierto que en muchas de ellas seguro que estamos de acuerdo. Nuestro grupo ha presentado enmiendas a los presupuestos de la Generalitat para tratar de corregir esta falta de inversiones en infraestructuras, aunque todas ellas han sido rechazadas. Entre ellas podemos destacar: el proyecto de la Ronda Este, la construcción del nuevo instituto, el proyecto de prolongación de la línea 2 del TRAM, completar la red de colectores de aguas fluviales o el proyecto del tercer centro de salud. Esas son, para nosotros, algunas de las prioridades. Pero si no hemos hecho mención a ninguna de ellas en la moción es precisamente para intentar buscar el acuerdo de todos, ya que, como he dicho, las prioridades de cada grupo pueden ser distintas. Estoy seguro de que todos los grupos estamos intentando hacer fuerza y presionar en Valencia para reivindicar las inversiones que necesitamos. Cada uno con las herramientas que tiene, y que evidentemente no son las mismas si se está en el gobierno o si se está en la oposición, como es nuestro caso. Por eso en esta moción, además de rechazar la falta de inversiones, se expresa el apoyo de los grupos al Alcalde para que reivindique dichas inversiones ante el Consell. De ahí la importancia de que fuera una declaración institucional o que al menos, se apruebe por unanimidad. Le pedimos, Sr. Alcalde, que se haga escuchar en Valencia, que lo haga en representación de toda la Corporación, e incluso si fuera necesario le propongo que vayamos juntos a Valencia a hacerlo.

Para finalizar, quiero agradecer la predisposición que han mostrado, desde el primer momento, todos los grupos firmantes para llegar al acuerdo de presentar esta moción. Y también quiero pedir al grupo municipal de VOX que, aunque no la haya suscrito, sí que al menos la apoye y que esta moción se apruebe con la unanimidad de todos los grupos que estamos hoy aquí representando al pueblo de San Vicente. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Bona vesprada a tots i totes. Des de Compromís, hem de dir que lamentem profundament que en un tema tan important i que és d'interés general com són les inversions no es puguen recollir els acords finals a través d'una Declaració Institucional amb el consens de tots i cadascun dels grups amb representació municipal. Dit açò, reiterem el compromís de la nostra formació política tant amb l'arribada d'inversions d'obra nova al municipi com també d'aquelles que sí hi arriben, ja que vora un 10% del pressupost municipal en ocupació, educació i cobertura social prové de la Generalitat. Nosaltres oferim el nostre suport però també apostem per ser justos i justes a l'hora de reconèixer les contribucions de la resta d'administracions. Per tot això, el vot de Compromís en esta moció serà favorable.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podem?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Desde el grupo municipal Podem, como no, vamos a volver a votar a favor de esta moción al igual que ya hicimos la anterior vez, habida cuenta que no es comprensible que un municipio de la entidad de San Vicente quede un año más sin las inversiones que merece. Lamentar, igualmente que han dicho mis compañeros, que esta moción no haya salido como declaración institucional ya que de esta forma, esta reivindicación creo que hubiera tomado más fuerza si cabe. Sabemos que dicha actuación, que no es otra que la de reivindicar a la Generalitat la falta de inversiones en San Vicente, puede resultar para algún partido contradictoria, ya que viene siendo poco frecuente el que se realice este tipo de actuaciones a nuestros propios partidos, pero hacer lo contrario nos haría caer en la incoherencia más absoluta. Es por ello y por coherencia, siempre hemos dicho, que si cuando han estado gobernando otros partidos hemos sido exigentes con nuestras reivindicaciones, más lo tenemos que hacer cuando gobiernan los nuestros. Como digo, es una lástima que San Vicente no tenga otro año más las inversiones que este municipio necesita y se merece y más, si tenemos que es una de las poblaciones con mayor actividad y que no para de crecer. Por último, también me quiero unir a la solicitud que ha hecho el proponente y esperemos que por coherencia y responsabilidad con nuestra ciudadanía, que todos los partidos apoyen de forma unánime dicha moción, ya que como, vuelvo a reiterar, ha dicho el proponente, es fundamental que seamos capaces de alzar la voz juntos tal y como ocurrió en 2020. Gracias.

27



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4E NWJR 47EM 4VJT

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 26 de enero de 2022 - SEFYCU 3782750La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 27 de 65



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
26/05/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde. En primer lugar pensamos que en esta moción se debería haber añadido al título unos cuantos años más, ya que no solo ha sido el 2022 en el que el pueblo de San Vicente se ha sentido y ha sido ninguneado por el Gobierno del Botanic de la Generalidad Valenciana, ese en el que gobiernan la mayoría de partidos que se han adherido a esta moción. Luego quería hacer hincapié, y voy a intentar ser lo más breve posible, a que nada sirve si los partidos que Gobiernan aquí, que son los mismos que gobiernan allí, en Valencia, son ninguneados y no se les hace caso, lo peor es que el ninguneo nos lo hacen a todos los Sanvicenteros. Por mucho que volvamos a exigir no van hacer nada como así nos han estado demostrado en años anteriores, en las Declaraciones Institucionales y mociones en las que sí nos adherimos 2 veces, repito, nos adherimos 2 veces este grupo municipal. Recuerdo a todos, que parece que aquí las cosas se olvidan, que trajimos a Pleno de enero del 2020 una Declaración Institucional con la unanimidad de todos los partidos, y una vez en el trascurso Plenario, por la disputa entre Concejales del PSOE y de su Alcalde, la misma tuvo que retirarse, quedando dicha sesión plenaria como un acto bochornoso y vergonzante para San Vicente y así salió en todos los medios de comunicación. Miren, no sabemos qué interés partidista, que seguro hay muchos, por lo que se vuelve a traer esto aquí. Pero si el Sr. Alcalde, al que le recuerdo le dimos todos el respaldo para toda gestión relacionada para una mayor inversión para San Vicente, no hizo nada o a nosotros no nos consta que haya hecho algo, eso sí, mucha foto y mucha visita del Sr. Puig a San Vicente en campaña, pero ahora qué? ¿Ya no interesa al Señor Puig o qué pasa? Todo esto lo único que consigue, es desvirtuar la nefasta gestión de este Gobierno Municipal, y parece mentira que los demás partidos no se den cuenta o sí. Nefasta gestión y el ninguneo constante de sus propios partidos de las Cortes Valencianas, los que gobiernan, los mismos que ustedes. El Gobierno Local es incapaz de negociar, llegar acuerdos o de conseguir inversiones desde el presupuesto de la Generalitat. Y por sus conflictos internos como así nos lo hicieron ver en el pleno de enero cuando se trajo este mismo asunto, no ayudan nada, ni ayudaron, ni en este tema ni en ninguno y así se refleja en el pueblo. Igualmente pude verse y crea evidencia el gran ejemplo del fracaso del sistema autonómico que para nada mira por los intereses del municipio y que solo miran por los mismos políticos, discriminando y enfrentando a unos municipios de otros. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Buenas tardes de nuevo. Una vez más 6 de los 7 grupos municipales se unen. Mejor dicho nos unimos para defender los intereses de nuestra ciudad San Vicente del Raspeig ante la Generalitat Valenciana. No hacemos nada diferente a lo que la Generalitat Valenciana hace frente al gobierno del estado español, defender sus intereses. Ya hace años que Esquerra Unida o Izquierda Unida viene denunciando las escasas inversiones que en materia de infraestructuras está realizando la Generalitat en nuestra ciudad. Y hace años que venimos insistiendo en la realización de algunas infraestructuras necesarias para nuestra ciudad. Pero yo, ya que hoy no se ha producido como una declaración institucional, lo cual podría haber evitado ciertas intervenciones, yo sí que voy a adentrar en algo que considero y que llevo tiempo intentando defender y reflexionar. No lo queremos creer pero en ocasiones en algunos asuntos tanto a la Generalitat Valenciana como la Diputación de Alicante nos toman a las entidades locales como los menos aplicados, como niños y niñas poco aplicados u hombres y mujeres poco aplicados que no sabemos realizar nuestros deberes. Pero creo que hoy que ya hemos demostrado suficientemente que los ayuntamientos somos administraciones capaces de gestionar. Y gestionar bien los intereses de la ciudadanía, como es el caso de nuestra ciudad San Vicente del Raspeig. Hoy, con esta moción reclamamos al gobierno del botanic lo que consideramos justo para San Vicente del Raspeig. Pero Esquerra Unida no quiere quedarse ahí en reclamar solo al botanic, también queremos reclamar a la Diputación de Alicante aquello que consideramos de justicia para nuestro municipio. En este caso reclamamos el fondo de cooperación que estamos dejando de percibir mientras que los ciudadanos y ciudadanas de Valencia y Castellón lo están recibiendo de sus respectivas diputaciones. Cerca de un millón y medio de euros hemos dejado de percibir en los últimos 4 años por no querer la Diputación de Alicante participar en estos fondos de

28



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4E NWJR 47EM 4VJT

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 26 de enero de 2022 - SEFYCU 3782750La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 28 de 65



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
26/05/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022

cooperación. Y muchos diréis ¿y qué tiene que ver esto?, quiero que conste en el contenido de mi intervención antes de aceptar los acuerdos que Esquerra Unida lo va a aceptar., porque en Esquerra Unida consideramos que ambos organismos deberían actuar igual que está actuando el estado español en las transferencias, en las participaciones que hacen con las entidades locales. Las entidades locales no necesitamos comportamientos paternalistas ni de la Generalitat ni de la Diputación de Alicante, que con su actitud en ocasiones lo que hacen es promocionar el clientelismo. No necesitamos que nos lleven de la mano. Necesitamos mayor autonomía, mayor autonomía para poder disponer por nosotros mismos de los fondos que nos corresponden. Las transferencias incondicionadas serían la solución para las entidades locales al igual que el estado, la Diputación y la Generalitat, deberían conceder su participación mediante transferencias incondicionadas. Así las entidades locales ganaríamos en autonomía al poder gestionar el dinero que nos transfieren sin ningún condicionante. Salvo de la intervención municipal y siempre de acuerdo con la normativa vigente.

Para finalizar insistir que Esquerra Unida reivindica con fuerza más inversiones en infraestructuras para el municipio, pero al mismo tiempo también reivindicamos con fuerza una mayor autonomía para las entidades locales, única forma de no estar pendientes de otros para recibir un dinero que entendemos nos corresponde. Mayor autonomía para poder realizar nuestras funciones y las competencias que por ley tenemos asignadas con total y poderlo hacer con total libertad y no estar sujetos a reivindicaciones estériles, que tiene más o menos éxito dependiendo con la frecuencia que se utilice el pasamanos. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde. Un poco reiterar lo que lo que ya se ha dicho. Nos hubiera gustado que esta moción se hubiera traído como declaración institucional. Pero no se consiguió un acuerdo en Junta de Portavoces, pues ahora la traemos como moción conjunta de 6 de los 7 grupos políticos. Esperemos que sea tenida más en consideración que la que se presentó hace dos años. Yo creo que en estas cosas todos los grupos políticos lo que tenemos que mirar es por el bien de nuestra ciudad, por el bien de nuestro municipio y cada uno desde los ámbitos que tenga poder reivindicar. Es cierto que la moción se apoya al Alcalde para que pueda realizar las gestiones que tenga que realizar y esperemos que así la realice, porque lo que no cabe duda y está negro sobre blanco en los presupuestos, que San Vicente está ninguneada sistemáticamente en los presupuestos de la Generalitat. Nosotros desde el Partido Popular, todos los años hemos propuesto enmiendas. Este año se han presentado 15 enmiendas a los presupuestos de la Generalitat, obviamente ninguna de ellas ha sido aceptada, por lo menos hemos hecho el intento de hacerlo. El año pasado fueron 10 y son todo inversiones que son buenas para nuestra ciudad. Lo único comentar que esperemos que llegue a donde tenga que llegar esta moción. Que nos sumamos a que si hay que ir en persona a Valencia a reclamar algo para San Vicente, ahí estaremos. Porque al final lo que importa es el beneficio de nuestra ciudad y el beneficio de todos y obviamente nuestro voto va a ser a favor. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Socialista?

D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Fiestas y Turismo: Gracias Sr. Alcalde de nuevo. Pues como tal y como hicimos en el mes de febrero 2020 con la moción presentada por Esquerra Unida, no podemos más que sumarnos a esta moción. Consideramos que San Vicente merece que se la tenga en cuenta en los presupuestos de inversiones de la Generalitat Valenciana y que se atiendan las peticiones que tanto desde este equipo de gobierno, como de los partidos de la oposición se han venido realizando. Es muy triste que en un tema tan importante en el que deberíamos estar todos de acuerdo, pues es en beneficio de nuestros vecinos y vecinas hayan partidos que lo que pretenden es sacar un rédito político. Dónde queda aquello de que “para todo lo que sea en beneficio de nuestros vecinos ahí nos tendrán”, pues no sé dónde. Porque si en algo tan importante como es reclamar inversiones a la Generalitat para San Vicente no están, pues la verdad es que no se en que podremos contar con estos partidos. El Partido Socialista por supuesto reclama inversiones a la Generalitat Valenciana. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias pasamos a...

29



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4E NWJR 47EM 4VJT

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 26 de enero de 2022 - SEFYCU 3782750La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 29 de 65



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022

Sr. Pascual Llopis: Un segundo solo. Creo que sí que hay que aclarar alguna cosa sobre todo con el Sr. García porque al final parece... que me llama la atención cuando dice... parece que los demás partidos no nos damos cuenta de nada, sólo son ellos los que se dan cuenta de las cosas. Me da la impresión como cuando en un sitio todos ven una cosa y alguien ve otra, quizá lo normal sería pensar que el que está equivocado es el que ve otra, pero igual el Sr. García no lo ve así. Y por otro lado decir "es que no va a servir de nada como no sirvió de nada en el año 2020". Nosotros tenemos que seguir insistiendo y como estamos en la oposición, evidentemente, las herramientas son las enmiendas por un lado que no han servido y por otro también desde dentro de las instituciones, presentar declaraciones institucionales, mociones, todo aquello que creamos que nos puede dar fuerza para intentar reivindicar todo aquello que creemos justo y este, yo creo que es el caso. Es que me llaman más la atención otra cosa y es su cambio de criterio. No una vez, sino incluso 2, porque como él ha dicho, él mismo ha dicho ya suscribieron la declaración institucional de 2020, luego votaron a favor de la de 2021, perdón, de la moción. Pero es que no nos tenemos que ir tan lejos, porque hace 3 meses, en el debate de un asunto que creo que era sobre financiación local que fue en el mes de octubre aproximadamente. Yo ya avancé en ese pleno, que en caso de que la Generalitat Valenciana nos dejará fuera otra vez de las inversiones, volveríamos a traer esa declaración institucional o esa moción. Y le voy a recordar, no eran palabras tuyas Sr. Adrián García, eran palabras de su compañero del Diputado Autonómico que también tiene... es curioso que estemos en contra de las autonomías, pero tenemos aquí un Diputado Autonómico, pues bueno, en otro sitio tendrá que intentar resolverlo también, pero bueno eso es otro debate. En ese momento, cuando yo le decía que presentaríamos una declaración institucional, decía textualmente hace tres meses, no hace dos años, lo digo por el cambio de criterio que a veces las hemerotecas vienen bien. Decía "Sr. Pascual acepto el guante, declaración institucional, volveremos a mandar al Sr. Villar a que se pelee con el Sr. Puig, porque reclamamos lo que es nuestro, reclamar las inversiones en San Vicente que son necesarias". Sr. García, eso es lo que estamos haciendo hoy, eso exactamente que decía su compañero, es lo que estamos haciendo hoy, reclamar lo que es nuestro eso es exactamente lo que estamos haciendo con esta moción. Por lo tanto, no entendemos su cambio de criterio, no había hace 2 años, sino de hace exactamente 3 meses, aunque evidentemente lo respetamos. Y para finalizar simplemente otra vez apoyar e insistirle al Sr. Alcalde en que tenemos que ir a Valencia, tenemos que reivindicar porque creo que es justo que se nos tenga en cuenta en las inversiones necesarias para San Vicente. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Adrián García?

Sr. García Martínez: Muchas gracias Sr. Alcalde. Sí, para aclararlo un poco al Sr. Pascual que parece que a lo mejor tampoco me ha entendido lo que he dicho en mi intervención. Nosotros claro que estamos a favor, faltaría más, quien no va a estar a favor de las inversiones para San Vicente. Pero entre que llevamos ya tiempo exigiendo inversiones, respaldando al Sr. Alcalde, que el Sr. Alcalde repito, que no nos consta a nosotros que haya movido un dedo para reclamar ninguna inversión. Le recuerdo que en enero de 2020 como ha recalado, ya se presentó una declaración institucional, como bien he dicho, la apoyamos, fueron las disputas del PSOE las que consiguieron ese acto bochornoso y que se retirara, no fuimos nosotros, la apoyamos. Recuerdo que luego en febrero se volvió a traer en forma de moción, volvimos a apoyarla, esta sí que salió, por supuesto a día de hoy ese respaldo al Sr. Alcalde y no hemos visto que hiciese nada. Sr. Pascual, nosotros si venimos, venimos a trabajar y no a hacernos fotos, ni hacer notas de prensa que luego reflejan lo que pasa en el pueblo. Ojalá me equivoque y dentro de unos meses vinieran esas inversiones que se están pidiendo. Entonces, reconoceré el trabajo y haberme equivocado. Me gustaría porque significará que es bueno para San Vicente. y respecto a lo que dice sobre mi compañero autonómico, claro que está en las Cortes, por supuesto, claro que estamos en contra del sistema autonómico. Pero le digo una cosa, como bien sabrá, la casa hay que barrerla desde dentro. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Creo que lo importante de esta moción que apoyan 6 de los 7 grupos municipales era levantar la voz y reclamar esa falta de inversiones tan necesarias para nuestro municipio. Creo que es lo que se va a conseguir con el apoyo de todos los grupos que la

30



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4E NWJR 47EM 4VJT

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 26 de enero de 2022 - SEFYCU 3782750La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 30 de 65



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
26/05/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

proponen. Y luego, la verdad es que a veces es triste que se utilicen argumentos contra otro, cuando alguien hace lo mismo. Al final, creo que los vecinos y las vecinas de San Vicente estarán cansados ya de lo de las fotos y las notas de prensa, cuando todo el mundo utiliza los mismos argumentos y las mismas fotos, cada uno las que le tocan. Lo importante aquí es reclamar las inversiones para San Vicente, creo que es lo que se intentaba conseguir con la Declaración Institucional que estuviéramos de acuerdo y pasamos a votar esta moción. Por 22 votos a favor y dos abstenciones queda aprobada la moción.

11.4.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES EUPV, PSOE, PODEM Y COMPROMÍS: EN DEFENSA DE UNA MUERTE DIGNA.

Sr. Alcalde: ¿Esquerra Unida?

D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Buenas tardes de nuevo, gracias Sr. Alcalde. Esta moción ha sido trasladada por la asociación Derecho a Morir Dignamente, una asociación sin ánimo de lucro, fundada en 1984 y registrada en el Ministerio del Interior con los siguientes fines: Promover el derecho de toda persona a disponer con libertad de su cuerpo y de su vida, y a elegir libre y legalmente el momento y los medios para finalizarla. Defender, de modo especial, el derecho de los enfermos terminales e irreversibles a morir sin sufrimientos, si este es su deseo expreso. En la actualidad, DMD está formada por más de 7.500 personas asociadas y varios miles de simpatizantes. La muerte es la única certeza que tenemos los seres humanos en esta vida. Morir constituye la última etapa de la biografía de cada persona. Nacemos libres y también debemos morir libres. Por ello, basándonos en esos principios de libertad y desarrollo de autonomía, manifestados en la Declaración de los Derechos Humanos y en nuestra propia constitución, en el artículo 10, la muerte digna es el hecho y el derecho a finalizar la vida voluntariamente sin sufrimiento, propio o ajeno, cuando la ciencia médica nada puede hacer para la curación de una enfermedad terminal. Es decir, es la muerte que, deseada, libre y autónomamente por una persona, se produce asistida con cuidados paliativos médicos. Y respecto a este derecho a vivir con dignidad el proceso de la muerte, el Estado español ha dado un gran paso con la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia, según la cual, la legalización y regulación de ésta se asientan sobre la compatibilidad de unos principios esenciales que son basamento de los derechos de las personas, y que son así recogidos en la Constitución española. Son, de un lado, los derechos fundamentales a la vida y a la integridad física y moral, y de otro, bienes constitucionalmente protegidos como son la dignidad, la libertad o la autonomía de la voluntad. España se ha convertido en el sexto país del mundo que regula esta práctica, por detrás de Países Bajos, Bélgica, Luxemburgo, Canadá y Colombia. Y ha recogido el testigo de muchas personas enfermas que llevan años reclamando por esta regulación de este derecho. De hecho, según una encuesta de Metroscopia de 2019 un 87% de la población española está a favor de esta prestación de ayuda morir. Los ayuntamientos son las instituciones más próximas a la ciudadanía y, como tales, tienen que jugar un papel importante en la divulgación de estos derechos, desde la convicción que el derecho a una muerte digna es uno de los derechos humanos y que se debe velar por su defensa. Por ello, debemos facilitar a la ciudadanía toda la información sobre el proceso de morir en dignidad, sobre sus creencias y decisiones, a través de la formación de las trabajadoras y trabajadores municipales, charlas informativas y actividades destinadas a la ciudadanía, así como dar apoyo administrativo para facilitar el trámite del Documento de Voluntades Anticipadas. Un documento que planifica de forma anticipada las decisiones sobre los cuidados que se desean recibir cuando las condiciones del estado de salud no permitan expresarlo personalmente y dar el consentimiento para que los profesionales sanitarios actúen en coherencia para el cumplimiento de dichas instrucciones. Se trata de las decisiones expresadas por una persona, tomadas de forma reflexiva, libre y responsable, sobre los tratamientos médicos y cuidados de salud o, una vez llegado el fallecimiento, sobre el destino de su cuerpo o de los órganos del mismo. Porque la muerte digna es un derecho humano y hace referencia a la garantía que tienen las personas de ejercer su autonomía al final de la vida. Este no es un derecho unidimensional, sino un conjunto de facultades que le permiten a un individuo o quien lo represente válidamente ante la Ley, tomar decisiones libres e informadas y tener control sobre el proceso de su muerte, imponiendo límites a terceros, familia, profesionales de la salud y Estado, sobre lo que puede o no hacerse en lo que concierne a su cuerpo, integridad y vida. Porque

31



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4E NWJR 47EM 4VJT

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 26 de enero de 2022 - SEFYCU 3782750La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 31 de 65



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

la dignidad de la muerte está determinada por los valores, creencias y necesidades de cada individuo, y el respeto a este momento trascendental dentro de la vida de todo ser humano, es un deber profesional y una responsabilidad social que debe ser garantizada. Quiero agradecer a Isabel y Marisa integrantes de la asociación DMD, por toda la labor pedagógica que están realizando y también por estar aquí escuchando el pleno, gracias por vuestro trabajo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Comrpomís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Molt bona vesprada a tots i totes. Des de Compromís subscrivim aquesta moció perquè compartim la idea i el sentiment que la persona ha de tindre la llibertat sobre el seu cos i la seua vida i, a més, l'ha de poder exercir en tot moment. Si bé, com ja sabem tots i totes, des del 24 de març de 2021 s'ha regulat l'eutanàsia, i com en qualsevol marc legislatiu ha d'anar acompanyat en tot moment d'iniciatives i mesures que ajuden a comprendre quins són els nostres drets com també quals són els nostres deures i les nostres obligacions com a ciutadans i ciutadanes. Igualment, des de Compromís, considerem que els ajuntaments com a administració més pròxima a les persones han de tindre la informació i els coneixements necessaris per a comunicar i assessorar els veïns i veïnes sobre aquest o sobre qualsevol assumpte que els afecta directament. Finalment, no voldríem concloure la nostra intervenció en aquesta moció sense agrair la visita a l'Ajuntament de Sant Vicent de l'Associació Dret a Morir Dignament, que ens va il·lustrar a la perfecció sobre el paper de milers i milers de persones que lluiten cada dia per a superar el tabú de la mort i aquelles que volen tindre una mort digna a través de la pedagogia, de la informació i la realització d'activitats. Per tot això, el vot de Compromís en aquesta moció serà favorable. Moltes gràcies.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podem?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias Sr. Alcalde. Seré breve por no reiterarme en el argumentario ya que hay poco más hay que añadir a la exposición que ha realizado la proponente. Desde el Grupo municipal Podem estamos, como no, totalmente de acuerdo con el contenido de la moción, ya que consideramos que todas las personas han de tener una plena y libre autonomía en el ejercicio de sus derechos. Y para finalizar, igualmente también quisiera agradecer a la Asociación Derecho a Morir Dignamente, tanto por la reunión que tuvimos con Isabel y Marisa, por cierto reunión muy entrañable, el trabajo que dicha asociación vienen realizando día a día. Desde aquí ánimo y a seguir así y como no, nuestro voto será favorable. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde. Las propuestas sobre eutanasia están rodeadas de cinismo, no tienen justificación jurídica, ética, política ni humanitaria. Si quisieran paliar el dolor por razones de verdadera humanidad, habrían traído una ley de cuidados paliativos, porque el 50% de los enfermos muere con dolor por no tener acceso a cuidados paliativos. Si se tomaran el esfuerzo de hablar con algún especialista, les diría que cuando al enfermo se le alivia el dolor y no se le considera una carga, ninguno quiere morir. Por ello debemos centrar nuestros esfuerzos en lograr una buena regulación de los cuidados paliativos. La vida humana tiene un valor en sí misma y VOX la defenderá siempre, desde la concepción hasta su final natural. Nadie es dueño de la vida, ni siquiera de la propia vida, en eso reside la dignidad de la persona, que es fundamento del orden social según el art. 10 de la Constitución, otro de esos artículos que esta izquierda olvida todos los días. El valor de la vida es objetivo y universal. No lo otorga un acuerdo social, ni por supuesto los políticos, ni siquiera uno mismo. Es un valor objetivo que reconoce nuestro ordenamiento jurídico. Considerarlo de otra forma tendría consecuencias terribles, como decidir quién tiene dignidad para vivir y quién no. Unir la dignidad a la calidad de vida es extremadamente peligroso, cuando el bienestar decae, entonces la vida pierde su dignidad. Bajo la etiqueta políticamente correcta de "muerte digna", lo que en realidad hay es considerar a los enfermos como personas no dignas para dedicar todos los esfuerzos sanitarios a su curación. Esta ley persigue cambiar la cultura de la vida por una cultura de la muerte. Subvertir los valores en los que se fundamenta la Constitución. Es la culminación de un plan deshumanizado donde la vida no vale nada; y el ser

32



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4E NWJR 47EM 4VJT

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 26 de enero de 2022 - SEFYCU 3782750La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 32 de 65



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

humano se valora en tanto que no es una carga económica o social. Para nosotros, el ser humano jamás será una carga. El Bien Común nos exige a todos que hagamos todo el esfuerzo posible por aliviar el sufrimiento de los enfermos: apoyando a la familia, que es donde la persona encuentra su círculo íntimo de amor y de protección; mejorando los sistemas y unidades de cuidados paliativos y de unidades hospitalarias del dolor y contribuyendo a la consciencia social de que todas las vidas importan, y que nadie puede valorar ni decidir cuándo o por qué nadie debe morir. VOX reclama una ley de cuidados paliativos y una reforma que permita regular permisos laborales para que quienes necesitan atender a un enfermo puedan hacerlo. La eutanasia y los cuidados paliativos no son lo mismo. En un caso se trata de eliminar o aliviar el dolor y la enfermedad; en el otro de eliminar al enfermo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP): Muchas gracias Sr. Alcalde de nuevo, buenas tardes.

El tema que nos traen hoy a pleno es un tema muy delicado y que entra dentro de la esfera íntima de la opinión o creencias de cada uno. Por tanto no digo que este foro no sea el más competente que no lo es, sino que este foro no es el más adecuado. Nosotros no somos legisladores. Quizás se busca el confrontamiento, ya que todos los partidos sabemos de antemano lo que opinan los demás grupos políticos. Sí que tenemos que normalizar dicha cuestión en cuanto que es un tema que se debe hablar y no ocultar. Mi intervención en esta moción se resume en la palabra respeto. Y respeto a lo propuesto por ustedes en esta moción, pero también hay que tener respeto a todos aquellos que no piensan igual, ya que piensan que mientras hay vida hay esperanza. Me reitero a que es innecesario el debate de este tema en el pleno de un ayuntamiento con competencia municipal. Y por hacer un guiño o una reflexión, mientras ustedes están pensando en la muerte nosotros estamos pensando en la natalidad. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Buenas tardes de nuevo, gracias Sr. Alcalde.

Evidentemente, el tema que nos traen hoy a debate con esta moción es un tema sensible, un tema complejo que además precisa como ha dicho la proponente, de un estudio importante del tema para poder entrar en un debate. Sobre todo porque hay que hacer una explicación para que todos aquellos que nos escuchan, entiendan bien de qué estamos hablando y entiendan el posicionamiento de cada de cada grupo político. Lo primero que habría que tener claro es la diferencia entre la eutanasia y la sedación. Es muy complejo y no lo voy a hacer, pero yo creo que en algún momento tenemos la tendencia a confundir la eutanasia con la sedación paliativa o la sedación en un momento agonía y no son exactamente lo mismo. Evidentemente como se ha dicho ya, creo que en España, en la Comunidad Valenciana, en los dos, tenemos un gran déficit en cuanto a formación y en cuanto a unidades de cuidados paliativos que ayudarían mucho a reducir la sensación de sufrimiento, no solamente del paciente, sino de sus familias en esos últimos días de la vida, sobre todo porque la sedación paliativa los medios paliativos lo que intentan es tratar y eliminar esos síntomas refractarios una vez que ya no tienen otra forma de tratarlos. Dicho esto como introducción, tanto la eutanasia como el tema del documento vital, de voluntades anticipadas, perdón, ya son temas regulados tanto a nivel estatal, como a nivel autonómico con leyes que garantizan el derecho a una muerte digna. Estamos hablando de la ley orgánica como ya se ha comentado 3/2021, de marzo, de regulación de la eutanasia, pero también de leyes de la Comunidad Valenciana, la 16/2018, de 21 de junio de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de atención al final de la vida, o la ley 1/2003, de 28 de enero de derechos e información al paciente, desde donde ya se recogía incluso el documento de voluntades anticipadas.

Entrando brevemente, aunque yo creo que estamos centrando un poco el debate en la ley de la eutanasia, eutanasia sí, eutanasia no. Yo creo que realmente hay que centrar el debate en lo importante de los acuerdos que es la participación que tiene que tener el ayuntamiento en este tema. Entrando brevemente a la ley de la eutanasia, es un tema complejo, controvertido. Leyendo el texto de la eutanasia, la introducción dice que se basa o que tiene su origen en una demanda social. Yo no estoy de acuerdo con esto, pero sí es cierto que en algunos supuestos muy concretos, puede surgir la necesidad y existe la necesidad de existir una regulación y quizá en eso esta ley

33



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4E NWJR 47EM 4VJT

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 26 de enero de 2022 - SEFYCU 3782750La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 33 de 65



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022

por lo menos lo ha conseguido. La ley evidentemente nos puede gustar más o menos, pero siempre que se cumpla con todos los plazos, los requisitos, los informes, para que se cumpla con el objeto real de la ley y no se haga un uso inadecuado de ella, creo que podría ser necesaria para regular unos supuestos muy concretos que además, algunos de ellos todos los tenemos en mente y siempre evidentemente reconociendo como así hace la propia ley, la objeción de conciencia del personal sanitario e incluso también del político a la hora de votar, porque vota en un campo en el que la objeción de conciencia o el voto en conciencia debe estar recogido. En cuanto al documento de la eutanasia, como el documento de voluntades anticipadas, son aspectos regulados y si bien es cierto que se han realizado pocas solicitudes de eutanasia en la Comunidad Valenciana, creo que desde que se aprobó la ley han sido concretamente 11, de las que se han autorizado 8 y que tampoco es muy habitual la cumplimentación del documento de voluntades anticipadas. Creo que en su moción dice que aproximadamente un 4% de los mayores de 18 años lo han hecho, pero lo que no comparto con ustedes es decir que esto sucede porque la gente no está informada. Yo creo que esto sucede, porque a día de hoy, los valencianos no creen conveniente por la razón que sea solicitar una eutanasia o realizar esas voluntades anticipadas. Y les digo más, si tuviéramos unos buenos cuidados paliativos, unos buenos servicios de cuidados paliativos, probablemente serían todavía menos.

Sobre el documento de voluntades anticipadas, ha hecho ya una valoración la proponente, pero creo que es importante que la gente sepa que es importante que no es el documento mediante el cual una persona mayor de edad o menor emancipada con capacidad legal suficiente y libremente, exprese sus voluntades, cuando se encuentre en una situación en que las circunstancias que concurren no le permiten expresarla con respecto a lo que se ha comentado, actuaciones médicas que se tienen que llevar a cabo, la donación de órganos e incluso la solicitud de la propia eutanasia y una cosa importante es dónde o cómo se puede hacer y cómo se tiene que hacer de la propia eutanasia. Y una cosa importante es dónde se puede hacer y cómo se tiene que hacer. Se tiene que hacer, físicamente se puede hacer en los servicios de atención al paciente y también se puede hacer por vía telemática y evidentemente, solo tiene valor en el caso de que el paciente en ese momento no pueda expresar libremente lo que quiere. Pero bueno, como decía al principio, hasta ahora todos nos hemos centrado en esto, en lo que es el documento de voluntades anticipadas o la eutanasia, que yo creo que lo importante de esta moción no es eso. Lo importante de la moción que nos traen a debate, lo que bien dice es lo que tiene que hacer el Ayuntamiento de San Vicente para ayudar a difundir estas leyes y si es dónde estamos completamente...en ese tema es en el que estamos completamente en desacuerdo con sus planteamientos y con los acuerdos de la moción. Cuando la recibimos la semana pasada firmada por Izquierda Unida, no es el perfil de moción que presente Izquierda Unida, incluso si se la ha pasado una asociación aunque no figura en la exposición de motivos, entendemos todo lo demás. Pero lo que no hemos acabado de entender muy bien es cuando la hemos recibido firmada por el Partido Socialista, Izquierda Unida, Compromís y Podemos. Son al final el equipo de gobierno y aquellos que les sustentan. Y ahora les diré algunos argumentos de por qué no podemos estar de acuerdo con los acuerdos. Algunos argumentos creo que les van a sonar porque son los que exactamente ustedes utilizan habitualmente para votar no o simplemente no hacer nada aunque se vote que sí con las mociones que habitualmente presenta la oposición. primero qué, pues primero que no es competencia del ayuntamiento, no es una competencia municipal, es una competencia de la Comunidad Valenciana, es una competencia de la Generalitat Valenciana que por cierto, me molesté el otro día en buscar dónde está ese documento en la página web de la Consellería de Sanidad y está muy accesible. Entrar al portal del ciudadano, bajas un poquito y bastante grande está toda la información perfectamente explicada de cómo se tiene que suscribir el documento de voluntades anticipadas. De hecho está mucho más claro que cualquier información que intentemos encontrar en la web municipal y bastante más actualizado que cualquier información que intentemos encontrar en la web municipal, eso por un lado. Y por otro, decirle que como ustedes utilizan también la falta de personal municipal, es otro argumento que ustedes habitualmente utilizan para decir que no a las mociones que presentamos la oposición. Personal que todos estamos de acuerdo que no da abasto para cumplir con todas aquellas obligaciones, todas aquellas funciones que le competen desde el ámbito local, como puede ser atención en el CIVIC, servicios sociales, fíjese,





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022

algo tan sencillo como responder a las quejas de los ciudadanos ante la sobrecarga de trabajo que no pueden cumplir con todas estas funciones. Pero sobre todo, en lo que no estamos de acuerdo, porque nosotros entendemos que gobernar es priorizar, es aquello que sea más necesario para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos con las limitaciones presupuestarias y de personal que disponemos y desde luego, nosotros creemos que hay muchísimos temas en los que trabajar antes que en gastar fondos y recursos humanos en un asunto como este. De hecho, nosotros creemos que debe estar muy por delante las prioridades a la hora de usar recursos tanto económicos como humanos, como es la vida y como ejemplo les pondré la moción que nuestro grupo presentó en el pleno que creo que fue en el mes de noviembre dónde proponíamos una campaña destinada a salvar vidas. Una campaña para la prevención de una lacra de nuestra sociedad, como es el incremento de suicidios. Una moción a la que a día de hoy no se ha hecho nada y dudamos, realmente dudamos de que se vaya a hacer algo. Aunque igual se aprueba esta moción y tampoco se hace nada al respecto de esta moción, pero nos parece triste.

Para finalizar, me gustaría hacer un repaso a los acuerdos de la moción, porque algunos me parecen curiosos, porque si ustedes se hubieran quedado en el primer acuerdo, por el que nosotros estamos de acuerdo. Dice “adoptar el compromiso de impulsar la divulgación de los derechos que permite a los ciudadanos y ciudadanas a afrontar el proceso de morir en dignidad según sus decisiones y creencias”. Estamos totalmente de acuerdo, pero cuando empiezan ustedes a sobrecargar al propio Ayuntamiento de San Vicente, con una serie de funciones, ya ahí no podemos estarlo. Ustedes piden aquí la formación de trabajadores y trabajadoras municipales sobre derechos de la ciudadanía al final de la vida y el documento de voluntades anticipadas. Nosotros creemos que hay muchísimos temas de formación antes de formar a los funcionarios municipales en esto. Un ejemplo lo hemos tenido en el primer punto del orden del día. Podemos dedicar dinero por ejemplo en que se formen en la reanimación cardiopulmonar, eso es fundamental y eso hay que hacerlo periódicamente, no vale con hacerlo una sola vez. Pero es que luego, también dicen que se divulgue todo esto con charlas informativas, actividades, campañas a los medios de comunicación, edición de trípticos, pues ya les he dicho, nosotros proponíamos una campaña para la prevención del suicidio y se nos dijo que no era competencia y no se podía. Pues creemos que es más importante una campaña para la prevención del suicidio que esto. Que evidentemente si tuviéramos recursos ilimitados y lo hiciéramos todo perfecto, pues a lo mejor esto no estraría mal. Pero es que no es la situación y todos lo recogemos en muchos plenos que hay muchas deficiencias en muchos asuntos en el Ayuntamiento de San Vicente. Que nos dediquemos a esto por delante de otras cosas, realmente no lo podemos entender. Y ya el último punto todavía lo entendemos menos que es “dar apoyo administrativo para facilitar el trámite del documento de voluntades anticipadas en la oficina de la Atención al Ciudadano”. No sabemos si lo que quieren decir ustedes es que se tramite en la Oficina de Atención al Ciudadano, cosa que no se puede, porque la responsabilidad de tramitarlo es de los SAID o vía telemática o a través del notario que es la tercera forma en la que se puede o simplemente que allí tengamos una serie de información. Probablemente aunque tengamos información, esa información siempre estará mejor en la web de la Consellería o en la Consellería, con lo cual si reclamamos a alguien para campañas, debe ser la propia Consellería en su web, en los medios de comunicación, en los centros de salud, pero el Ayuntamiento de San Vicente no es el lugar adecuado para ese tipo de información, porque claro, incluso podemos tener una información que no esté actualizada e informar mal a algunos ciudadanos. Por todo lo expuesto y dejando claro que nosotros no entramos al fondo de eutanasia sí, eutanasia no, aunque yo como médico defiendo mucho más todo lo que tenga que ver con los cuidados paliativos y con el cuidado al enfermo en esos últimos momentos de la vida que le hagan no morir con sufrimiento. A pesar de que ya digo que no estamos en contra, yo personalmente creo que la ley de la eutanasia en algunos supuestos muy concretos tiene su cabida, pero por todo lo anterior a los acuerdos que ustedes proponen que es que el ayuntamiento destine fondos y recursos humanos para divulgar esto, nuestro voto tiene que ser que no.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Socialista?

Dª Mª Isabel Candela Navarro, Concejala Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Buenas tardes de nuevo. Aunque ya se ha dado





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022

información suficiente sobre todo esto. Yo quiero leer alguna de las cosas que dice la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia que inicia su Preámbulo diciendo “La eutanasia significa etimológicamente buena muerte y se puede definir como el acto deliberado de dar fin a la vida de una persona, producido por voluntad expresa de la propia persona y con el objeto de evitar un sufrimiento. La legalización y regulación de la eutanasia se asientan sobre la compatibilidad de unos principios esenciales que son basamento de los derechos de las personas, y que son así recogidos en la Constitución española. Son, de un lado, los derechos fundamentales a la vida y a la integridad física y moral, y de otro, bienes constitucionalmente protegidos como son la dignidad, la libertad o la autonomía de la voluntad”. Así, en el Capítulo II de esta misma ley, se reconoce el derecho de las personas a solicitar la prestación de ayuda para morir y los requisitos para su ejercicio y concretamente en su artículo 4.

La gran experiencia y atención personalizada de la Asociación Federal Derecho a Morir Dignamente, es una asociación sin ánimo de lucro, fundada en 1984. Se ha puesto al servicio de la ciudadanía que necesite información o asesoramiento con el fin de que las personas puedan tomar las decisiones adecuadas. Y así por su gran experiencia mencionan que: “Son diversas las decisiones que puede tomar una persona o quien lo representa al final de la vida y que hacen parte de la muerte digna. La más frecuente es el respeto a la voluntad para permitir que el proceso de la muerte siga su curso natural en la fase terminal de la enfermedad, en ausencia de sufrimiento. Esto incluye que la persona o quien lo representa, pueda optar por cuidados paliativos. Otras de las decisiones que se pueden tomar son: la posibilidad de elegir si se desea o no ser informado sobre la enfermedad que se padece y el pronóstico de ésta; consultar o no una segunda opinión; el sitio donde se quiere morir, de quiénes se desea estar acompañado; si se quiere o no apoyo religioso, espiritual o moral, quién desea que los represente, si se quiere ser o no donante y quiénes pueden acceder a su información clínica. Para poder garantizar el derecho a una muerte digna, incluso cuando la persona se encuentra en un estado en el cual no cuenta con las facultades para expresar sus deseos, es necesario que pueda dejar por escrito de forma previa su voluntad sobre uno o varios de los aspectos antes mencionados, de ahí que dicho documento se denomine voluntad anticipada. De igual forma que dentro de la sociedad las personas se preparan para la llegada de una nueva vida, también debemos hacerlo para acompañar a los seres humanos al final de ésta, de tal manera que los individuos no sientan que son una carga social, para el sistema de salud o para la familia. La dignidad de la muerte está determinada por los valores, creencias y necesidades de cada individuo, y el respeto a este momento trascendental dentro de la vida de todo ser humano, es un deber profesional y una responsabilidad social que debe ser garantizada.”

Siendo los ayuntamientos la vía más directa y cercana a la que la ciudadanía tiene acceso y los que, por esos mismos motivos, deben velar por sus derechos facilitando la información y trámites necesarios. Toda persona tiene como derecho fundamental tanto una vida digna, cada día luchamos porque así sea procurando solventar sus necesidades de vida, como una muerte digna. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pasamos ¿quiere intervenir?

Sra. Rodríguez Llorca: Quiero intervenir porque voy a intervenir en algunos aspectos de la asociación DMD. Lo primero de todo, creo que este debate, al traer esta moción no queríamos realizar ningún debate sobre la muerte o la vida soy pro vida, soy pro muerte, que es lo que han estado haciendo algunos partidos con frases como que somos amantes de la vida, estamos en contra del aborto, en contra de la eutanasia y lo han puesto en una materia totalmente cristiana que nos quieren imponer. Y otros partidos que hablan de confrontación que creemos que esta moción para llevar a cabo una confrontación en el pleno, una inmadurez total pensar que una moción de una asociación, simplemente por respeto a la asociación, ni Esquerra Unida, ni el PSOE, ni tampoco Compromís ni Podemos que son los que la han firmado. Por respeto y si somos tan pro vida y tan pro moralidades tenemos que ser pro respeto, sobre todo a una asociación y no hablar de confrontación y decir que mientras vosotros sois amantes de la muerte, nosotros de la vida. Os voy a trasladar el mensaje que me ha dicho DMD. La mayoría de los integrantes, la gran mayoría de los integrantes de la asociación DMD, son amantes de la vida y que no tenemos que centrarnos en la eutanasia, porque la muerte digna no significa solamente eutanasia, es mucho





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022

más que...dejar a un familiar que decida marcharse, sin sufrir y tener escrito un documento con todas sus facultades, no en los últimos momentos de su vida, hablamos antes, con todas sus facultades. Ese respeto hacia la vida, es el acto de amor mayor que se puede dar y no podemos permitir que en este país hayan estado condenando a gente, años de cárcel por...ese acto de amor. Nos estamos equivocando en el debate de la moción, eso no es hablar de la muerte, no es hablar de la eutanasia, es el derecho y la libertad de las personas en decidir dignamente sobre cómo quieren acabar su vida o cómo quieren ser tratados. Porque no solamente es la muerte, sino qué tipo de tratamientos paliativos quieren, eso es lo que no habéis dicho. Y respecto a los acuerdos, en esos acuerdos, como hemos dicho, es moción de la asociación DMD y una de las cosas que nos traslada en este caso a Esquerra Unida y después a los demás partidos es que ellos ofrecen voluntariamente como en otros municipios donde ya se ha aprobado esta moción, a realizar charlas, tanto al personal de la casa, también a la ciudadanía con talleres que tienen preparados y llevan tiempo realizando por personas profesionales, gente totalmente preparada para ello, hablamos de psicólogos, hablamos de gente que ha estado años en lo que es el área de cuidados paliativos y además han sido profesores en la Universidad de Alicante en el departamento de enfermería. Por ello, dijimos sí, porque nos facilitan todo ese trabajo pedagógico en la asociación, así como los folletos que vamos a poder dar a la ciudadanía y en el último punto se habla de poder registrar el documento ya elaborado. No es que el ayuntamiento vaya a elaborar el documento, sabemos que no podemos, tiene que haber testigos, tiene que haber un notario. Lo que estamos diciendo es que facilitemos a la ciudadanía a que no tenga que bajar al SAID para registrar ese documento. Hagámoslo ya en el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, porque no todo el mundo puede desplazarse, porque es mayor o porque tampoco pueden realizarlo por la sede electrónica. Por lo tanto, vamos a facilitarle aquí en nuestro registro el que puedan hacerlo. Lo que sí que pido es respeto, no hablemos de pro vida, pro muerte. Esto no es algo de broma, pensemos en muchísima gente que ha estado esperando esta ley, que han estado allí familiares para que no solo tengamos una muerte digna, sino una vida digna. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias.

Sr. Pascual Llopis: Solo una pequeña cosa. No tengo claro que se pueda registrar ese documento en el Ayuntamiento de San Vicente. Mirarlo bien, porque se tiene que registrar en un SAID y el SAID es dónde es, si no habría que cambiar dónde se puede registrar. Yo no digo que no lo hagan, pero a día de hoy dudo que eso se pueda hacer en el ayuntamiento.

Sra. Rodríguez Llorca: En Paiporta lo están haciendo en el Ayuntamiento.

Sr. Pascual Llopis: Por lo que he leído.

Sra. Rodríguez Llorca: Sabemos que en Paiporta ellos tienen la asociación DMD, porque en Paiporta ya se está realizando. Esta moción se aprobó y viene todo de ahí, porque nosotros también teníamos unas dudas y...sería un registro del documento, el poder registrarlo a la sede electrónica, las personas que no puedan registrar en la sede electrónica. De todas formas, por supuesto que nos informaremos bien. No es un administrativo informando de lo que tienen que hacer y lo que no. Por eso habrá unos folletos elaborados.

Sr. Alcalde: Si han acabado las intervenciones, pasamos a votar la moción. Por 13 votos a favor y 11 en contra, queda aprobada la moción.

En este momento, D. David García Gomis (VOX) se ausenta del pleno, pasando en este momento a ser 23 los miembros presentes.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

12.1.- PREGUNTAS PENDIENTES PLENO ANTERIOR.

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Preguntó sobre el tema del mantenimiento del Complejo Deportivo Sur que se trató en la reunión de la comisión de seguimiento del día 14 de diciembre y si en esa reunión también se le exigió a la empresa explotadora toda la documentación económica y financiera de los ejercicios anteriores.

37



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4E NWJR 47EM 4VJT

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 26 de enero de 2022 - SEFYCU 3782750La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 37 de 65



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

Sr. Alcalde: ¿Guillermo García?

Respuesta: **D. Guillermo García, Concejal de Deportes:** ha reclamado el mantenimiento de zonas verdes, muro que separa la pista del velódromo de los accesos, portón del velódromo y pintura de líneas de la instalación deportiva. Además limpieza de instalaciones y vías de accesos. Por otro lado también se ha reclamado por parte del Ingeniero Industrial que lleva a cabo el seguimiento de las instalaciones del Complejo Deportivo del Velódromo, los certificados de revisiones técnicos legales de instalaciones, es decir, ACS, legionela, alta y baja tensión. Se le ha requerido para que lo solvete de forma inmediata. En cuanto a la documentación económica en esa reunión no se le ha requerido, ya que no estuvo presente el responsable que tiene que llevar a cabo el requerimiento de esa documentación, quedó pendiente para una reunión ordinaria en el primer trimestre de 2022, pero sin embargo, como bien sabe se ha requerido de forma oficial en varias ocasiones por parte del departamento y evidentemente no se ha facilitado. Por otro lado, mencionar que se ha iniciado, se ha firmado la incoación de la resolución del contrato del Complejo Deportivo Sur que irá al siguiente pleno. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Preguntó sobre el informe anual del cumplimiento del plan de igualdad municipal y sobre la memoria del observatorio de la violencia, de los que se debe dar cuenta en el último pleno del año.

Sr. Alcalde: ¿Isabel Candela?

Respuesta: **D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales:** Gracias Sr. Alcalde. El informe anual del cumplimiento del plan de igualdad municipal, del III Plan de Igualdad Municipal, se traerá al próximo pleno. Se pretendía traer a este primer pleno del 2022, que sería en el pleno en el que correspondería dar cuenta de 2021, pero no ha sido posible, en el próximo pleno lo tendremos aquí.

En relación al Observatorio de la violencia de género, no se han tenido reuniones con motivo de la pandemia. Dada la situación de emergencia social vivida en estos meses se han tenido que priorizar otras necesidades de la ciudadanía y han sido imposibles estas reuniones. Sin embargo, no se ha dejado de lado esta cuestión centrandose esfuerzos en la violencia de género que, debido a la pandemia, se ha visto incrementada tras el fin de las medidas de confinamiento, por ello, sí que es cierto, se han organizado unas mesas de coordinación local en materia de violencia de género en las que el ayuntamiento ha coordinado la intervención de todos los agentes de atención directa a las víctimas a fin de mejorar la respuesta de protección de las mismas. En concreto se han realizado un total de 5 mesas de coordinación en las que han participado: fuerzas y cuerpos de seguridad: las unidades de Viogen, de policía local y guardia civil, la UFAM de policía nacional, la unidad de violencia contra la mujer de la subdelegación de gobierno, centro mujer 24 horas y la oficina de atención a la víctima del delito de los Juzgados de San Vicente.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

- **D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's):** Pregunta por los hechos ocurridos el 18 de diciembre durante un partido en el campo anexo de la Ciudad Deportiva, en el que estaba la ambulancia municipal, y para atender al deportista lesionado tuvo que venir una ambulancia de la Consellería de Sanidad y qué criterios se tiene para que se atiendan algunas emergencias sanitarias y otras no.

Sr. Alcalde: ¿Guillermo García?

Respuesta: **D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Deportes:** Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Voy a contestar esta pregunta del Sr. Bernabéu. La ambulancia durante ese fin de semana, concretamente el sábado estuvo de tarde de 3 y media a nueve de la noche, a las 17:45 estaba presente en el Pabellón Ginés Alenda, ya que la ambulancia es obligatoria en hockey, en competiciones de hockey patines por categoría plata por una cuestión interna según los estatutos de la federación. Están considerados federativamente necesaria la ambulancia en categorías

38



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4E NWJR 47EM 4VJT

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 26 de enero de 2022 - SEFYCU 3782750

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 38 de 65



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

nacionales de hockey y fútbol, por eso su ubicación en esos momentos es en Estadio Municipal o en Pabellón Ginés Alenda. De todas formas, según me comentó en su momento el técnico deportivo de la Concejalía de Deportes, que el club deportivo no avisó y posiblemente una primera atención se le hubiese realizado, es decir, una inmovilización de brazo y preparación para el traslado. Las ambulancias de la ciudad deportiva realizan traslado si es riesgo vital, de no ser así, asisten a lesiones y preparan para traslado a través de un particular, o si no puede ser trasladado particular, se avisa a 112 para llevar a cabo un traslado especializado. En el resto del tiempo la ubicación de la ambulancia es en la zona centro de ciudad deportiva, entre la pista cubierta central y el campo anexo. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

- **D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Pregunta en qué estado se encuentran las propuestas y peticiones realizadas a raíz de las demandas de los vecinos del Pozo de San Antonio, si el ayuntamiento ha adoptado alguna medida para intentar solucionar los problemas con los robos en viviendas, reuniones con la Subdelegación, con los Cuerpos de Seguridad y con el Ayuntamiento de Alicante, que se evaluara la posibilidad de poner elementos disuasorios en la rambla y ubicar cámaras de seguridad en las principales vías públicas del Pozo de San Antonio.

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad

Ciudadana: Gracias Sr. Alcalde. De las 5 cuestiones planteadas en su escrito no vimos necesario el solicitar reunión con la subdelegación, simplemente nos teníamos que coordinar con Guardia Civil y así se hizo, se realizaron coordinadamente con ellos vigilancias en la zona. Policía local ya las realizaba anteriormente a los robos y se siguen realizando a día de hoy, en la medida de las posibilidades. En cuanto a la iluminación de la zona mencionada, remitiremos desde infraestructuras un escrito al ayuntamiento de Alicante, siendo el gobierno de su partido político, contamos con que ustedes también contactaran con ellos para que se realice.

En cuanto a la colocación de elementos disuasorios en la rambla, los técnicos municipales no lo ven viable tanto por temas hidráulicos como que además media rambla pertenece a Alicante.

En cuanto a la colocación de cámaras de seguridad, la ley es muy restrictiva en ese sentido y lo vemos poco viable. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Preguntó sobre la contratación de la San Silvestre que se ha modificado para hacerla virtual, en concreto sobre los trabajos de preparación del circuito y el suministro de botellines de agua.

Sr. Alcalde: ¿Guillermo García?

Respuesta: D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Contratación:

Gracias de nuevo Sr. Alcalde. En relación a la primera parte de la pregunta, cada anualidad se estudia el circuito para ver de qué forma de mejorarlo, atendiendo a razones de seguridad vial, calidad de recorrido para corredores, posibilidades de público para ver la carrera, adecuación de distancias para ser prueba accesible a todos los niveles, para que no se junten los primeros corredores con los últimos en salir, ya que la salida y meta están ubicadas en el mismo punto. No es un recorrido fijo anual y por el aumento de participantes cada año al ser pruebas de reciente creación, el recorrido está sufriendo variaciones anuales, buscando una mejora global.

La propuesta de San Silvestre es segura, es la segunda parte de la pregunta que formuló el Sr. Lillo, en el recorrido no se recomienda hacer el recorrido urbano al no estar el tráfico cerrado para ello.

Y en relación a la última parte de la pregunta, las botellas de aguas se compran con antelación al día de la carrera. Esas botellas revierten en la Concejalía de Deportes que dispondrá de ellas según posibles necesidades que surjan de otros eventos deportivos.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Preguntó sobre el estudio, actualización, redacción y puesta en funcionamiento de la ordenanza de protección ciudadana contra ruidos y vibraciones en cuanto a si se tiene previsto llevar a cabo dicha propuesta, para cuándo y si se compromete a trabajar en ello si no puede especificar fecha concreta.

Sr. Alcalde: Decirle al Portavoz de VOX, que sí que se tiene previsto llevar a cabo dicha propuesta y no le puedo concretar una fecha. Pero que sí que existe un compromiso por parte de la Concejalía de Urbanismo de trabajar en ello y se lo he comentado a los técnicos municipales. Se va a convocar una reunión con los Portavoces de los diferentes grupos y los técnicos, para comentar la situación actual y las posibles modificaciones a realizar. En breve recibirán la convocatoria para realizar esa reunión con los técnicos.

- D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Preguntó respecto al seguimiento de las medidas sanitarias de las fruterías que tienen expuesto el producto en la calle, si por la Policía Local se han hecho las inspecciones y se ha levantado algún acta, si se han remitido a Consellería y si Consellería ha hecho algo al respecto.

Sr. Alcalde: Se había contestado una parte de la pregunta. Quedaba pendiente la de la Policía ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: **D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana:** Gracias de nuevo Sr. Alcalde. El pasado 11 de enero y después de las notificaciones previas practicadas, se realiza inspección a las fruterías de la localidad a instancias de Sanidad y del inspector de zona, para observar el debido cumplimiento de la normativa higiénico sanitaria del Reglamento UE 852/2004. Se levantan 10 actas por infracción. Las actas se remitieron a Consellería pero a día de hoy desconocemos resultado. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, pasamos al turno de preguntas escritas para este pleno.

12.2.- RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.

1- D. Jordi Roig Lizarraga (C's):

R.E. 1321 de 20.01.2021

El alcalde de San Vicente y el concejal de Empleo y Desarrollo Local han anunciado la contratación temporal de 89 personas entre desempleadas y en formación en el marco de los programas de empleo subvencionados por LABORA, como son el EMPUJU, EMCORP, Taller de Empleo Direct X, ET FORMEM y T'AVALEM I.

A la vista de los puestos y trabajadores contratados en dichos programas, observamos que no se ha previsto contratar ningún puesto de refuerzo para la brigada de Mantenimiento, para realizar diversas tareas, por lo que preguntamos:

¿A qué se debe que no haya incluido en esta ocasión ningún puesto a cubrir temporalmente para el área de Servicios y Mantenimiento?

¿Ha solicitado la concejal de Servicios y Mantenimiento personal a través de alguno de estos programas de empleo? ¿Considera que la plantilla disponible es suficiente para cubrir todas las tareas que tiene asignadas?

¿Cuántos puestos de trabajadores temporales amparados en programas subvencionados por LABORA se han incorporado en años anteriores para trabajar en el área de Mantenimiento?

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: **D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Comercio, Empleo y Desarrollo Local:** Buenas tardes de nuevo. Respecto a la primera pregunta, decirle que no es cierto, todos los años, y este también, se viene solicitando el Taller de Empleo para Revestimiento y Pintura que realiza su labor de mantenimiento, entre otros, en Centros Educativos y otros edificios municipales, con la contratación de 10 personas trabajadoras cada año.





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

¿Considera que la plantilla disponible es suficiente para cubrir todas las tareas que tiene asignadas? No. Pero esa es una cuestión que no le corresponde a mi departamento.

Respecto a la tercera pregunta ¿ha solicitado la concejal de Servicios y Mantenimiento personal a través de alguno de estos programas de empleo? Le voy a mencionar los proyectos que se recibieron en el Departamento de Empleo y Desarrollo Local, para realizar las contrataciones al amparo de los programas subvencionados durante el 2021:

EMCORP/ 2021: Los proyectos presentados a Empleo y Desarrollo Local fueron: Proyecto vigilancia vía pública en áreas de residuos y proyecto adecuación de caminos y vías públicas, para la contratación de 6 trabajadores en total. Para dichos proyectos, consta en el expediente, Informe de Recursos Humanos, con la no conformidad para realizar las contrataciones, indicando que la modalidad de contrato de la subvención del EMCORP, es de obra o servicio concreto de la empresa y se tiene que utilizar únicamente para obras o servicios que tengan autonomía y sustantividad propia dentro de la actividad de la empresa. No se pueden utilizar para contratar a trabajadores que tengan las mismas funciones y actividad que los trabajadores de la empresa, como es el caso.

Taller de empleo 2021: se contrataron a 10 personas durante un año, en la modalidad de contrato de empleo y formación, para la realización del proyecto de Revestimientos y Pintura, presentado por la Concejalía de Mantenimiento, con el objetivo de realizar el mantenimiento de los colegios públicos, a través de tareas de conservación de los revestimientos interiores y exteriores de los edificios y sus elementos integrantes, mediante tareas de acondicionamiento de las superficies y pintura.

Así mismo se puede indicar que en el 2020 se llevó a cabo el programa EMCUJU/2018, el cual es un programa subvencionado dirigido a la contratación de personal joven cualificado, licenciado, grado universitario, estudios de postgrado, doctorado, técnico superior de FP reglada, certificados de profesionalidad, lo cual hace que se deba cumplir que las funciones a realizar por las personas a contratar tengan relación con dichas titulaciones. Para dicho programa, la Concejalía de Mantenimiento presentó el proyecto: vigilancia de la vía pública en las áreas de residuos y limpieza viaria. Se solicitó al LABORA personas jóvenes con la titulación requerida y desde el LABORA no pudieron enviarnos ningún candidato o candidata que cumpliera los requisitos, al no tener en la base de datos inscritos como demandantes de empleo, jóvenes con dicha titulación, con lo cual no se pudo realizar el proyecto.

Respecto a la última pregunta que realiza, decirle que para el programa subvencionado talleres de empleo se ha contratado a 10 personas cada año, por lo tanto, 40 personas en los últimos 4 años. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias

D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's: Perdón, le agradezco todas las explicaciones Sr. Beviá, pero ha habido una pregunta que me ha dicho que no correspondía a su departamento, que creo que debería contestarla el Concejal de Mantenimiento la Sra. Alcolea. Que es que si considera que el personal de que dispone mantenimiento el número es suficiente.

Sr. Alcalde: Me parece que el concejal sí que ha dicho que era insuficiente. Ha contestado diciendo que es insuficiente.

Sr. Beviá Orts: Exacto, que no, que no es suficiente.

2- D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's):
R.E. 1327 de 20.01.2021

El pasado día 30 de septiembre, el CEIP La Almazara solicitó por medio de un parte de mantenimiento, con número de registro 20212-05789, el vaciado del arenero del patio de Educación Infantil y su posterior llenado, algo que es imprescindible para poder hacer uso del mismo en condiciones.





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

Después de que en varias ocasiones se haya reclamado, sin éxito, esta intervención, la última el pasado 14 de enero de este mismo año, preguntamos:

- ¿Se ha realizado ya la sustitución de la arena que solicitan desde el CEIP La Almazara? En caso afirmativo, ¿cuándo se ha realizado y por qué se ha tardado más de tres meses?
- En caso negativo, ¿por qué no se ha realizado?
- ¿Considera la concejal responsable que la no sustitución de esta arena puede ocasionar un problema de higiene y salud en el centro educativo?

Sr. Alcalde: ¿Pilar Alcolea?

Respuesta: D^a Pilar Alcolea Ríos, Concejal Delegada de Servicios Urbanos: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y todas. La actuación solicitada ha sido finalizada el 24 de enero de 2022. El retraso ha sido debido a la acumulación de tareas y a la falta de medios humanos.

La segunda pregunta donde dice que si considera la concejal responsable que la no sustitución de la arena puede ocasionar un problema de higiene y salud del centro. Según la solicitud del centro de la cual tengo aquí delante, dice que los alumnos no están utilizando esa zona del patio. Por lo tanto no ha habido ningún problema de higiene y salud en el centro. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

**3- D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's):
R.E. 1331 de 20.01.2021**

El pasado mes de noviembre, entró por registro una queja sobre el acceso a la pista polideportiva de la zona norte de la ciudad deportiva, denominada por muchos "pista azul". Dado que en el plan que financia la Diputación de Alicante + Deporte, el ayuntamiento no ha incluido actuaciones para facilitar el acceso a las personas con movilidad reducida en dicha pista, preguntamos:

- ¿Se ha dado respuesta a dicha reclamación por parte de las concejalías responsables?
- ¿Se tiene pensado acometer alguna actuación para facilitar el acceso a dicha pista? En caso afirmativo, ¿Cuáles? En caso negativo ¿por qué?

Sr. Alcalde: ¿Guillermo García?

Respuesta: D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Deportes: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. En primer lugar agradecer esta pregunta por parte del Sr. Bernabéu. Con fecha del 3 de diciembre de 2021, se presenta queja o sugerencia relativa a la falta de barandilla en una de las escaleras de acceso a la pista cubierta, al norte de las instalaciones deportivas municipales, así como la imposibilidad de poder hacer por la calle Calpe para la mencionada pista por parte de las personas con movilidad reducida. Se le contesta a una de las partes de la queja que en relación con la falta de barandilla en una de las escaleras de acceso a la pista cubierta norte, una vez revisada la normativa vigente al respecto, se va a proceder a atender su petición y solicitar presupuestos para la instalación de una barandilla en uno de los lados para evitar posibles caídas y mantener el pasamanos existente.

Por lo que respecta a la imposibilidad de acceder desde la calle Calpe a la pista cubierta norte por parte de las personas con movilidad reducida, desde la Concejalía de Deportes informa que se puede acceder a la misma por el extremo opuesto. Para ello se debe acceder bien desde el control de acceso situado en la entrada principal del recinto de las piscinas, bien por la puerta que da acceso al restaurante o por último desde la puerta de servicio situada junto a la propia pista, solicitando su apertura a los auxiliares de instalaciones. Por otro lado hay un anteproyecto de la pista de azul y se está contemplando la licitación, la redacción del pliego para redactar el cubrimiento de la pista azul y evidentemente se contempla tanto una materia de vestuarios cómo hacer accesible esa pista. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

**4- D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP):
R.E. 1392 de 20.01.2021**

Según las noticias publicadas en los medios tras los anuncios tanto de la Generalitat como posteriormente del Gobierno Central acerca de la gratuidad del ciclo de 2 a 3 años y la creación de 300 aulas públicas en la Comunitat Valenciana,

¿Han solicitado los Colegios públicos del municipio a la Consellería de Educación, aulas de 2 años?

¿Cuántas?

¿En qué colegios?

Sr. Alcalde: ¿Isabel Candela?

Respuesta: D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Educación: Gracias Sr. Alcalde. Sí. De momento hay dos colegios que lo han solicitado y ¿en qué colegios? Esta información no se la puedo dar hasta que Consellería no nos la facilite, como he comentado en varias ocasiones, no es competencia nuestra ni la solicitud, ni la concesión de estas aulas. Con lo cual todavía no están concedidas, solamente está la solicitud. No nos pueden informar de nada más. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

**5- D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP):
R.E. 1393 de 20.01.2021**

En plenos anteriores se preguntó, sobre las solicitudes para nuevos puestos en el mercadillo de los sábados.

¿Cuántos puestos de venta están disponibles en la ubicación actual?

¿Cuántas solicitudes existen actualmente?

¿Cuándo tiene previsto la concejalía realizar el proceso para la adjudicación de los puestos vacantes?

Recientemente se ha cambiado de lugar dicho Mercadillo a su lugar original.

¿Se ha informado a los vecinos de Primero de mayo y adyacentes?

En caso afirmativo, ¿de qué forma y con cuánta antelación?

¿Se plantea el actual equipo de gobierno modificar nuevamente la ubicación del Mercadillo?

En caso afirmativo, ¿Por qué motivos?

Sr. Alcalde: ¿Guillermo García?

Respuesta: D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Ocupación de Vía Pública: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Puestos disponibles actualmente hay un total de catorce. Hay 82 ocupaciones en el mercadillo, solicitudes, hay más de 30 solicitudes. En relación al proceso para la adjudicación se tiene prevista esta misma semana una reunión con los departamentos implicados para ver la forma de realizar el procedimiento y la convocatoria por la sede electrónica, se ha informado a los vecinos, se avisó a los a los comercios adyacentes a través del celador de ocupación de la vía pública y con la negativa de los vecinos del entorno de volver el mercadillo a la ubicación que contempla la ordenanza municipal. Y se avisó con una antelación de 7 días y a día de hoy no está previsto desplazar el mercadillo de los sábados. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

**6- D. Oscar Lillo Tirado (PP):
R.E. 1410 de 20.01.2021**





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

El Reglamento (UE) 2021/241 de 12 de febrero de 2021 estableció el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia como un instrumento específico creado para paliar los efectos y las consecuencias derivadas de la crisis de la Covid-19.

En España, esta previsión se ha concretado en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, que configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

¿A cuántas convocatorias se podía presentar Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig?
¿A cuántas se ha presentado finalmente?

En caso de no presentarse a todas las posibles, ¿Cuál/cuáles han sido los motivos?

¿Se ha resuelto ya alguna convocatoria en las que el Ayuntamiento se hubiera presentado?
¿Cuál ha sido el resultado?

Sr. Alcalde: Para contestar esta pregunta los diferentes concejales que han hecho las peticiones de fondos, van a ir contestando ¿Alberto Beviá?

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda: La respuesta mía viene dada por la convocatoria que se realizó conjuntamente con infraestructuras. Respecto al plan de recuperación, transformación y resiliencia, por el servicio de infraestructuras se ha solicitado una subvención comprendida en dicho plan expediente 877520 D. Concretamente mediante orden TMA 892/2021 publicada en el BOE de 23 de agosto de 2021, se aprueban las bases y la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021 del programa de ayudas a municipios, para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano. En el marco del plan de recuperación transformación y residencia el objeto de la convocatoria es la concesión de subvenciones a ayuntamientos para la implantación de zonas de bajas emisiones y transformación digital y sostenible del transporte urbano. Convocatoria que será gestionada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Tras realizar la petición con varias actuaciones solicitando una subvención de 2.537.839 euros, se han requerido subsanaciones que fueron presentadas el 27 de diciembre de 2021, estando a la espera de la correspondiente resolución.

Sr. Alcalde: José Manuel Ferrándiz tiene algo más que añadir a esta...

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Infraestructuras: No está pedida pero pretendemos presentar en colaboración con los municipios de la Mancomunidad de L'Alacantí, dentro del plan una opción para instalar tres nuevas electrolineras en la localidad. Pero no está pedido todavía.

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

Respuesta: D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Comunicación: Gracias Sr. Alcalde. En diciembre se presentó, nos presentamos a la convocatoria de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de las entidades locales en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Consiste en financiar proyectos de modernización y digitalización en el ámbito de las administraciones de las entidades locales que se marquen en alguna de las líneas estratégicas enunciadas en el artículo 5 de la orden de bases y convocatoria. En esta convocatoria se han solicitado varias actuaciones, una es la implantación de un sistema de vídeo acta, la implantación y mejora de las herramientas de gestión del padrón de habitantes, la creación de un centro de proceso de datos de contingencia que permite a determinadas áreas esenciales como la policía local seguir usando recursos informáticos en caso de incidencia en el edificio principal y la puesta en marcha de un centro de operaciones de seguridad y el despliegue de las herramientas de análisis y sistemas de alerta temprana. Todo esto con una condición importante, que era la apuesta en la ciberseguridad. Además vamos a concurrir en este año a la segunda convocatoria extraordinaria de los planes de sostenibilidad turística en destinos para entidades locales. Prevista para que se abra en este mes de febrero y con plazo máximo de presentación si no hay ningún cambio fecha 31 de marzo por el Ministerio de Industria Comercio y Turismo. A las que a mí se refieren, todavía no se han resuelto.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

Sr. Alcalde: Luego también en abril de 2021, a la dirección general de vivienda una manifestación de interés para el programa de rehabilitación para la recuperación económica y social de entornos residenciales, por un importe de 1.702.665 euros, sin comunicación oficial hasta la fecha. Y se han solicitado también de fondos FEDER estas subvenciones del IDAE del Instituto de Diversificación y Ahorro Energético, una para la red de alumbrado público en la Urbanización Girasoles en la segunda fase, con un presupuesto de 491.204 euros y otro para la reorganización y adaptación de las infraestructuras de alumbrado público en zonas suburbanas 316.626,67 euros. De momento no tenemos conocimiento de que se haya de que se haya resuelto ninguna, pero esto es toda la documentación que sea presentado o se tiene previsto presentar. Siguiente pregunta.

**7- D. Oscar Lillo Tirado (PP):
R.E. 1417 de 20.01.2021**

Recientemente la Asociación de Vecinos del Barrio de Los Manchegos ha presentado varios escritos por registro donde se ponen de manifiesto la problemática que continúan teniendo en el Barrio debido a la presencia de amianto en los alrededores.

Por un lado el pasado 27 de Diciembre se inició por cuenta del propietario del terreno y con una empresa no especializada, la limpieza de dichos terrenos, manipulando y destruyendo diferentes placas y tubos levantando una polvareda teniendo q acudir la policía local ante la alarma generada a los vecinos.

Por otro lado en el consejo de Medio Ambiente, se solicitó una medición para comprobar la contaminación acústica y la calidad del aire en la que aparezcan si hay partículas de amianto.

Y finalmente se tiene previsto ejecutar por parte del Ayuntamiento de San Vicente el proyecto de mejora del Barrio Los Manchegos.

¿Tras lo sucedido el pasado 27 de Diciembre, en qué situación se encuentra la limpieza de los terrenos? ¿Ha iniciado el Ayuntamiento algún tipo de trámite?

¿Se tiene previsto realizar los estudios y mediciones solicitadas en el Consejo de Medio Ambiente? ¿En qué estado se encuentran?

¿Se tiene previsto eliminar la puerta de acceso de carga y descarga cuyo acceso se realiza cruzando camiones el solar privado contaminando hacia el Barrio que actualmente usa una de las empresas ubicadas en el Barrio? ¿Qué soluciones se aportan en el proyecto?

Respuesta: Sr. Alcalde: En cuanto a la situación de limpieza de terrenos con fecha 27 de diciembre de 2021, la policía local paralizó los trabajos de limpieza en el polígono 12 parcela 110 de la UA/58, dado que dichas actuaciones no contaban con la autorización municipal para ello, ya que actualmente se encuentra en tramitación el expediente por la inseguridad de dicha parcela y otra situada en la UA/57, ante la posibilidad de existencia de amianto. Habiéndose solicitado a ambas parcelas en audiencia previa. El análisis del suelo de toda la superficie de la parcela con extracción de muestras de terreno, catas y posterior análisis en laboratorio con objeto de determinar su grado de contaminación y la existencia de residuos tóxicos. Si el estudio determina que el subsuelo estuviera contaminado, se realizará una valoración de riesgos y una propuesta de las tareas a realizar para descontaminarlo o en su caso las medidas a adoptar para confinar los restos los restos contaminados y evitar que las partículas de amianto entren en contacto con el aire y pudieran poner en riesgo la salud de las personas. Con fecha 5 de enero de 2022, la empresa propietaria de la parcela ubicada en la UA/58, ha presentado numerosa documentación y alegaciones que se están analizando por los técnicos de urbanismo antes de resolver por la Junta de Gobierno Local la orden de ejecución en tramitación. Actualmente por lo que a fecha de hoy no puede realizarse trabajo alguno de limpieza en dicha parcela, dado que el ayuntamiento nunca lo ha ordenado, ni autorizado. En cuanto a la puerta del Barrio de los Manchegos ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Infraestructuras: Gracias Sr. Alcalde. En el proyecto para la eliminación de la puerta actual, por situarse allí un



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

parque, dónde aparece que se desplaza a otra ubicación pero no se va a colocar. Creo que lo importante no es la puerta, sino que intervengan los terrenos si es necesario. Gracias.

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: A nosotros los vecinos nos han trasladado que lo importante sí que es la puerta. Porque esa puerta sirve para que atraviesen camiones ese solar que es privado, levanten polvareda y descarguen ahí. Entonces si la puerta no se va a eliminar, yo según he visto en el plano se va a correr de sitio, el problema lo seguiremos teniendo. Los vecinos, creo que lo que han solicitado es que se modifique el proyecto. Que se cambie y no se ponga esa puerta. Porque no entendemos qué necesidad tiene esa puerta que es para acceder a un recinto, a una propiedad privada. Simplemente es eso, nos hacemos eco de lo que nos han dicho los vecinos. Es saber si va a estar la puerta o no va a estar la puerta.

Sr. Ferrándiz Beviá: Si me permite el Sr. Alcalde, como he comentado esa puerta está en el proyecto y no se va a colocar y así se lo he trasladado personalmente a los vecinos. El modificado del proyecto llevaba consigo retrasar, el poder poner en funcionamiento dicho proyecto y creo que no era de recibo retrasar una intervención que es importante para el barrio. Esa puerta, insisto, no se va a colocar.

Sr. Lillo Tirado: Tendrá que decírselo alguien a la empresa, porque el que coja el proyecto verá que está la puerta. Alguien se lo tendrá que decir.

Sr. Ferrándiz Beviá: Para eso hay técnicos municipales que tienen las órdenes pertinentes y estamos de acuerdo con el Jefe de Infraestructuras en que esa puerta no se va a poner. Tiene esa orden. Será así.

Sr. Alcalde: Hablaba también en el Consejo de Medio Ambiente que se hizo una petición para comprobar la contaminación acústica y la calidad del aire ¿Alberto Beviá? Creo que en el Consejo de Medio Ambiente lo que hablamos fue sobre el suelo, las catas y las obras, sobre algo del aire, creo que no se llegó a tratar en el Consejo de Medio Ambiente.

Sr. Beviá Orts: Así es, correcto Jesús.

Sr. Alcalde: Si los vecinos tenéis alguna petición la podéis hacer, pero creo que en el Consejo de Medio Ambiente lo que acordamos fue sobre el suelo, pero no alguna medición del aire.

Sr. Lillo Tirado: Allí el tema es que yo me hago eco del escrito que ellos han presentado. Yo no formo parte del Consejo de Medio Ambiente, forma parte un compañero. Pero yo me hago eco de la solicitud que ellos hacen. Ellos dicen que se solicitó eso. Por eso preguntamos en base a la petición que ellos han hecho.

Sr. Alcalde: Para contestar la pregunta lo había comentado y no nos constaba que hubiese una petición en el Consejo de Medio Ambiente. Si luego se ha registrado alguna petición, se estudiará por parte de la concejalía.

Sr. Lillo Tirado: Lo presentaron por registro porque es a lo que yo me he hecho eco en la pregunta.

Sr. Alcalde: Pero vamos, en el Consejo no apareció. Siguiendo pregunta.

8- D. José Rafael Pascual Llopis (C's):

R.E. 1465 de 21.01.2021

El pasado 5 de enero entró por registro un escrito de alegaciones de la empresa INPROLOG & SERVICES, S.L, propietaria de un solar adyacente al barrio de Los Manchegos, en el que hacía constar su disconformidad con la paralización por parte de la Policía Local del desbroce que estaban llevando a cabo por requerimiento del Ayuntamiento. A raíz de este escrito, preguntamos:

¿Tenía conocimiento el Ayuntamiento por algún informe de que en ese solar hayan existido o existan restos de fibrocemento?

46



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4E NWJR 47EM 4VJT

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 26 de enero de 2022 - SEFYCU 3782750

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 46 de 65



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Diez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

En caso afirmativo, ¿en el requerimiento de limpieza del solar que se le envió a la empresa propietaria se le comunicó la existencia de restos de fibrocemento? En caso de haberse hecho constar esta circunstancia, ¿por qué no se le requirió la descontaminación de estos restos y tan solo se le requirió la limpieza y desbroce del solar?

Respuesta: Sr. Alcalde: La Policía Local en varios informes habla de la existencia de restos de uralita en el polígono 12, parcela 110 en la UA/58, titularidad de INPROLOG. Lo que se le ha requerido a las dos empresas propietarias de los solares, es que harán catas de evaluación de la situación actual, de la existencia de uralita. No se le pidió desbroce y de hecho no estaba autorizada esa obra que paró la policía el día 27.

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Jesús, un segundo solo. Es que leyendo las alegaciones, parece que habláis de dos cosas totalmente distintas. Ellos hablan de una cosa y por lo que tu estas contando aquí parece otra distinta. Es importante que os sentarais y os pusierais de acuerdo, porque ellos hablan de una serie de requerimientos, de desbroce, primero habla de que las parcelas que les decís no tienen nada que ver con la que realmente ellos son propietarios de esa parcela. Ellos sí que hablan de que tienen una serie de requerimientos por parte del ayuntamiento para que hagan una serie de cosas, no ahora solo ellos, sino los propietarios anteriores y que en ningún momento nadie les ha comunicado que allí hubiera restos de fibrocemento. Lo que creo que es importante que os aclaréis a ver realmente lo que ha pasado, porque leyendo el escrito del día 5 y oyendo tus contestaciones, me parece que habláis de temas totalmente distintos como si no hubiera habido no sé, una comunicación o algún documento se hubiera perdido por el camino o algo parecido.

Sr. Alcalde: Ahora mismo los técnicos según me dice Urbanismo, están estudiando toda esa documentación que ha presentado INPROLOG para hacer una contestación. Pero desde luego sí que había una orden de ejecución tanto por un lado a ABANCA, que sí que aceptaron pero pidieron hacerla a principios del 2022, porque la empresa que tenía adjudicada tenía mucho trabajo y no podía ejecutarlo, pero sin embargo INPROLOG, no estaba por la labor. Ahora ha presentado esa documentación del día 5, en cuanto la estudien los técnicos se le podrá dar una contestación. Desde luego, lo que el ayuntamiento pretende es que se haga un estudio del suelo y se haga las catas para evaluar qué materiales hay en ese suelo.

Sr. Pascual Llopis: Cuando dices que la policía en sus informes dicen que hay fibrocemento ¿pero basado en qué? Porque la policía no creo que tenga una información real sobre lo que pueda existir en esa parcela. Hacemos informes y decimos cosas que tiene que estar basadas en realidades. Que yo no sé si hay fibrocemento allí o no, ojalá no haya y se valles evidentemente. Lo que hay que hacer es descontaminar el suelo para evitar el riesgo que puedan sufrir los vecinos. Pero ha dicho que existen informes de la policía local sobre la existencia de fibrocemento. La policía local no puede hacer informes sobre la presencia de ese tipo de material.

Sr. Alcalde: Si hay restos de uralita en la superficie, me imagino que es a lo que se referirá, porque en el subsuelo no han hecho ningún estudio. Pero sí que a la BUMA se le ha requerido que haga un informe y por escrito sí que ha dicho que hay... porque habrá me imagino esos restos de placas de uralita en la superficie que es lo que ellos pueden ver.

Sr. Pascual Llopis: Pues mirar bien las alegaciones, porque según INPROLOG, nadie jamás les ha dicho que allí exista fibrocemento. No tiene nada que ver una cosa con la otra.

Sr. Alcalde: De acuerdo. Siguiendo pregunta.

9- D. José Rafael Pascual Llopis (C's):
R.E. 1466 de 21.01.2021

Dado que el alcalde ha informado recientemente de que SUMA Gestión Tributaria está barajando la posibilidad de dejar las instalaciones que ocupa en los bajos del Ayuntamiento y que se está negociando con ellos, preguntamos





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

- ¿En qué consiste dicha negociación? ¿Existe alguna cláusula contractual que comprometa a SUMA respecto a estos locales de propiedad municipal más allá del alquiler mensual que abona por su utilización?

- ¿La idea de abandonar los bajos del Ayuntamiento ha partido de SUMA o del propio Ayuntamiento?

- ¿Se conoce dónde pretende SUMA trasladar sus instalaciones?

- Dado que SUMA tramita o recauda buena parte de los impuestos y tasas que abonan los ciudadanos de San Vicente, ¿no considera el alcalde positivo que dicho organismo se encuentre ubicado en los locales situados en los bajos del Ayuntamiento?

Respuesta: Sr. Alcalde: La negociación consiste en las condiciones de la salida de SUMA del local situado en los bajos del ayuntamiento y el estado en el que quedara el local en cuanto a su situación actual. El único compromiso es la duración del contrato. La idea por parte de SUMA y es el director del organismo provincial quien se pone en contacto conmigo para trasladarme esa propuesta, esa posibilidad de marcharse de los bajos del ayuntamiento. Su intención es volver a la antigua ubicación en la Plaza de España. Ese local sigue siendo propiedad de SUMA y es allí donde tienen intención de volver y estoy completamente de acuerdo con la idea del director de SUMA, que no es apropiado que ellos estén en los bajos del ayuntamiento al ser un organismo distinto al municipal. Si al final el ayuntamiento delega los cobros de los impuestos y los tienes en el propio ayuntamiento muchas veces no se sabe muy bien quién los cobra. El director de SUMA tiene esa idea y yo estoy de acuerdo con él que es mejor que no estén en los bajos. Pero también es verdad que el ayuntamiento tiene una necesidad de espacio muy importante y que nos podría venir muy bien ese espacio para para dotación municipal.

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Es por lo que ha comentado, las negociaciones si van a dejar el mobiliario, si van a dejar el local como está. Se puede empezar a utilizar de manera más inminente. Por otro lado, la duración ¿cuánto era? ¿ha finalizado ya el contrato?

Sr. Alcalde: Quedan unos años que se firmaron. Eso es lo que estamos viendo porque el único compromiso es la duración del contrato.

Sr. Pascual Llopis: No ha finalizado todavía.

Sr. Alcalde: No ha finalizado. Siguiente pregunta.

10- D. José Rafael Pascual Llopis (C's):

R.E. 1466 de 21.01.2021

El pasado mes de mayo se aprobaron varias actuaciones que se llevarán a cabo a través del remanente, entre ellas las obras de adecuación del barrio de Los Manchegos.

En varias reuniones con miembros del equipo de Gobierno, los representantes de la asociación de vecinos de dicho barrio solicitaron que se retirara una puerta situada en una zona pública que da acceso a un solar privado y que se utiliza como zona de carga y descarga.

Visto el proyecto, comprobamos que se sigue manteniendo dicha puerta aunque se ha modificado su ubicación. Por ello, preguntamos

¿Se va a mantener esa puerta de acceso al solar aunque a los vecinos se les dijo lo contrario?

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH: Como he contestado anteriormente, la puerta que aparece en el proyecto no se va a colocar.

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Nos llama la atención otra vez que si no se va a colocar la puerta que se puso en el proyecto Sr. Ferrándiz.

Sr. Ferrándiz Beviá: Yo, cuando tuve acceso a ese proyecto, ese proyecto ya estaba redactado, no tenía esa información. Quizás el anterior concejal sí, pero y lo desconozco.

48



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4E NWJR 47EM 4VJT

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 26 de enero de 2022 - SEFYCU 3782750

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 48 de 65



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
26/05/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022

Sr. Pascual Llopis: Pero formaba parte de su equipo de gobierno, ustedes eran compañeros del equipo de gobierno, no creo que sea tan difícil que hablen entre ustedes y se coordinen. Es que no entendemos que se ponga una cosa en un proyecto, a los vecinos se les diga otra. Nos parece incomprensible. Las cosas hacerlas bien cuesta poco. Hacerlas mal, cuesta poco, pero cuesta también deshacerlo. Porque ahora hay una cosa que está en el proyecto que usted dice que no la van a poner y los vecinos se tienen que creer su palabra. Porque lo que dice el proyecto que hay que ejecutar, es que esa puesta se va a cambiar de sitio. Lo demás se tendrán que fiar de su palabra. Se tendrán que fiar de otra cosa. Pero lo que los vecinos ven cuando van y ven el proyecto es que en el proyecto pone que la puerta se va a cambiar. Una puerta que no entendemos qué hace ahí como ha dicho el Sr. Lillo, pero eso es otra historia. Pedimos que se hagan por una vez las cosas bien Sr. Ferrándiz.

Sr. Ferrándiz Beviá: Yo creo que he sido claro en esta respuesta y no voy a entrar en más debates con este tema.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

11- D^a Mariela Torregrosa Esteban (C's):
R.E. 1469 de 21.01.2021

A preguntas de nuestro grupo, el alcalde y concejal de RRHH afirmó en el pleno de diciembre que habían sido anuladas las Ofertas Públicas de Empleo de los años 2017 y 2018 para incluir dichas plazas en una OPE extraordinaria de 2021. También aseguró que el resto de plazas ya habían sido convocadas a excepción de dos, un auxiliar de servicios y un auxiliar administrativo, cuyas bases iban a aprobarse y publicarse antes de que acabara el año para evitar así que caducaran. Por ello, preguntamos,

- ¿Se convocaron estas dos plazas antes de que acabara el año 2021 tal y como anuncié en el pleno? En caso afirmativo, ¿en qué fecha? En caso negativo, ¿por qué?

Respuesta: Sr. Alcalde: En las plazas de la oferta de empleo público 2017 y 2018 una de auxiliar de servicios de 2017 y otra de auxiliar administrativo de 2018. Eran dos plazas previstas por promoción interna. Se decide a mediados de diciembre de forma urgente cuando se detectan dichas ofertas pendientes de desarrollar, redactar y aprobar únicamente las bases y dejar para un momento posterior la aprobación de la convocatoria que conlleva una serie de trámites a los que era imposible llegar por fechas antes del 31 de diciembre, porque tenían que estar publicadas en el Boletín Oficial del Estado. Redactadas las bases el 29 de diciembre se detecta que no bastaba la aprobación de las mismas, ya que la ejecución de la oferta de empleo que establece el artículo 70 del real decreto 5/2015, requería la publicación de las respectivas convocatorias en el Boletín Oficial del Estado para que no caducaran las ofertas, lo que requería fiscalización previa de intervención y otros trámites que eran imposibles de llevar a cabo por las fechas. Especialmente por la publicación en el boletín que necesitas un plazo mucho más amplio que la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Decirle que no se publicaron las dos las dos plazas.

D^a Mariela Torregrosa Esteban (C's): Sr. Alcalde disculpe, pero quiero hacer un poco de hincapié o poner el foco en que usted me está diciendo que se estaba llevando a cabo un procedimiento y cuando se creía que se estaba haciendo bien, se redactan el día 29 el ayuntamiento se da cuenta de que no está haciéndolo bien y falta todavía un paso más o se perderán esas plazas, es decir, previo a todo esto, ¿no se podía haber confirmado cuáles son los pasos para no volver a caer en cometer un fallo que al final lo único que hacen estos fallos es demostrar que no estamos haciendo o que no están haciendo bien su trabajo? y que al final está perjudicándose al ayuntamiento y en este caso por ejemplo a la plantilla del ayuntamiento que es un tema que bueno que todos sabemos que ya es un poco, un problema pero bueno en exceso para el ayuntamiento.

Sr. Alcalde: Sabe que la situación de Recursos Humanos con las bajas de los dos técnicos, hay una persona que está haciendo todo lo posible para que el departamento funciones, pero no es especialista en Recursos Humanos y solo podemos en este momento agradecerle todo el trabajo que hace. Es cierto, que no pudo llevar a buen fin esas dos plazas, lo intentó, pero no fue así.

49



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4E NWJR 47EM 4VJT

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 26 de enero de 2022 - SEFYCU 3782750La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 49 de 65



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

Sra. Torregrosa Esteban: Agradezco a la persona que está llevándolo, porque se agradece su trabajo. Pero quiero recordarle que estamos hablando de plazas de 2017 y 2018. Dónde la plantilla no era la que hay ahora y seguramente la persona que está de baja estaría trabajando, en otra época ha habido otras personas que estaban ocupando ese puesto, no ocupando ese puesto, pero que desempeñaban esas funciones y tampoco se ha podido llevar en ese momento. Por lo tanto, que quede en evidencia un poco eso. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

12- D^a Mariela Torregrosa Esteban (C's):
R.E. 1470 de 21.01.2021

En las últimas semanas, el equipo de Gobierno ante la imposibilidad de adjudicar el nuevo contrato de recogida de residuos urbanos y limpieza viaria, ha manifestado en varias ocasiones que está estudiando la posibilidad de adquirir parte de los contenedores y vehículos necesarios para realizar dichos servicios, poniendo este material a disposición del futuro adjudicatario del contrato.

- Si se está estudiando ahora la posibilidad de adquirir contenedores, ¿por qué se creó una partida presupuestaria el año pasado, por importe de 344.427 euros, con dinero de los remanentes, si ni siquiera se barajó esta posibilidad entonces?

- ¿Existe algún informe referente a la adquisición de este material? ¿En qué sentido?

- ¿A través de qué fórmula se pretende modificar las condiciones actuales del servicio de limpieza viaria y recogida de RSU? ¿Se está valorando una modificación del contrato?

Sr. Alcalde: ¿Pilar Alcolea?

Respuesta: D^a Pilar Alcolea Ríos, Concejal Delegada de Servicios Urbanos: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo. A la primera pregunta, sí se ha decidido estudiar dicha posibilidad. Se deberán pronunciar los distintos servicios que participaban en el estudio, cada uno en su campo competencial dado lógicamente, que hay que determinar múltiples detalles en cuanto a cantidad, tipología, capacidad presupuestaria, impacto en el próximo contrato, etc, etc., y...condiciones técnicas, procedimentales, políticas, desde un principio y retroalimentando las propuestas intermedias hasta que se conforme en una propuesta final. La partida presupuestaria era una medida de previsión por si la adjudicación era efectiva y se precisaba completar con más unidades la propuesta básica del pliego, con la que formulaba la empresa contratista ganadora. Era una fórmula de trabajar anticipadamente y para poder lograr más agilidad si los términos de la adjudicación así lo requiriera. El hecho de que una empresa recurriera e invalidara los tiempos que se estimaron en la hoja de ruta, hizo que el planteamiento inicial perdiera su tiempo y oportunidad.

La segunda pregunta en la que dice que si existe algún informe referente a la adquisición. Aun no hay ningún informe.

La última pregunta en la que dice a través de qué fórmula se pretende modificar las condiciones actuales del servicio. Las condiciones se modificarán completando partidas del contrato que no estén incluidas en el actual y ayuden a mejorar la prestación de los servicios de limpieza y recogida y una posible herramienta, claro está, es modificar el contrato si ello es posible y necesario. Gracias.

- **D^a Mariela Torregrosa Esteban (C's):** Sra. Alcolea, disculpe, pero ¿puede repetir la última contestación si es tan amable? A través de qué fórmula se pretende modificar las condiciones

Sra. Alcolea Ríos: Las condiciones se modificarán complementado partidas del contrato que no están incluidas en el actual y ayuden a mejorar la prestación de los servicios de limpieza y recogida. Y una posible herramienta, claro está, es modificar el contrato si es posible y necesario.

Sra. Torregrosa Esteban: Quiere decir que el contrato se va a modificar. Porque el servicio sí que he entendido que se va a modificar, con otro tipo de contratos.

50



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4E NWJR 47EM 4VJT

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 26 de enero de 2022 - SEFYCU 3782750

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 50 de 65



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

Sra. Alcolea Ríos: Se está estudiando la posibilidad.

Sra. Torregrosa Esteban: Sí, sí, es hacer otros contratos, es decir, contratar otros servicios. Lo que no está, me está diciendo complementando lo que no está en el contrato, evidentemente se hace con otros contratos. Es decir, vamos a pagar otras cosas a parte. Se está valorando una modificación del contrato. Me está diciendo que sí, que se puede modificar el contrato, contrato, no el servicio.

Sra. Alcolea Ríos: Sí, si ello es posible y necesario. Siempre que sea posible dentro de la legalidad y de las condiciones.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

13- D^a Mariela Torregrosa Esteban (C's):
R.E. 1471 de 21.01.2021

Dado que la empresa concesionaria del servicio de limpieza viaria y recogida de residuos, Cespa, ha solicitado al menos en dos ocasiones al alcalde una reunión para abordar la situación de dicho contrato, que actualmente está prorrogado de forma forzosa, mientras que el nuevo procedimiento de licitación ha sido anulado por el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales, preguntamos

- ¿Se ha reunido el alcalde con la empresa? ¿Puede explicar qué peticiones le ha trasladado la empresa? ¿Han adoptado alguna decisión al respecto?
- ¿Ha resuelto o va a resolver el Ayuntamiento los recursos de reposición presentados por la empresa contra la ampliaciones forzosas del contrato?
- ¿Le ha comunicado la empresa si tiene intención de recurrir dichas prórrogas por la vía contencioso-administrativa?

Respuesta: Sr. Alcalde: Decirle que tanto el Alcalde como la Concejala de Mantenimiento y el Concejal de Contratación y varios técnicos municipales, nos reunimos con la empresa tal y como nos lo solicitaron. La empresa lo que pedía era que fueran atendidas sus peticiones de modificación de contrato. Todavía no se ha adoptado ninguna decisión definitiva al respecto y se está en estudio. No se han resuelto y es lo que está decidiendo de qué manera se puede resolver los recursos. Y la empresa es lo que espera, una decisión municipal antes de presentar o no el contencioso. Quiere saber si se va a contestar en qué sentido antes de presentar ningún recurso a un contencioso.

- **D^a Mariela Torregrosa Esteban (C's):** Cuando dice que ha solicitado modificación del contrato, se refiere a la parte económica.

Sr. Alcalde: Eso es, siguiente pregunta.

14- D. Ramón Leyda Menéndez (COMPROMÍS):
R.E. 1486 de 21.01.2021

El pasado mes de julio, Compromís presentó una batería de iniciativas para la Calle del Molí. Concretamente, se solicitaba aumentar la frecuencia de limpieza viaria y recogida de residuos, pavimentar las calles y la creación de aceras sin barreras arquitectónicas.

¿Nos podría decir las Concejalías de Urbanismo y Mantenimiento y Servicios si a fecha de hoy se han realizado las actuaciones necesarias para mejorar la calidad de vida de los vecinos de esta zona del municipio?

Sr. Alcalde: A la primera pregunta contesta Pilar Alcolea.

Respuesta: D^a Pilar Alcolea Ríos, Concejala Delegada de Servicios Urbanos: Gracias Sr. Alcalde. Decirle al Sr. Leyda, que una barredora, lo que es limpieza viaria jamás ha entrado allí, porque no está asfaltado y sí que se entra a limpiar con operarios cuando los vecinos lo demandan, cuando hay bolsas porque otra cosa no puede haber. Decirle que los contenedores se





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

recogen a diario, los contenedores no están en dicha calle si no en la avenida y se recogen a un 20% de llenado y se recogen todos los días. Entonces, desde el área de servicios urbanos, de momento no tenemos más que aportar.

Sr. Alcalde: El resto de la pregunta se la contesta el Concejal Ferrándiz, porque pertenece a Infraestructuras, no a Urbanismo.

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Infraestructuras: Gracias Sr. Alcalde. Lo que se refiere usted a la pavimentación y que afecta a las aceras en esa calle, se tendría que realizar, pero siempre con cuotas de urbanización a cargo de los vecinos y así se lo trasladé a una vecina que visité la zona y estuve hablando con ella. Eso es lo que podemos hacer.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Una simple pregunta. Hay una cosa que no llegamos a entender. Cómo es posible que hace poco se pusiera, se colocara una farola en esa calle de tipo led y tenga tantos problemas el ayuntamiento para asfaltar en la misma vía pública. Todos y todas sabemos que en terreno o es urbano o es de carácter rústico. Si es de carácter rústico, está claro que los vecinos y vecinas se tienen que hacer cargo de aquellos gastos que conlleven una mejora de las dotaciones. Pero en este caso lo que nos llama poderosamente la atención es que en algunos casos sí que se ha dotado a la calle del Molí y para otros parece que la dotación se la tienen que costear los propios vecinos. Solamente esa pregunta.

Sr. Alcalde: Me imagino que el tema de la iluminación será porque habrá algún contenedor de basura o alguno de los elementos, pero vamos ¿Pilar Alcolea?

Respuesta: Dª Pilar Alcolea Ríos, Concejal Delegada de Servicios Urbanos: La farola a la que hace mención el Sr. Leyda, entraba en la obra que se hizo de los diseminados igual que se pudieron en otros sitios sin ser urbano. Se puso en esa calle por seguridad.

Sr. Leyda Menéndez: Con lo cual, sí que es posible que el ayuntamiento pueda invertir en los diseminados, entiendo. En este caso, en las farolas sí que fue posible.

Sra. Alcolea Ríos: Las farolas entraban dentro de un proyecto, en el cual entraban las zonas. Ya le digo que es por seguridad. De todas formas creo que la misma vecina con la que usted ha hablado, es con la que nosotros hemos hablado y ellos tienen muy claro, muy claro que el asfaltado de esa calle lo tienen que asumir los vecinos.

Sr. Alcalde: Siguiente pregunta.

**15- D. Ramón Leyda Menéndez (COMPROMÍS):
R.E. 1490 de 21.01.2021**

En quin punt es troba la constitució definitiva del Consell de la Joventut de Sant Vicent del Raspeig?

Sr. Alcalde: ¿Lucia Rubio?

Respuesta: Dª Lucía Rubio Escuderos, Concejala Delegada de Juventud: En primer lugar, recordar de nuevo que el consejo han de constituirlo las propias asociaciones juveniles. Pero de momento no ha llegado a constituirse definitivamente. Mañana tenemos una reunión prevista con las asociaciones juveniles donde no se expresarán con mayor detalle la situación de este consejo entre otros temas. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

**16- D. Adrián García Martínez (VOX):
R.E. 1516 de 21.01.2021**

Por parte de unos vecinos nos trasladan su preocupación sobre el estado actual de la Fuente de la Cañada Real, sita esta al final del Camí de la Canyada Real y principio del Camí del Carreret.





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

El motivo es que esa zona donde al parecer también existe un supuesto refugio de la guerra civil, es una zona bastante concurrida, de paso de personas que se decantan por el deporte al aire libre ya sea a pie o con bicicleta, además de ser una zona con banco de piedra en la que paran a descansar personas mayores que pasean por las senderas, así como pasada de rutas de bici en competiciones o en ocio y en los que vienen personas de otros municipios observando el deprimente estado de dicha fuente y su entorno ya que es un lugar que no pasa desapercibido.

Es por ello que desde el Grupo Municipal Vox preguntamos lo siguiente:

¿Se tiene pensado la restauración o mejora de la imagen del entorno y puesta en funcionamiento de la fuente?

¿En caso negativo, se tiene previsto hacer algo con dicho asunto?

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Medio Ambiente: Respecto a la primera pregunta que hacen, decirle que el agua se cortó hace por lo menos 10 años, porque se utilizaba para cargar depósitos, garrafas, etc., y no tenemos pensado ponerla de nuevo en funcionamiento. Mejorar la imagen del entorno, somos conscientes que la demanda de áreas verdes y de zonas de deporte al aire libre se ha incrementado en los últimos años y se ha avanzado en el cuidado y conservación de los mismos, con el fin de poder disfrutar de ellos de manera adecuada y con una seguridad garantizada. Por ello, se ha redactado un proyecto para mejorar distintas zonas verdes en el municipio. Una de estas zonas es la que menciona en su pregunta y que tiene por objeto mejorar la imagen del entorno. Las actuaciones de acondicionamiento a realizar se pueden resumir en lo siguiente: ejecución de las labores preparatorias necesarias para su adecuación mediante movimientos de tierra desbroce, desescombro y ejecución de las labores preparatorias necesarias para su adecuación mediante movimientos de tierra, desbroce, desescombro y despedregado manual y limpieza de restos vegetales e inorgánicos en el trazado del sendero y de las zonas de picnic previstas. Realización de caballón de protección de los caminos para impedir el paso del tráfico rodado. Mejora de la pavimentación del sendero mediante la ejecución de subbase granular de zahorras naturales compactadas. Pavimentado de terrizo peatonal realizado con gravilla de machaqueo en toda la longitud del trazado del camino. Instalación de mobiliario urbano, mesas de picnic, bancos, señalización y postes de protección que impidan el paso del tráfico de vehículos a motor. En cada una de las zonas de picnic se instalarán mesas de picnic de madera, 3 en cada zona de la Cañada Real, que es el entorno al que hace mención, 2 bancos rústicos, y una papelera de listones de madera de 45 litros de capacidad. Además en cada zona de picnic se instalará un cartel de situación de madera de dimensiones a aprobar por los servicios técnicos municipales.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

17- D. Adrián García Martínez (VOX):

R.E. 1518 de 21.01.2021

En este año 2021 se ha estado trabajando para la elaboración o redacción de unos presupuestos participativos en el que se llegó a contratar a una persona dentro del programa de empleo EMCORP para este fin dedicándose en exclusiva a ello, incluso se llegaron a dar proyectos a algunas asociaciones.

Es por ello que desde el Grupo Municipal Vox preguntamos lo siguiente:

¿En qué estado se encuentran esos presupuestos participativos y que ejecuciones de proyectos, en el caso de haberlos, se prevén realizar?

Sr. Alcalde: Al no estar presente en el Pleno la Concejala Patricia Ferri, contesta Asunción París.

Respuesta: Dª Asunción París Quesada, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Traslado la respuesta que me había pasado la concejala, que en principio iba a responder ella y la ha preparado como si fuera de ella. Dice, cuando yo entré a la concejalía si que es verdad que estaba



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

en marcha el proceso de presupuestos participativos, se había realizado un análisis de las propuestas de mejora o necesidad de cada partida. Pero no estaba para nada finalizado, solamente se presentó a las asociaciones la memoria del trabajo realizado por parte de la persona que la lo inició, una persona contratada por un programa de empleo. Se habló, pero no había nada concreto y empecé a realizar otro balance de las mejoras y los análisis correspondientes de cada técnico que de alguno todavía estoy a la espera de contestación, puesto que se necesita un informe de viabilidad del terreno o presupuestarias etc. Me pregunta si ya hay proyectos, sí, sí que hay. Hay propuestas de proyectos que son los que se llevarán a votación y si se prevé realizarlos. Evidentemente sí, se ejecutarán tras el periodo de votación y por orden de resultados en la votación, como así se hizo con los pasados presupuestos participativos. El proceso sigue en marcha y la necesidad de realizarlo lo más pronto como sea posible. Son muchas las propuestas, se sigue trabajando con mucha ilusión en poder terminarlos. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

18- D. Cristian Gil Serna (PP):
R.E. 1521 de 21.01.2021

Han pasado más de 30 días hábiles, desde que se aprobó provisionalmente en el pleno la ordenanza reguladora de uso de las electrolinerías municipales.

¿Se ha presentado alguna reclamación o sugerencia?

En caso negativo, ¿se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo?

¿Se puede hacer ya uso de las electrolinerías municipales? En caso negativo, qué faltaría para poder hacer uso de ellas, y cuando tienen previsto ponerlas operativas? En caso positivo, ¿desde cuándo se pueden usar? ¿Es intención de este equipo de gobierno dotar de más puntos de recarga al municipio en el 2022?

En caso positivo, ¿va a solicitar alguna subvención al respecto?

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Infraestructuras: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. El plazo de alegaciones finalizó ayer y hoy se ha remitido solicitud de certificado de alegaciones al CIVIC, si no hay ninguna, la ordenanza automáticamente estará aprobada. Por tanto aún no se pueden utilizar. Una vez aprobada definitivamente debe publicarse el acuerdo en el BOP y transcurridos 15 días entrará en vigor. En cuanto se pueda, se tiene intención que entren en funcionamiento.

En cuanto a la intención como he comentado antes en una de las preguntas, pretendemos sumarnos a la propuesta de la Mancomunidad de L'Alacantí para implantar puntos de recarga en todas las localidades que la componen, aprovechando una línea de subvención del Plan Moves III, en concreto se instalarían 3 nuevas electrolinerías en el Hospital de San Vicente, Avenida de la Libertad y Biblioteca Municipal. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

19- D. Oscar Lillo Tirado (PP):
R.E. 1531 de 21.01.2021

Desde hace más de 10 años, prácticamente de forma continuada el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig ha solicitado la subvención del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF) actualmente denominado LABORA, correspondientes a los programas de empleo y formación, denominados en nuestra ciudad como proyectos Taller de Empleo Direct. Estos programas permiten que trabajadores desempleados, puedan obtener formación reglada y práctica y facilitan el posterior acceso al mercado laboral.

Con la aparición en 2020 del COVID estos programas se han podido ver condicionados en su desarrollo dadas las características de su funcionamiento, donde se realizan clases a los



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

alumnos en aulas del Caserón Haygon y otras instalaciones municipales así como prácticas en diferentes espacios públicos y privados.

El pasado 3 de Enero inició este programa un nuevo grupo de alumnos y personal técnico y directivo en nuestro municipio.

¿Cuál es el protocolo de actuación respecto al COVID, para alumnos y personal técnico, tanto de prevención como actuaciones frente a posibles positivos? ¿Se ha dotado de material higiénico/sanitario adecuado a todos los integrantes del Taller de Empleo? ¿Se ha facilitado el vestuario laboral y EPIs a todos los trabajadores?

Una de las especialidades que es la de Atención Sociosanitaria, ¿Por las propias características de la formación, se tienen previsto medidas diferentes al resto de especialidades?

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Comercio, Empleo y Desarrollo Local: Respecto a la primera pregunta, decirle que el protocolo es el mismo que para el resto del personal del ayuntamiento, y que viene establecido por la OMS. Para más información, sobre cualquier cuestión relacionada con este tema, se debería preguntar al departamento de prevención de riesgos laborales.

En relación a posibles positivos, se actuará tal y como se ha regulado por la Organización Mundial de la Salud, y tal como nos lo indique el servicio de prevención de riesgos laborales del Ayuntamiento.

¿Se ha dotado de material higiénico/sanitario adecuado a todos los integrantes del Taller de Empleo? Sí, al igual que al resto del personal del Ayuntamiento (mascarillas y gel hidroalcohólico). Y, además, se toma la temperatura diariamente al inicio de la jornada.

¿Se ha facilitado el vestuario laboral y EPIs a todos los trabajadores? Se están realizando las gestiones correspondientes para ello. Ya se han solicitado los correspondientes presupuestos y retención de créditos a Intervención

Recordarle a usted, como ya bien sabe por otras ocasiones en las que ha realizado preguntas muy similares, que se deben tomar las tallas del vestuario y del calzado a cada una de las personas trabajadoras, antes de hacer el pedido. Esto, junto a que el vestuario ha de ir serigrafado, hace que todo lleve un tiempo. Además, como también se le ha explicado en las otras ocasiones, los EPIs no son necesarios en el primer mes del programa, ya que durante este tiempo el alumnado está recibiendo formación en el aula y no realizan ningún trabajo que ponga en riesgo su salud ni integridad física. Lo único que hasta el momento necesitan, es mascarillas, gel hidroalcohólico, toma de temperatura diaria y distancia de seguridad, y todas estas cuestiones, al igual que para el resto del personal del Ayuntamiento, se cumplen muy estrictamente.

Una de las especialidades que es la de Atención Sociosanitaria, ¿Por las propias características de la formación, se tienen previsto medidas diferentes al resto de especialidades? Sí. Se está trabajando conjuntamente con servicios sociales, en unas medidas más específicas a adoptar, para el momento de contacto con los usuarios, lo que se producirá en unos meses, cuando se haya finalizado la formación.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, no quedan más preguntas presentadas por escrito. Pasamos al turno de preguntas orales.

12.3.- PREGUNTAS ORALES

Sr. Alcalde: ¿Oscar Lillo?

- D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde. Mi primera pregunta oral es referente a que el pasado mes de diciembre nos hacíamos eco de la situación en que se encontraba la concesión del bar de las piscinas municipales y la cantina. A día de hoy ¿en qué situación se encuentra el concesionario? ¿va a poder seguir prestando el servicio legalmente hasta la adjudicación de la nueva licitación? ¿mediante qué fórmula?, y en caso



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

negativo pues a ver si ¿se van a quedar sin servicios estas instalaciones deportivas? ¿durante cuánto tiempo va a estar cerrado? y si la nueva licitación ya está en marcha.

Respuesta: **Sr. Alcalde:** Le contestaremos en el próximo Pleno. ¿Mariela Torregrosa?

- **D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's):** Gracias Sr. Alcalde. El pasado 21 de enero la Asociación Empresarial de Polígonos Industriales de San Vicente AEPI, solicitó por registro una reunión con la concejalía responsable de la limpieza viaria y de los contenedores de basura. En el escrito hacían constar que ya solicitaron dicha reunión en el 2021 y que todavía no habían tenido contestación. Los temas que quieren tratar son la necesidad de limpieza que tienen las calles del polígono industrial de Canastell, así como la inminente necesidad de cambiar los contenedores de residuos, ya que los que hay en su mayoría están rotos. Por ello preguntamos ¿por qué no se concedió la reunión la primera vez que se solicitó? ¿se les va a atender ante la segunda solicitud? ¿cuál es el motivo de que las calles del polígono no estén limpias? Y ¿van a cambiar los contenedores que están rotos?.

Sr. Alcalde: ¿Pilar Alcolea?

Respuesta: **D^a Pilar Alcolea Ríos, Concejala Delegada de Servicios Urbanos:** Aquí tengo la solicitud, son varios técnicos los que se tienen que reunir conmigo y con la asociación, mañana cerraremos. No tenía constancia de la otra reunión, sí que tengo constancia de esta y en breve nos reuniremos.

Sra. Torregrosa Esteban: No tenían constancia, vale. Le digo que entró por registro y cuál es el motivo de que las calles no estén limpias ¿ha bajado la intensidad de la limpieza?

Sra. Alcolea Ríos: No, no. La intensidad de la limpieza no ha bajado, sigue estando todo igual. Los servicios siguen con los mismos días y no ha bajado la intensidad.

Sra. Torregrosa Esteban: ¿Y el cambio de contenedores?

Sra. Alcolea Ríos: Creo que la pregunta está contestada.

Sra. Torregrosa Esteban: Que no.

Sra. Alcolea Ríos: Ahora mismo no, hasta que no se cambien los del municipio...

Sra. Torregrosa Esteban: Gracias, de todas formas como hemos dicho cuál era el motivo. Le agradecería que cuando tengan la reunión e informe cómo están las calles y a qué se debe, porque ellos dirán a qué se debe que no estén limpias. Si puede contestarnos a esta pregunta que nos lo pase por escrito, por favor.

Sra. Alcolea Ríos: Sí, sin ningún problema. Pero vamos, se la puedo contestar. La suciedad que hay, a la que ellos se refieren estoy segura al 100% que es la gente que rebusca en los contenedores.

Sr. Alcalde: ¿Pablo Cremades?

- **D. Pablo José Cremades Pertusa (PP):** Gracias Sr. Alcalde si en el mes de febrero de dos mil veinte se aprobó en este plenario una moción que presentó nuestro grupo para que se tramitara el carnet jove en nuestro municipio. Si no recuerdo mal, puede ser que me bailen las fechas, pero en el 2021, allá por enero o febrero, casi un año después de que se aprobara la moción preguntamos también en plenario en qué situación estaba la misma y si ya los jóvenes de San Vicente podían obtener el carnet jove en nuestra localidad, siendo negativa la respuesta. Queremos preguntar ya que han pasado cerca de dos años si se puede solicitar tramitar y recoger el carnet jove en nuestro municipio y en caso negativo cuál es el motivo y en qué fecha se tiene previsto que se pueda hacer esta gestión. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Lucía Rubio?

Respuesta: **D^a Lucía Rubio Escuderos, Concejala Delegada de Juventud:** Se aprobó por Junta de Gobierno la adhesión al carnet jove, lo que pasa es que faltaba por firmar la Conselleria y cuando llegó la documentación nos dijeron básicamente que iban a aprobar un



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

nuevo modelo de convenio adaptado a la nueva normativa. Entonces, nos recomendaron que nos convenía esperar a que se aprobara el nuevo convenio porque si no, íbamos a estar 4 años con la normativa desactualizada. Dijeron que no tardarían mucho, pero tardó un poco más de lo esperado y actualmente sí que nos encontramos haciendo los trámites para volver a aprobar el carnet jove en San Vicente y en cuanto se pueda, nos acogemos.

Sr. Cremades Pertusa: Sí y más o menos tienen fecha prevista.

Sr. Rubio Escuderos: Estoy en ello. Entiendo que este año, pero cuando nos envíen todos los modelos. Una fecha exacta no le puedo decir.

Sr. Cremades Pertusa: Muy bien. Gracias.

Sra. Rubio Escuderos: A usted.

Sr. Alcalde: ¿Adrián García?

- **D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Gracias Sr. Alcalde. La primera es si a pesar de la situación en que se vieron unos compradores de viviendas en San Vicente por el acuerdo del tanteo y retracto aplicado por este ayuntamiento. La pregunta es si se va a seguir contemplando adquirir viviendas con este método del retracto, se desprende según declaraciones en prensa del Sr. Alcalde que renuncian a este a ese método ¿es así?

Respuesta: **Sr. Alcalde:** No, no, el Alcalde dijo en prensa que apostábamos por ese método, que hasta ahora no había dado el resultado que esperábamos pero que es por lo que apostamos. Vamos a intentar seguir comprando viviendas mediante el tanteo y retracto.

- **Sr. García Martínez:** Gracias. La segunda pregunta es muy breve. Dado que llevamos años presentando mociones y quejas institucionales sobre la infr FINANCIACIÓN que sufrimos en San Vicente por parte de la Generalitat Valenciana ¿se prevé alguna acción más aparte de la protesta institucional en forma de moción que ha salido hoy?

Respuesta: **Sr. Alcalde:** Si usted, parece que en el pleno no tenía mucha confianza en el Alcalde de su municipio, pero el Alcalde se compromete a que tiene varias reuniones solicitadas con diversas Consellerías de la Generalitat para poner en evidencia este asunto y seguir pidiendo las inversiones que consideramos necesarias para nuestro municipio. Ese trabajo se va a seguir haciendo.

- **Sr. García Martínez:** La última que se ha tenido conocimiento por un medio de comunicación y ha sido ratificado hoy por la Concejal sobre la solicitud de subvenciones europeas en aras de la transformación digital para el consistorio. Estableciéndose desde el área de informática y comunicación dos líneas estratégicas que engloban proyecto de mejora de la infraestructura digital, así como la ciberseguridad del ayuntamiento. Al mismo tiempo y al hilo de ello, recordamos que en el mes de febrero del año anterior, 2021, en el transcurso de una charla organizada por el área de igualdad, fue interrumpida por un jaqueo en el que se puso en entredicho la ciberseguridad de nuestro ayuntamiento y en el que a la vez que este grupo condenó lo sucedido, también pedimos que se subsanaran tales defectos y se reforzara dicha seguridad. Preguntamos si se ha hecho algo al respecto para reforzar el sistema de seguridad informático del ayuntamiento y en caso afirmativo ¿qué se ha hecho? y en caso negativo ¿por qué no?

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

Respuesta: **D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Comunicación:** Como en aquel momento yo no era la concejal del área y no tenía constancia de esa cuestión en concreto. Preguntaré al departamento de informática y le respondo en el próximo pleno y así le doy una respuesta un poquito más concreta. De todas maneras desde el área de informática se está trabajando constantemente para el tema de la seguridad. Han estado cuando tuvimos constancia en junio de también otros ayuntamientos que sufrieron ciberataques, el área de informática se puso a trabajar para todo lo que es la información guardarla en discos duros, tener toda la información mucho más protegida. De todas maneras como le digo, ese tema tan concreto de algo que sucedió en una video llamada le tengo que contestar en el próximo pleno.

57



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4E NWJR 47EM 4VJT

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 26 de enero de 2022 - SEFYCU 3782750La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 57 de 65



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

Sr. García Martínez: El tema en concreto lo he especificado yo por poner un ejemplo. Me he referido al sistema en general, en la accesibilidad en general del ayuntamiento.

Sra. París Quesada: Con la ciberseguridad se trabaja constantemente. Lo que pasas es que ya le he dicho que una de las áreas o uno de los requisitos fundamentales de esa subvención de los fondos europeos es el tema de la ciberseguridad y creo que ya lo habrá leído en la nota de prensa el tema del centro de operaciones de seguridad y el despliegue de las herramientas de análisis y sistemas de alerta temprana. Eso es con lo que más se va a trabajar ahora de cara a este año. Pero vamos, ya le digo que durante todo el año 2021 se ha estado trabajando para que la información del ayuntamiento y toda la documentación esté muchísimo más protegida.

Sr. García Martínez: Entiendo que se me contestará en el próximo pleno.

Sra. París Quesada: Sobre qué. ¿Sobre la seguridad del ayuntamiento? O sobre qué.

Sr. García Martínez: Sobre qué se ha hecho a raíz de ese suceso, qué es lo que se ha hecho con esa seguridad y si se ha reforzado o que es lo que se ha hecho.

Sra. París Quesada: Se ha reforzado. Se han hecho actuaciones reforzando la seguridad. Lo que no sé es el punto concreto a que me ha hecho referencia.

Sr. García Martínez: Me ha dicho que me contestaría en el próximo pleno ese punto en concreto.

Sr. Alcalde: Sí. ¿Ramón Leyda?

- D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Muchas gracias. Haremos uso de la pregunta que nos queda, que nos corresponde en esta parte oral y va dirigida a la Concejalía de Urbanismo. Desde 1990 como ya sabemos todas y todas no se ha actualizado el Plan General de Ordenación Urbana de San Vicente, del municipio. Y considerando que 32 años ya son suficientes. Nos gustaría saber o conocer que qué fecha tendremos disponible el nuevo PGOU para su presentación, debate y posible aprobación.

Sr. Alcalde: Me gustaría poder darle una fecha, pero los trabajos tienen que seguir desarrollándose. Este año se va a seguir trabajando en la finalización de ese Plan General. Se mandó antes de marcharse la compañera Mariló Jordá, se mandó y hemos recibido una parte de los informes que hay que contestar a la Generalitat y seguimos trabajando para poder tener un Plan General nuevo como todos desearíamos lo antes posible. Pero decirle una fecha, desde luego, en este ejercicio difícil va a estar pero seguimos trabajando para actualizar todo lo que queda pendiente.

Sr. Leyda Menéndez: Cuando hablamos de este ejercicio, estamos hablando de este mandato.

Sr. Alcalde: No, de este año. Ojalá pudiera como la compañera Mariló Jordá, antes de finalizar el mandato tenerlo hecho.

Sr. Leyda Menéndez: Esa es la intención.

Sr. Alcalde: Sí ¿Oscar Lillo?

- D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde. Voy a hacer una pregunta. Durante estas navidades se ha puesto en marcha una iniciativa que se llamaba feria de navidad que se instaló en los alrededores de la calle Villafranqueza, en la plaza. Que supuso un gran reclamo para vecinos y visitantes de nuestra ciudad en esas fechas. Dónde se organizaron numerosas actividades, dedicadas sobre todo a los niños y a las personas más jóvenes. La pregunta que hacemos es ¿qué concejalía o concejalías organizaron el evento? o esos días de evento y ¿en qué consistió la participación de cada concejalía?

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Lo organizaron los mismos comerciantes que estaban implicados en la zona. Pidieron la participación del ayuntamiento y el ayuntamiento





FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

participó en la instalación del suministro eléctrico, el enganche para el suministro eléctrico. Lo demás corrió a cargo de las propias personas, comercios y autónomos de la zona, que estuvieron implicados en toda la programación y la resolución del evento.

D^a Sara Colomer Esteve (C's): Perdonar, tengo una pregunta y tengo dificultad con la tablet para marcar. Estoy en espera, lo digo para que lo tengáis en cuenta. Gracias.

Sr. Alcalde: No sé si la petición es la de antes o porque quieres hacer otra pregunta.

D. Pablo José Cremades Pertusa (PP): No, no, se ha quedado marcada.

Sr. Alcalde: ¿Sara Colomer?

- D^a Sara Colomer Esteve (C's): Perdonar, tengo dificultad con la Tablet, un segundo. A raíz de los hechos denunciados sobre los partes de mantenimiento como ha comentado mi compañera Mariela, que no solo no contestan, sino que además cuando contestan nos encontramos, concretamente me encuentro yo porque este parte lo realicé yo el 9 de marzo de 2021, aunque luego lo he vuelto a realizar como tres veces más consecutivas. La contestación que me dan ante este parte, lo voy a leer textualmente porque no quiero... me han contestado, me ha resultado asombroso. Me contestan de la siguiente manera: se procede a dar de baja automática este parte, ya les digo es un parte de marzo de 2021, se procede dar de baja automática este parte ya que por el servicio solicitado y el tiempo transcurrido se entiende realizado o anulado. Si desea que esté activo deberá solicitarlo de nuevo". Antes de realizar mi pregunta, me asombra porque yo desconocía que los partes prescribían, entonces no sé cuál es el periodo, no he encontrado dónde se contempla el tiempo de cuándo prescribe un parte. Luego la pregunta es si cuando el ayuntamiento recibe una solicitud, antes de contestar ¿no comprueban si la acción está terminada o no?. Es que no me ha quedado claro con la contestación porque me dicen que vuelva a mandar un parte hecho en marzo y la contestación ha sido esa es la pregunta ¿cuándo el ayuntamiento recibe una solicitud, antes de contestar, comprueba si está la acción terminada?

Sr. Alcalde: ¿Hablamos de un parte en concreto?

Sra. Colomer Esteve: Sí, sí. Un parte que se....

Sr. Alcalde: ¿De qué servicio?

Sra. Colomer Esteve: Es una valla que separa una instalación recreativa, que está doblada, se engancha en una puerta de acceso. Es un pipican en concreto. Este parte se hace en marzo de 2021, pero me llama la atención porque me dicen que se va a dar de baja porque se supone, además lo leo tal cual, se supone que está realizado o anulado y eso sigue roto. No entiendo la contestación y tampoco entiendo o desconocía que por lo visto hay un periodo de tiempo y se anulan los partes. No he entendido esto. Si me lo puede explicar alguien. Gracias.

Sr. Alcalde: No sé si la Concejal de Mantenimiento.

Respuesta: D^a Pilar Alcolea Ríos, Concejal Delegada de Servicios Urbanos: Entiendo que te refieres a los partes de mantenimiento.

Sra. Colomer Esteve: Sí, sí. Es un parte de mantenimiento

Sra. Alcolea Ríos: Supongo que la avería que estás diciendo del parte que se abrió es el que separa la valla de las instalaciones deportivas con el pipican que hay...

Sra. Colomer Esteve: No, no es ese parte, es otro parte que se ha hecho tres veces. Es la puerta de salida, se engancha con un vallado que hay al lado, sigue estando totalmente doblado. Cuando intentas entrar o salir no puedes porque se engancha... pero ya te digo está hecho en marzo del año pasado.

Sra. Alcolea Ríos: De marzo ¿la única respuesta que has recibido ha sido esa?

Sra. Colomer Esteve: Sí, se procede a dar de baja automática por el tiempo transcurrido, se entiende realizado o anulado. Me da la sensación de que ni siquiera han pasado a verlo. De hecho podéis pasar a verlo. Sigue estando roto.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

Sra. Alcolea Ríos: No sé a qué pipican te refieres.

Sra. Colomer Esteve: Yo no estoy hablando del pipi can. Evidentemente esta respuesta es un poco asombrosa. No solamente esta respuesta, estoy preguntando si el protocolo es este. Decir está realizado o anulado y si quiere otra vez vuélvalo a mandar sin comprobarlo. La pregunta es si lo comprueban.

Sra. Alcolea Ríos: Se supone que se tiene que comprobar.

Sra. Colomer Esteve: Es que no lo tengo.

Sra. Alcolea Ríos: Me sorprende que desde marzo no se haya contestado.

Sra. Colomer Esteve: Lo estoy leyendo, me han contestado esto.

Sra. Alcolea Ríos: No le digo que no hayan contestado eso, pero me sorprende porque desde luego la forma de trabajar a través de los partes de mantenimiento es lo más eficaz que tiene y más rápido el ayuntamiento. Te pediría por favor que vuelvas a abrir el parte con lo mismo, si es cierto que no se ha llegado a arreglar la avería.

Sra. Colomer Esteve: Aquí hay un número de registro, es que estamos hablando de dos partes diferentes hay un parte que se arregló, la descripción está muy clara, habla de la puerta de salida. La pregunta mía ya no es por este parte, en general por cualquier ciudadano. Porque he sido yo la persona que ha hecho este parte y me ha llamado mucho la atención. Cualquier ciudadano cuando hace un parte ¿esa es la contestación habitual? ¿tiene que volverlo a hacer y entrar ahí como en una especie de espiral? ¿cuándo tu llevas mucho tiempo con un parte desaparece? Pues no entiendo por qué me han contestado así.

Sra. Alcolea Ríos: Yo ahora mismo no te puedo decir. Ni ahora mismo ni te puedo decir por qué se ha contestado de esa manera. Evidentemente lo he contestado yo y no sé por qué se ha contestado eso. Te digo que no es lo habitual de lo que estas exponiendo.

Sra. Colomer Esteve: Hay un protocolo de actuación

Sra. Alcolea Ríos: Evidentemente. El parte que entra se asigna a dónde corresponde y cuando se finaliza se pone que se ha trasladado al área correspondiente o ha finalizado.

Sra. Colomer Esteve: Pone estado finalizado por transcurrido el tiempo y que tengo que solicitarlo de nuevo. Esa es la contestación que me dan. Si quieres tomarte nota del número de registro lo tengo aquí delante.

Sra. Alcolea Ríos: Si me lo pasas

Sra. Colomer Esteve: 2021-01556. en principio yo porque tengo voz aquí, pero le pueda pasar a cualquier ciudadano, algo estará fallando en ese protocolo.

Sra. Alcolea Ríos: Tú los pones aquí, pero te puedo decir que en el teléfono de mantenimiento se le atiende a todos los vecinos. Parte cuando hay un problema, tú lo estas exponiendo aquí.

Sra. Colomer Esteve: Claro que lo estoy exponiendo aquí, para que no vuelva a ocurrir. Mi pregunta es si es lo habitual.

Sra. Alcolea Ríos: Le estoy diciendo que no es lo habitual. Pero también te digo que podías haber llamado al teléfono de mantenimiento y te podían haber informado de por qué te han contestado así.

Sra. Colomer Esteve: Yo ya he hecho mi trabajo, yo ya he puesto el parte tres veces. Sra Alcolea, he puesto este parte tres veces, es un parte de 2021. Mi pregunta es ¿si un vecino que manda un parte a mantenimiento lo normal es que se conteste así?, por saberlo y luego dice que si desea tengo que volverlo a solicitar. Por eso le pregunto que si tengo entrar en una especie como de bucle para que arreglen algo.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

Sra. Alcolea Ríos: Sra. Colomer. Le he dicho que no es la forma habitual de contestar. Le he cogido el número de parte y le estoy diciendo que usted está exponiéndolo aquí, pero que también podía haber llamado al número de mantenimiento como llaman los vecinos y se le hubiera informado.

Sra. Colomer Esteve: En principio funciona.

Sra. Alcolea Ríos: Le acabo de decir que funciona muy bien.

Sra. Colomer Esteve: Pues mire a ver qué ha pasado ahí. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Oscar Lillo?

- **D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde. Antes de hacer la última pregunta, es que no me ha quedado claro. Ha comentado Alberto que la feria la organizaron los comerciantes, pero se ¿solicitó algún permiso de ocupación de vía pública? ¿se concedió ese permiso?, porque además también hubieron puestos de venta no sedentaria ¿cómo se tramitó todo eso?. No sé si me lo puedes aclarar ahora, porque yo pensaba que lo organiza el ayuntamiento, pero al decir que la organizó a los comerciantes, no hemos visto ninguna solicitud de ocupación de vía pública ni del tema de venta no sedentaria.

Respuesta: **D. Alberto Beviá Orts, (EUPV):** Sabes que la ordenanza está derogada, la ordenanza fiscal. En cuanto a las casetas. Estos vecinos, fue una iniciativa de los comerciantes de la zona. En comercio nos pareció adecuada. Se les dijo que presentaran un proyecto, el proyecto se estudió, se vio la posibilidad y nos pareció correcto. Efectivamente en San Vicente tenemos una necesidad de alguna forma de controlar o regular la utilización de los parques y las zonas de vía pública. El otro día precisamente hablando con el concejal de ocupación de vía pública, de transmitir que sería necesario reunirnos, no solamente nosotros, sino todos los grupos políticos que forman parte del consistorio y ver esta situación. Está claro que las plazas y las calles de San Vicente necesitan vida y cuanto más actividad haya mejor. Quizás la falta de este ayuntamiento es que no tenemos claramente regulado esta actuación.

Sr. Lillo Tirado: Bueno pero es que no hubo ningún permiso ¿no?. Si ellos presentaron la solicitud ¿se les llegó a contestar autorizando o no todo lo que montaron allí?, sin estar en contra de lo que montaron que me pareció fabuloso pero que yo pensaba que esto venía del ayuntamiento y claro allí vimos coches encima del parque, vimos venta de productos, vimos comida Entonces no sabíamos si esto se autorizó de alguna forma o no.

Sr. Beviá Orts: El ayuntamiento era conecedor de que se iba a montar y le pareció una buena iniciativa.

Sr. Lillo Tirado: ¿Lo autorizó por escrito?.

Sr. Beviá Orts: ¿A qué te refieres si se autorizó?. Por escrito no tuvieron ninguna autorización, si es a eso a lo que te refieres.

Sr. Lillo Tirado: Y ahora la pregunta que me quedaba. Tiene una exposición un poco larga aunque la pregunta es muy concreta. La pregunta es si el Sr. Guillermo García después de lo que voy a decir va a pensar, piensa dimitir o si el Alcalde piensa retirarle las competencias. Y lo digo porque hace dos plenos esta pregunta la iba a hacer en el pleno de diciembre y no la pude hacer porque no estaba la persona. En el pleno de noviembre preguntamos por el famoso burger kebab que apareció por sorpresa en el Parque Lo Torrent y claro, habían cosas que parece ser que no eran verdad. Se solicitó quien organizó el evento, el club BMX, organizó un evento y solicitó el día 9 de noviembre dos cuestiones: una, el corte de la calle Río Turia y otra, que se pudieran alojar dentro del Parque Lo Torrent todas las personas para pernoctar. A este escrito, se le dan dos respuesta, una diciendo que sí, que se permite el corte de calle y otro del departamento de parques y jardines diciendo que no tiene competencia para autorizar o desautorizar la realización de actividades en eventos dónde se establecen y no se permite la pernoctación porque hay una serie de cuestiones que no son compatibles con los parques y jardines. No se puede ocupar, dice: "únicamente establece unas condiciones para un uso racional y mantenimiento adecuado de los mismos, siendo en este caso la concejalía de deportes la competente para su autorización". No



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
26/05/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022

hemos encontrado en el expediente la autorización de la Concejalía de Deportes para organizar el evento como tal. El día 19 se le manda al club la negativa de pernociación y el informe de que sí que se le va a cortar la calle. Pero sigue sin aparecer el informe de la Concejalía de Deportes. A todo eso, el día 16, tres días antes, se solicita a lo que ya hicimos referencia, por escrito que se quería instalar una hamburguesería dentro del recinto, dentro del Parque, porque las pruebas se van a hacer el día 20 y 21. Que se le dio la autorización verbal, dice: “se le dio la aprobación verbalmente y lo tiene que hacer por escrito”. Se añade una serie de documentación y a este escrito se le contesta el día 19 diciendo que no se puede instalar allí una hamburguesería, lo dice muy claro. Además es un escrito firmado por el Concejal de Parques y Jardines, dice “la venta no sedentaria en éste término no podrá adoptar las siguientes modalidades” y hace referencia a toda la ordenanza y al final dice “por tanto, considerando la ordenanza reguladora: primero, no acceder a lo solicitado y no conceder la utilización para la instalación de la hamburguesería” y se le notifica. Con todo y con esto, allí se organizó un evento que no hay autorización, porque yo de la Concejalía de Deportes no he visto ninguna autorización. Allí se organizó un evento dónde entre comillas invadió el parque, porque una cosa es la pista y otra cosa son los espacios comunes y se dice muy bien en la ordenanza que no se deben ocupar espacios comunes y de hecho recientemente ha habido colegios y ha habido asociaciones que han solicitado usar el Parque Lo Torrent y se le ha dicho que pueden utilizarlo, pero se tiene que respetar el uso común de muchas instalaciones. Allí se instaló aquello, en las arcadas que es un uso común. Entonces, usted dijo una cantidad de cosas que no son verdad. Aquello, se hizo sin autorización, porque no hay ninguna autorización de la Concejalía de Deportes, no la hemos visto. Allí se instaló un burger kebab sin autorización, porque lo dice un informe y lo dice un documento dónde así lo pone y ante eso, yo le digo la pregunta ¿piensa dimitir? O ¿piensa el Alcalde retirarle las competencias por otra negligencia más?. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Concejal de Deportes?

Respuesta: D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Deportes: Voy a contestar. Vuelvo a decir lo que dije en su momento, no era un evento deportivo que organizaba la Concejalía de Deportes. Ya que no suponía ningún gasto por parte del presupuesto de la Concejalía de Deportes, por lo tanto, de normal cuando un evento es organizado por la Concejalía de Deportes, hay una repercusión de gasto y demás, como bien sabéis, se lleva este tipo de evento a la Junta de Gobierno Local o bien si es por urgencia y por tiempo no llegamos a plazos se revoca competencias en Alcaldía y se firma por decreto. En el mismo modo, se le mando a quien organizó el evento todos los informes que fueron llevados a cabo en este caso, por parte de la Concejalía de Parques y Jardines a la organizadora del evento, es decir, hubo un informe que pidió la Concejalía de Deportes se remitió a la a la organizadora del evento. El tema del uso de espacios fuera de la instalación deportiva, de los alrededores donde hubieron una serie de carpas se le informó en su momento al que organizó el evento que no podía utilizarlos y del mismo modo la pernociación que la pidieron para poder llevarla a cabo dentro de la instalación deportiva no se llevó a cabo y se hizo fuera, en un lugar independiente del Parque Lo Torrent.

Sr. Lillo tirado: A ver Guillermo me parece muy bien lo que dices. Pero tú reconociste en el pleno que sí que lo podían hacer. De hecho si no se puede instalar ese puesto de venta, no sé por qué se instala. Si no hay ningún informe autorizando el evento, si lo hubiera organizado el ayuntamiento quizá no hubiera habido todo este problema, pero es que esto lo organiza un tercero que hace una solicitud y no se le contesta, no se le autoriza expresamente a organizar el evento. Se le dice que no a pernociar y no se le dice nada más. Y se le dice que sí a que van a cortar la calle, pero no dice nada más del evento, no autoriza el evento, ni toda la repercusión que tuvo. Y lo único que sí que se dice que no, es lo del puesto de hamburguesas que allí apareció y la ocupación del parque. Entonces lo que no se puede hacer es decir una cosa y luego hacer la otra. También comentaste que esto lo organizaba la federación. La federación no aparece en ningún escrito de todo el expediente. Nosotros nos hemos molestado en buscar toda la documentación, claro, la gran sorpresa es que en deportes no hay ningún informe que diga que se haga el evento. No hay ninguno. A ver si es que está en otro expediente, pero es que no hay ningún informe porque

62



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA 2F4E NWJR 47EM 4VJT

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria de 26 de enero de 2022 - SEFYCU 3782750La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 62 de 65



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

además parques y jardines le dice a deportes que lo haga deportes y deportes no hace nada. Entonces, ese evento ¿se pudo hacer? ¿no se pudo hacer?

Sr. García García: La concejalía no organizó ese evento, es que...

Sr. Lillo tirado: Por eso mismo que no lo autorizó, tiene que autorizarlo o no autorizarlo. Es que hay una solicitud pidiéndolo.

Sr. García García: Es que no lo organizó, lo llevó a cabo la federación.

Sr. Lillo tirado: La federación no lo llevó a cabo, no hay ningún escrito de la federación, no hay ningún registro de entrada de la federación. No mientas. La federación no organizó nada.

Sr. García García: No estoy mintiendo.

Sr. Lillo tirado: El registro municipal está para algo y no hay ningún escrito de la federación pidiendo eso, ninguno, ni de entrada ni salida. Con lo cual la federación no lo organiza. Lo organizaría un club, no lo sé. Y a ese club no se le contesta, se le dice que no se puede pernoctar y que se le va a cortar la calle, pero no se le contesta al respecto de que puede organizar o no el evento, eso no se hace. Lo que sí que se contesta es a una tercera persona que al parecer a lo mejor tiene algo que ver con el club, no lo sabemos, ni tampoco me importa, que pide la autorización para poner dentro del parque un puesto de hamburguesas, porque supuestamente, supuestamente no, lo dice el escrito, ya había recibido la autorización verbal del concejal, lo pone bien claro en el registro “el concejal ha dado la autorización verbal, pero por favor preséntelo por escrito” y a ése escrito, eso sí que se hace bien, se le contesta. Pero se le dice que no y aun así ponemos el puesto. No tengo nada en contra, ni de quien organizó el evento que me parece de mucha repercusión, ni de la pobre persona que puso ahí el puesto de hamburguesas, porque iría a ganarse su jornal, como aquel que dice. Pero lo que no se pueden hacer las cosas es mal y sobre todo decir cosas que no son. Si no hay ningún informe y no hay ningún documento, hay que asumir las consecuencias. Me parece que aquí se están haciendo las cosas mal. Es que no es lógico lo que está pasando, por muchas vueltas que le quieras dar Guillermo.

Sr. García García: Presentó un escrito a mi departamento de ocupación de la vía pública y se le rechazó.

Sr. Lillo tirado: No, no, se le rechazó la pernoctación.

Sr. García García: No, no, se le rechazó el tema de la ocupación.

Sr. Lillo tirado: Y si se le rechazó, ¿por qué se ocupó?

Sr. García García: Es que...

Sr. Lillo tirado: Y se le rechazó el puesto de hamburguesas y ¿por qué apareció el puesto de hamburguesas allí?

Sr. García García: ¿Hay alguna sanción? ¿la policía levantó algún acta?

Sr. Lillo tirado: Ahora será culpa de la policía.

Sr. García García: No, la policía estuvo en el evento.

Sr. Lillo tirado: ¿Es la policía la que tiene que saber si eso se ha hecho con permiso o si no se ha hecho sin permiso?. Es como lo de la calle Villafranqueza, si no hay ningún escrito tiene la policía que adivinar si eso está autorizado o no, no me parece bien Guillermo. Si hay un documento firmado dónde dice que no se puede y además, usted acudió al evento.

Sr. García García: Tuve que acudir, obviamente.

Sr. Lillo tirado: Y cuando usted ve el puesto de hamburguesas ¿qué hace?

Sr. García García: ¿Quiere que le pida los papeles yo?

Sr. Lillo tirado: Le recuerdo que usted es concejal de este ayuntamiento.

Sr. García García: Sí, pero no estoy....



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

Sr. Lillo tirado: Por si no lo sabe es concejal de este ayuntamiento y aquí se dictó una norma dónde se dice que no se puede instalar ese espacio allí y hay informes dónde dice que no se pueden hacer unas cosas y sí que se pueden hacer otras y dónde hay ordenanzas. Y usted es concejal y además de ocupación de vía pública. Con lo cual, más delito tiene haber ido allí. Por eso, la pregunta es muy clara, no se vaya por los cerros de Úbeda, ¿piensa dimitir o no piensa dimitir?

Sr. García García: No

Sr. Lillo tirado: Y si no dimite, pues si el Alcalde le va a retirar las competencias tras otra más de su equipo de gobierno. La pregunta era esa, ya está.

Sr. Alcalde: ¿Queda alguna pregunta más por hacer?

- **D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Sí Sr. Alcalde yo quería hacer un ruego.

- **D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Perdón, ¿no se va a responder a la pregunta?, porque no ha contestado nadie. Es fácil, sí o no. Increíble.

Sr. Alcalde: ¿Adrián García?

- **D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Era un ruego en este caso para el Sr. Alcalde como máxima autoridad, presidente de la sala y por todo ello moderador de la sesión plenaria. Le rogaría que habiéndose producido hoy en esta sesión plenaria una manifestación denigrante e injuriosa por parte de una concejala hacia mi persona o hacia mi grupo. Se tomara más en consideración y se guardara esa doble vara de medir que ya le caracteriza y mediara para que no se produzca de nuevo esos sucesos hacia ningún o ninguna concejal y que ensucian este pleno elegido democráticamente. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ricardo Bernabéu?

- **D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's):** Muchas gracias. Mi ruego va referido a la pregunta que teníamos del pleno anterior que nos ha contestado el Concejal de Deportes y no sé si lo he entendido muy bien, pero según he entendido es que cuando juega el Patín o cualquier partido de tercera división en el estado, la ambulancia tiene que permanecer tanto en el pabellón como en el estadio. Lo que no sé si es para uso exclusivo durante ese tiempo de esos dos equipos o para toda la ciudad deportiva. En el caso de que solo sea ese horario exclusivo para ello, sí que rogaría que se estudiara poner una ambulancia para que todos los equipos restantes estén practicando una actividad deportiva paralela, puedan acceder si es necesario. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Oscar Lillo?

- **D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Yo quería hacer un par de ruegos. El primer ruego es que aunque se ha dicho que se iba a contestar en el pleno del mes siguiente, creo que es un tema que ya viene de varios meses de retraso y nuevamente también está implicado el Sr. Guillermo García y no tengo nada en contra de usted, pero es que si no hace las cosas bien yo se lo tengo que recordar. Es que se aclare lo antes posible la situación del bar y la cantina de las piscinas, sobre todo para que no pierdan trabajo, para que no se pierda el servicio y para que no pierdan el trabajo la gente que hay ahí, porque eso da de comer a familias, eso dan servicio a los clubs, dan servicio a los vecinos y por una cuestión, pues no sé ésta haciendo bien. Rogaría que lo antes posible lo normalizará.

Y el siguiente ruego, por una parte es que yo rogaría que se contestarán a las preguntas o al menos que se diga que se va a contestar en el próximo pleno, a tenor del silencio que hemos visto. Cómo no va a ser así, lo que sí que rogaría es que ya que el Sr. Guillermo que es exconcejal de la vía pública y creo que también el Sr. Ferrándiz que fue al evento del club BMX, del evento que hubo en el Parque Lo Torrent, es Concejal de Policía, si dicen que es la policía la que tuvo que levantar el acta, pues ellos como concejales responsables algo tendrán que ver. Simplemente rogaría que se tomaran las cositas un poquito más en serio, porque lo que ha pasado a mi criterio



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
26/05/2022





FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
26/05/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003892W

es bastante grave en una administración. Sobre todo que hayan informes negativos que se digan que no se pueden hacer las cosas y que aun así se mire para otro lado y se realicen. Gracias.

Y perdón. Y por tercer ruego o cuarto ruego, y va un poco en relación a esto. Yo rogaría que se tuviera un criterio y creo que ya lo he hablado en una ocasión con el Sr. Guillermo García y para ello solicitamos hace dos meses un informe sobre el procedimiento para qué hay que hacer para ocupar la vía pública. Yo rogaría que se tuviera un criterio. Porque hay concejalías que lo hacen bien, que se les solicita, sin ir más lejos, un concierto en la calle, la banda de música quiere hacer un concierto en la calle, solicita a la Concejalía de cultura y la Concejalía de Cultura responde. Usted lo puede hacer de tal fecha a tal fecha y de tal hora a tal hora, con estas condiciones. Es ocupación de vía pública. A unas cosas se contesta y a otras no se contesta. Entonces, esto no deja de ser peligroso que no se tenga ese criterio porque al final el vecino no sabe si con el mero hecho de solicitar algo ya puede hacerlo o no. Entonces, yo rogaría primero que se me facilitara el informe que hace casi dos meses que se pidió, que creo que no es tan difícil y luego que se tenga un criterio único. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Jordi Roig?

- D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's: Creo que todavía nos queda una pregunta oral. ¿se sabe algo del anteproyecto de la pista de atletismo que se presupuestó como remanentes? La última vez que se aborde esto en un pleno, creo que fue agosto o septiembre, después de haber dicho en varias ocasiones que iba muy cargado de trabajo el departamento y cuando tuvieran un momento, puesto que era un anteproyecto que se podía hacer por la plantilla municipal que se iba a hacer enseguida o tan pronto fuera posible. Y han pasado 4 meses más y seguimos sin saber nada de esto y vamos, a mí al menos continuamente gente del club de atletismo me está preguntando que cómo está el tema. En Alicante hay verdadero interés por la práctica de atletismo y hay mucha afición a ese deporte. Entonces, ya llega un momento en que no sabemos qué decirles.

Sr. Alcalde: No ha habido, lamentablemente no ha habido ningún avance en ese sentido.

Sr. Roig Lizarraga: Y ¿se tiene previsto algo?.

Sr. Alcalde: Uno de los asuntos que vamos a tratar en una reunión en cuanto acabe este pleno con parte del equipo de gobierno, va a ser las obras que están pendientes de ejecución para ver si podemos poner fechas a lo que está pendiente. ¿Algún ruego o pregunta más? Si no hay más ruegos o preguntas, sí que me gustaría antes de finalizar el pleno, recordar a todos los componentes de la Corporación municipal que la duración de los plenos, una cosa es que alguien no pueda asistir o tenga que irse porque tenga que ausentarse por alguna razón. Pero viene siendo habitual que algún compañero deje, abandone el pleno en el turno de ruegos y preguntas. Creo que todo el resto de compañeros y compañeras y el resto de vecinos y vecinas de San Vicente, se merecen el respeto de todos nosotros y que asistamos a los plenos en su totalidad. Muchas gracias y hasta el próximo pleno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

